

# Universidad Autónoma de Zacatecas

*“Francisco García Salinas”*

Unidad Académica de Docencia Superior

Maestría en Investigaciones

Humanísticas y Educativas

## LA POBREZA EN LA ESPAÑA ILUSTRADA: UNA MIRADA HISTÓRICA SOBRE EL DISCURSO DE LA MODERNIDAD

**TESIS**

Que para obtener el grado de:

**Maestro de Investigaciones Humanísticas y Educativas**

Presenta:

**Ma Gisela Flores Silva**

Directora de tesis:

**Dra. María José Sánchez Usón**

*Zacatecas, Zac. Noviembre 2019*



**Dra. Lizeth Rodríguez González**

**Responsable del Programa de Maestría en  
Investigaciones Humanísticas y Educativas**

**P R E S E N T E**

La que suscribe, certifica la realización del trabajo de investigación que dio como resultado la presente tesis, que lleva por título: "**La pobreza en la España ilustrada: una mirada histórica sobre el discurso de la Modernidad**" de la C. Ma Gisela Flores Silva, alumna de la Orientación en Filosofía e Historia de las Ideas de la **Maestría en Investigaciones Humanísticas y Educativas** de la Unidad Académica de Docencia Superior.

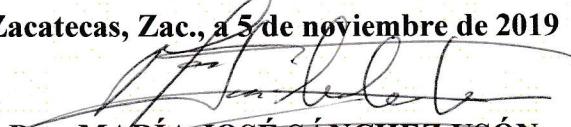
El documento es una investigación original, resultado del trabajo intelectual y académico de la alumna, que ha sido revisado por pares para verificar autenticidad y plagio, por lo que se considera que la tesis puede ser presentada y defendida para obtener el grado.

Por lo anterior, procedo a emitir mi dictamen en carácter de Directora de Tesis, que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Escolar General de la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas": **La tesis es apta para ser defendida públicamente ante un tribunal de examen.**

Se extiende la presente para los usos legales inherentes al proceso de obtención del grado de la interesada.

**A T E N T A M E N T E**

Zacatecas, Zac., a 5 de noviembre de 2019

  
**Dra. MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ USÓN**

Directora de Tesis

**C.c.p.- Interesada**

**C.c.p.- Archivo**



## A QUIEN CORRESPONDA

La que suscribe, **Dra. Lizeth Rodríguez González**, Responsable del Programa de Maestría en Investigaciones Humanísticas y Educativas de la Unidad Académica de Docencia Superior, de la Universidad Autónoma de Zacatecas

## C E R T I F I C A

Que el trabajo de tesis titulado "**La pobreza en la España ilustrada: una mirada histórica sobre el discurso de la Modernidad**", que presenta **Ma Gisela Flores Silva**, alumna de la Orientación en Filosofía e Historia de las Ideas de la Maestría en Investigaciones Humanísticas y Educativas, no constituye un plagio y es una investigación original, resultado de su trabajo intelectual y académico, revisado por pares.

Se extiende la presente para los usos legales inherentes al proceso de obtención del grado de la interesada, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil diecinueve, en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, México.

UNIDAD ACADÉMICA DE  
DOCENCIA SUPERIOR



MAESTRÍA EN INVESTIGACIONES  
HUMANÍSTICAS Y EDUCATIVAS

**Dra. Lizeth Rodríguez González**  
**Responsable del Programa de Maestría en**  
**Investigaciones Humanísticas y Educativas**  
**P R E S E N T E**

Por medio de la presente, hago de su conocimiento que el trabajo de tesis titulado **“La pobreza en la España ilustrada: una mirada histórica sobre el discurso de la Modernidad”**, que presento para obtener el grado de Maestra en Investigaciones Humanísticas y Educativas, es una investigación original debido a que su contenido es producto de mi trabajo intelectual y académico.

Los datos presentados y las menciones a publicaciones de otros autores, están debidamente identificadas con el respectivo crédito, de igual forma los trabajos utilizados se encuentran incluidos en las referencias bibliográficas. En virtud de lo anterior, me hago responsable de cualquier problema de plagio y reclamo de derechos de autor y propiedad intelectual.

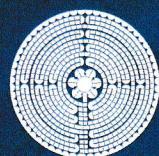
Los derechos del trabajo de tesis me pertenecen, cedo a la Universidad Autónoma de Zacatecas, únicamente, el derecho a difusión y publicación del trabajo realizado.

Para constancia de lo ya expuesto, se confirma esta declaración de originalidad, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil diecinueve, en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, México.

**A T E N T A M E N T E**

**Ma. Gisela Flores Silva**

Alumna de la Maestría en Investigaciones Humanísticas y Educativas



## DICTAMEN DE LIBERACIÓN DE TESIS

MAESTRÍA EN INVESTIGACIONES HUMANÍSTICAS Y EDUCATIVAS

### DATOS DEL ALUMNO

Nombre: Ma Gisela Flores Silva

Orientación: Filosofía e Historia de las Ideas

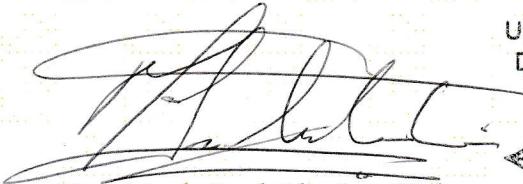
Director de tesis: Dra. María José Sánchez Usón

Título de tesis: "La pobreza en la España ilustrada: una mirada histórica  
sobre el discurso de la Modernidad"

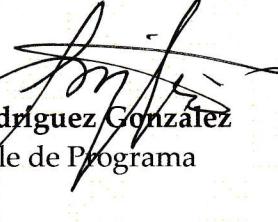
### DICTAMEN

Cumple con créditos académicos	Si (X) No ( )
<b>Congruencia con las LGAC</b>	
Desarrollo Humano y Cultura	( )
Comunicación y Praxis	( )
Literatura Hispanoamericana	( )
Filosofía e Historia de las Ideas	(X)
Políticas Educativas	( )
<b>Congruencia con los Cuerpos Académicos Sí (X) No ( )</b>	
Nombre del CA: UAZ CA-219. Música e Interdisciplina.	
<b>Cumple con los requisitos del proceso de titulación del programa Sí (X) No ( )</b>	

Zacatecas, Zac., a 5 de noviembre de 2019

  
**Dra. María José Sánchez Usón**  
Directora de Tesis

  
UNIDAD ACADÉMICA DE  
DOCENCIA SUPERIOR  
MAESTRÍA EN INVESTIGACIONES  
HUMANÍSTICAS Y EDUCATIVAS

  
**Dra. Lizeth Rodríguez González**  
Responsable de Programa

## **AGRADECIMIENTOS**

Quiero agradecer a mi asesora de tesis la Dra. María José Sánchez Usón, por todas sus enseñanzas académicas, sus consejos, que siempre son para bien, sus regaños que tenían como fin perfeccionar lo aprendido y mejorar en las áreas que se me señalaban, pero sobre todo gracias por su tiempo compartido durante este viaje de dos años, donde hubo una muestra clara de su amor y entrega por la docencia, competitiva, actualizada y muy preparada para llevar a cabo cada una de sus actividades.

Gracias también por su comprensión, su sabiduría, y cada una de las palabras dichas durante este tiempo, debe de saber que en mi persona ha influido en muchos sentidos personalmente.

A mi familia que a pesar de los altos y bajos que hemos tenido durante este tiempo, jamás se derrumbó, al contrario nos hizo más sólidos. A mi madre por estar presente en todos y cada uno de mis pasos, impulsándome a que dé cada vez más, mi más fiel compañera de vida, mis hermanos por apoyarme en mis decisiones.

En especial a mi hermano Eleazar, quien no me acompañó físicamente hasta el final, pero sí en amor y espíritu. Siempre vivirás en mi mente y mi corazón, porque no hay frontera, dimensión ni espacio que pueda romper los lazos tan inquebrantables de la hermandad y amor que yo siento por ti. Gracias infinitas por siempre creer en mí.

Al CONACYT, por otorgarme la beca para permitirme realizar este proyecto.

*¡Gracias totales!*

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>DISCURSOS Y REFLEXIONES SOBRE LA POBREZA.....</b>	<b>7</b>
1. <b>Antecedentes medievales.....</b>	<b>8</b>
2. <b>Pobreza y humanismo.....</b>	<b>10</b>
3. <b>Pensamiento y acción en los siglos XVII y XVIII.....</b>	<b>16</b>
4. <b>El siglo XIX: industrialización y conciencia social.....</b>	<b>20</b>
5. <b>La pobreza y la Doctrina Social de la Iglesia.....</b>	<b>24</b>
<b>Bibliografía. Capítulo I.....</b>	<b>32</b>
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>POBREZA Y MARGINACIÓN SOCIAL.....</b>	<b>35</b>
1. <b>La pobreza como categoría social.....</b>	<b>36</b>
2. <b>Los pobres estables.....</b>	<b>38</b>
3. <b>Los pobres errantes.....</b>	<b>45</b>
4. <b>Marginación y marginalidad.....</b>	<b>48</b>
<b>Bibliografía. Capítulo II.....</b>	<b>54</b>

**CAPÍTULO III****LOS PALIATIVOS DE LA MISERIA: CARIDAD Y BENEFICENCIA..... 56**

1. **La Iglesia católica y el Estado: una relación intermitente..... 57**
2. **El monopolio eclesiástico de la caridad..... 70**
3. **Caridad cristiana *versus* beneficencia estatal..... 74**

**Bibliografía. Capítulo III..... 80****CAPÍTULO IV****“VER Y LEER LA POBREZA”..... 83**

1. **La representación de los pobres y marginados..... 83**
2. **Precedentes pictóricos..... 84**
3. **La imagen popular en la pintura del siglo XIX..... 93**
4. **El peso de la pobreza en la literatura..... 108**

**Bibliografía. Capítulo IV..... 114****CONCLUSIÓN..... 117****BIBLIOGRAFÍA..... 122**

## INTRODUCCIÓN

La Organización de las Naciones Unidas define la pobreza como “*la condición caracterizada por una privación severa de necesidades humanas básicas, incluyendo alimentos, agua potable, instalaciones sanitarias, salud, vivienda, educación e información*”<sup>1</sup>. Esta carestía ha sido una constante transversal en la historia de la humanidad que, como elemento coyuntural de causas multifactoriales, ha producido cientos de consecuencias diversas (hambrunas, epidemias, mortandades, revoluciones sociales...), llegando incluso a modificar las estructuras socioeconómicas sobre las que se asientan los territorios que se han visto afectados.

Desde la posición del historiador, y por su complejidad, esta situación no se presenta como nueva ni sorprendente; pero lo que sí extraña es comprobar cómo en ciertas épocas históricas atravesadas por el discurso del progreso no sólo no se registra una disminución de la pobreza y sus derivados, sino hasta un incremento de la misma, cuestionando así la congruencia, validez y eficacia del proyecto moderno en su aplicación a la realidad concreta de una sociedad.

En España, y ya desde el siglo XVI, el humanista español Juan Luís Vives (1492-1540), en su *De suvbentione pauperum o Tratado del socorro de los pobres*, publicado en la ciudad flamenca de Brujas en 1526, denuncia el problema de la mendicidad, aportando soluciones asistenciales muy precisas y detalladas. Define el ejercicio de la caridad; da instrucciones acerca del cuidado de los pobres; recomienda el control y la normatividad de hospitales y asilos, etc. Trescientos años después, estas precisiones estarán formuladas por tratadistas, políticos y religiosos, constatando que los pobres no sólo no han desaparecido, sino que han aumentado y su tipología se ha diversificado, con la aparición de vagos, vagabundos y falsos

---

<sup>1</sup> Vid., *Naciones Unidas*. En línea: [www.un.org/es](http://www.un.org/es). Consultado: 20 de octubre de 2017.

mendigos, lo cual generará conceptos hasta entonces no considerados, como la marginalidad y la exclusión social.

En el siglo XIX, España, pese a anteriores esfuerzos de pensadores e intelectuales ilustrados, no pudo remontar su considerable rezago económico y cultural para posicionarse al mismo nivel de desarrollo que otros países de Europa. Con anterioridad, los representantes de lo que se ha dado en llamar Segunda fase de la Ilustración en España (1750-1850), tales como Feijoo, Campomanes, Floridablanca, etc., defendieron la “modernización” de una España rural, empobrecida, socio-económicamente desigual y culturalmente atrasada. A comienzos del siglo XIX, este problema interno se amplió con la invasión napoleónica, que lejos de suponer un “progreso” para la población española, sólo acarreó inestabilidad política y miseria material.

La revolución industrial, desigualmente “repartida”, y con el plus de una nueva clase social, el proletariado, que vino a integrarse en las bolsas de pobreza ya existentes, no aportó tampoco solución alguna a lo largamente enquistado, no erradicando, sino, por el contrario, cronificando el hambre, la escasez, la desnutrición y la marginalidad, convirtiendo a la pobreza en una *macrodificultad socioeconómica*.

Ciertos sectores de la sociedad se harán eco de esta problemática. La iglesia, especialmente en ella las órdenes conventuales, sigue apoyando como antaño el ejercicio de la caridad y la limosna. Desde el sector laico, la municipalidad y las asociaciones civiles, como las Sociedades Económicas de Amigos del País<sup>2</sup>, respaldarán la beneficencia, manifiesta en la construcción de numerosos hospitales y orfanatos. También, el asociacionismo obrero genera las Sociedades de Socorro Mutuo<sup>3</sup>. En este sentido, se asiste a la oficialización estatal de ciertas iniciativas

---

<sup>2</sup> Asociaciones fundadas en España en la segunda mitad del siglo XVIII, cuya finalidad fue la aplicación práctica y la difusión de los principios ilustrados.

<sup>3</sup> Estas organizaciones de ayuda mutua, creadas en beneficio de los trabajadores, son el antecedente de las distintas iniciativas actuales de Seguro o Seguridad Social.

para frenar la pobreza, como la creación de la Comisión de Reformas Sociales, cuyo secretario, Gumersindo Azcárate estudió a fondo las condiciones de los trabajadores.

Determinados aspectos de esta situación van a ser recreados en un imaginario colectivo que se va a expresar en el arte. En la España del siglo XIX, el ámbito de la plástica será uno de los terrenos más representativos en la construcción de una imagen, impactante y poderosa, de este tipo de problemática social, lo cual ha permitido luego al investigador reconocer cómo se percibía en la sociedad coetánea afectada por la misma.

Artistas como José Aparicio (*El año del hambre en Madrid*, 1818) o Joaquim Mir (*La catedral de los pobres*, 1898), plasman en sus lienzos diversos tipos de pobreza, desde una visión conceptual de la misma hasta la expresión de una cruda realidad como metáfora de denuncia de la Iglesia incapaz de contrarrestarla. En contraposición, el afamado Joaquín Sorolla defenderá la labor benéfico-asistencial de las órdenes religiosas en *¡Triste herencia!* (1899). También la mirada extranjera de Gustav Doré se posa sobre la pobreza española, pero, en esta ocasión, destacando de ella lo que puede haber de folclorismo típico, tal y como se exterioriza en su grabado *La cueva de gitanos en el Sacromonte granadino* (1874), que responde al más puro estilo realista y costumbrista.

La literatura es otro de los repositorios esenciales para descubrir no sólo la vivencia de la pobreza, sino también sus representaciones y el valor simbólico de la misma en la sociedad. En España, en el tiempo que nos ocupa, el realismo literario, principalmente en el género narrativo, es una fuente imprescindible para revelarnos valiosas informaciones sobre la miseria material y moral del momento, al hacer coincidir la ficción con la realidad. Autores como Pérez Galdós, Valera, Pereda o Clarín, entre otros, como cronistas de su medio, son claros exponentes de esta equiparación.

El problema de la pobreza ha sido tratado de manera disciplinar por economistas, sociólogos e historiadores, atendiendo, principalmente, a sus causas y consecuencias identificables y medibles. Sin embargo, creemos que resulta necesario analizar y exponer qué relación se establece entre los discursos y reflexiones generados y reconocidos oficialmente y la realidad concreta en unas coordenadas geo-históricas determinadas, como es el caso de la España decimonónica. Así podremos valorar el impacto real que estas construcciones ideológicas tienen en la evolución de las sociedades.

Partiendo de lo anterior, esta investigación se centra en el estudio de la pobreza focalizado sobre un ejemplo histórico concreto: la España del siglo XIX, ámbito político-territorial que presenta grandes contrastes y desemejanzas con el resto de países europeos occidentales. Temáticamente, en estas páginas se atiende a su definición y a la identificación y delimitación de sus elementos constitutivos, ofreciendo una síntesis alternativa del problema y de las pretendidas soluciones aplicadas en su día.

El objetivo general de este trabajo es mostrar la evolución de la pobreza y la desigualdad social en una España ochocentista, en la que no se cumple ni el proyecto de la Ilustración ni se evidencian los efectos del pensamiento moderno. Aunado a éste, como objetivos específicos se proponen:

1. Identificar la presencia y/o ausencia de los discursos igualitarios de la época en la realidad social española del siglo XIX.
2. Definir el modelo de pobreza que caracteriza a España en esa centuria.
3. Observar y exponer las diferentes manifestaciones de la pobreza en la sociedad decimonónica española y las iniciativas paliativas de la misma.
4. Construir el imaginario cultural de la pobreza a través de las expresiones del arte español del momento.

Pero, el primer problema que plantea el tratamiento de la pobreza en la España del siglo XIX es, de entrada, medir y valorar las dimensiones de la pobreza, para lo cual a lo largo de las siguientes páginas nos formulamos una serie de interrogantes a los que bien directa o indirectamente hemos intentado dar respuesta; estos son: ¿Cuáles son las modalidades y características de la pobreza? ¿Qué tipología sectorial se desprende de ella? ¿Cómo evoluciona? ¿Cuáles son sus causas y consecuencias? ¿Qué medidas se proponen para intentar su erradicación? ¿Qué rol jugaron para ellos los distintos sectores sociales?, etc. Asimismo, a partir de aquí, y siguiendo una ruta regresiva, la pregunta definitiva se propondría en términos de ¿Cómo lo anterior cuestiona el proyecto moderno?

Partiendo de la consideración de lo desigual y “moderado” del movimiento ilustrado español y de la escasa presencia, en términos de riqueza, de la revolución industrial, consideramos que el proyecto moderno apenas registra una resonancia positiva en la España del siglo XIX, como atestigua el crecimiento de la pobreza y la marginalidad en el tejido social, a excepción de su incidencia negativa en la aparición de un nuevo sujeto: “el pobre útil”, que viene a engrosar, forzosamente, las filas de los trabajadores proletarios del sector fabril.

Para el desarrollo de esta premisa, demostrada, en buena lógica, con anticipación, la orientación metodológica que se ha seguido ha sido predominantemente histórica. Así pues, hemos empleado un método analítico-sintético que diseccionase las informaciones obtenidas sobre el objeto de estudio para, posteriormente, ofrecer una subjetiva interpretación general de las mismas. La heurística, o búsqueda de fuentes, y la hermenéutica, o elucidación e interpretación de las informaciones, han complementado la estrategia básica. No obstante, también se ha procedido a comparar los resultados de la investigación historiográfica con la visión que de la pobreza ofrezcan determinadas realizaciones artísticas, tanto plásticas como literarias, las cuales, a modo de ejemplo, vendrán a mostrar lo que la sociedad percibe y siente acerca de la miseria.

Las fuentes empleadas en este trabajo han obedecido a un criterio de selección inclusivo e integrador, ya que, para construir una síntesis sobre la pobreza en la España del siglo XIX que denuncie tanto la ausencia del proyecto ilustrado como el fracaso del constructo moderno, deben consultarse no sólo investigaciones de corte historiográfico, sino también obras teórico-filosóficas, narrativas así como estudios acerca de las expresiones artísticas que dan fe de la existencia de esta lacra en la sociedad del momento, construyendo una visión diferente pero igualmente representativa de la misma.

En la búsqueda de materiales informativos se han consultado los siguientes fondos bibliográficos:

- Biblioteca Central de la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”, Zacatecas, Zac., México.
- Biblioteca “Mauricio Magdaleno”, Zacatecas, Zac., México.
- Biblioteca Nacional de México, Ciudad de México, México.
- Biblioteca “Samuel Ramos”, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Ciudad de México, México.
- Biblioteca del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, Ciudad de México, México. -Biblioteca del Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, Ciudad de México, México.
- Biblioteca del Colegio de México (COMEX), Ciudad de México, México.
- Biblioteca del Centro Nacional de las Artes (CENART), Ciudad de México, México.
- Biblioteca Nacional de España, Madrid, España.
- Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Madrid, España.
- Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid, España.
- Biblioteca “María Moliner”, Universidad de Zaragoza, España.
- Biblioteca de la Institución “Fernando el Católico”, Zaragoza, España.

## CAPÍTULO I

### DISCURSOS Y REFLEXIONES SOBRE LA POBREZA

Para una comprensión objetiva del pauperismo en la España del siglo XIX hay que recurrir a la consulta de los diferentes discursos que sobre la pobreza se elaboraban en ese tiempo o se mantenían vigentes. Las distintas exposiciones existentes sobre esta problemática, bien en forma de disertaciones orales o publicadas como compendio escrito, se caracterizaban por tener dos objetivos en común: la denuncia de la miseria y el deseo de hallar soluciones para la erradicación de la misma, ya que el problema se contemplaba como una de las causas que frenaban, o hasta impedían, el progreso económico del país. No obstante, y como cabría de esperarse, las argumentaciones contenidas en estas reflexiones discursivas eran muy diversas, según provenieran del medio eclesiástico o del secular.

La Iglesia, exhibía la posición compasiva y “evangélica” de “ayudar al necesitado”, remontándose para sus alocuciones a las Sagradas Escrituras, los escritos de los Padres de la Iglesia, los textos teológicos y los sermonarios. Como un caso de ejemplo, en el libro bíblico del Deuteronomio se lee: *“Nunca faltarán pobres en este país, por esto te doy yo este mandato: debes abrir tu mano a tu hermano, a aquel de los tuyos que es indigente y pobre en tu tierra”*<sup>4</sup>.

*Por su parte, el Evangelio de San Mateo es claro cuando defiende la virtud de la caridad como uno de los pilares teológicos del cristiano. El amor es caridad y por el ejercicio de la caridad se alcanza la perfección: “Si quieres ser perfecto, vende todo lo que posees y reparte el dinero entre los pobres, para que tengas un tesoro en el Cielo. Después ven y sígueme”*<sup>5</sup>, dirá Jesús.

---

<sup>4</sup> Deuteronomio 15:11.

<sup>5</sup> Mateo 19: 21.

Son innumerables las citas habidas, tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento, que hacen referencia a la caridad que el buen cristiano debe tener para con los menesterosos, ya que la limosna que se dispense a un pobre Dios la devolverá multiplicada; por lo tanto el ejercicio de la caridad es más un medio de salvación para los creyentes que una ayuda dirigida al necesitado, porque “*El que tiene compasión del pobre le presta a Yavé: éste sabrá pagar su deuda*”<sup>6</sup>.

## 1. Antecedentes medievales

Estas referencias a la *auctoritas* cristiana son, obviamente, de raigambre medieval. San Agustín, en su Sermón 14, comentario al Salmo 9:14, dice: “*Hemos cantado al Señor y le hemos dicho: ‘A ti se ha abandonado el pobre, tú serás la ayuda del huérfano’. Busquemos al pobre, busquemos al huérfano. No os parezca extraño el que os exhorto a buscar personas que vemos y experimentamos que tanto abundan. ¿Acaso no está todo lleno de pobres y de huérfanos?*”<sup>7</sup>

El pensamiento de Agustín de Hipona, que inaugura la teología medieval, estará presente en toda la Edad Media, tiempo en el que la mayoría de la población vivía en condiciones de pobreza extrema y atenazada por el miedo al hambre, la enfermedad y la muerte.

El historiador Michel Mollat, especialista en el tema, definió al pobre medieval como:

aquél que, de manera permanente o temporal, se encuentra en una situación de debilidad, de dependencia, de humillación, caracterizada por la privación de medios, variables según las épocas y las sociedades, de poder y consideración social: dinero, relaciones, influencia, poder, ciencia, cualificación técnica, linaje,

---

<sup>6</sup> Proverbios 19:17.

<sup>7</sup> San Agustín, *Sermón 14. Comentario al Salmo 9, 14*, (Trad. Pío de Luis, OSA). En línea: <https://www.augustinus.it/spagnolo/discorsi>. Consultado: 2 de mayo de 2019.

vigor físico, capacidad intelectual, libertad y dignidad personales. Vive al día, sin poder variar su situación, si no es con la ayuda de los demás<sup>8</sup>.

En este grupo se incluirían los indigentes, las viudas, los huérfanos, los servidores domésticos, etc.

La pobreza del hombre medieval, estructural y consustancial, es contenida por la Iglesia, cuyo discurso estaba orientado a soportar las calamidades de la existencia con resignación cristiana, ya que de ello dependía el premio de la vida eterna, consiguiendo, al mismo tiempo, frenar, lo más posible, cualquier asomo de contestación social que subvirtiera el orden piramidal establecido: una minoría posesora que dominara sobre una mayoría desposeída. En España, el pauperismo era similar al del resto de Europa Occidental, y:

Los poderes establecidos sintieron la necesidad de aislar y controlar la fuerza potencial de la masa de desheredados. Por ello fueron aprobadas disposiciones de Cortes invitando a trabajar al ocioso y al mendigo. Pero donde mejor iban a quedar reflejados estos deseos fue en una larga serie de instituciones privadas, obras pías, arcas de misericordia y muy particularmente hospitales y cofradías, que florecieron merced a la iniciativa de los nuevos ricos y de los poderosos gremios de mercaderes y artesanos<sup>9</sup>.

La iglesia hispano-medieval, apoyada en las Sagradas Escrituras, jugó un rol decisivo en el tratamiento de la pobreza, materializado en la asistencia al pobre en los monasterios, los hospitales, las cofradías religiosas y, principalmente, en la limosna:

Así se impondrán toda una serie de nuevos valores, modos de vida, representaciones del futuro y actitudes sociales basadas fundamentalmente en

---

<sup>8</sup> Michel Mollat, *Les pauvres au Moyen Age*, Hachette, París, 1978, p. 14.

<sup>9</sup> Luis Martínez García, "Pobres, pobreza y asistencia en la Edad Media hispana. Balance y perspectivas", *Medievalismo*, Sociedad Española de Estudios Medievales, No. 18, Madrid, 2008, p. 79.

las Sagradas Escrituras. Estas resaltarán la pobreza de Cristo que será considerada como un valor espiritual y por tanto la misericordia hacia los pobres como un deber que se materializará en la limosna [...] De aquí arranca el importantísimo papel que la Iglesia, aunque con fluctuaciones, representará hasta la actualidad en el campo de la Acción Social<sup>10</sup>.

Se intenta atenuar la pobreza por medio de la asistencia moral, material y jurídica, empezando a verse en el pauperismo un problema socio-económico, transformándose la postura frente al pobre:

cuando la pobreza comienza a plantearse como un problema material y no únicamente como un principio moral aparece un discurso represivo [...] El pobre que es rechazado es el que no se adapta a la evolución y mantenimiento de la sociedad establecida: aquel que pide salarios excesivamente elevados o el que se niega pura y simplemente a trabajar. El otro, el que acepta las reglas del juego es progresivamente ayudado<sup>11</sup>

## 2. Pobreza y humanismo

Esta nueva actitud para con la pobreza será ampliamente desarrollada en el Renacimiento y llegará intacta a la contemporaneidad. Surgirán nuevas interpretaciones de lo que se considera pobreza polarizadas en la opinión de la Iglesia, para la que la limosna dada al pobre es instrumento de salvación, lo cual habla de la necesidad de “mantener” esta lacra, eso sí, atendiéndola; y, a su vez, la de la sociedad laica, que procuraba su prohibición y erradicación. Estas dos posturas fueron asumidas por una parte por los teólogos, y por otra, por los pensadores humanistas, cuyos discursos se multiplicaron.

---

<sup>10</sup> María Ángeles Espadas Alcázar, “La acción social en la Edad Media y el Renacimiento”, *Introducción a los Servicios Sociales*, p. 3. En línea: <http://www4.ujaen.es/~aespadas/Apuntes.html>. Consultado: 25 de junio de 2019.

<sup>11</sup> Cfr., *Ibidem*, p. 7.

Entre estos últimos, destaca, en el siglo XVI, la figura del español Juan Luis Vives, que expresó su pensamiento anti-pauperista en su obra *De suvbentione pauperum* o *Tratado del socorro de los pobres*, publicado en Brujas en 1526<sup>12</sup>. En él Vives plantea directamente la posibilidad de separar a quienes padecían la miseria y eran atendidos de los que no lo eran, ello para intentar conocer las causas de cómo llegaron a tal estado, qué era aquello que necesitaban y poder elaborar un plan asistencial destinado a mejorar sus condiciones de vida. Este proyecto ponía el acento en la necesidad de la educación y la instrucción laboral, con el fin de que los necesitados se integraran, de la mejor manera, al colectivo social, sean cuales fueran las condiciones en las que se encontraran, adecuando para cada sector un trabajo capacitado o no, de acuerdo a las habilidades de cada quien, y que así, de esta manera, pudiesen lidiar con la mendicidad. Vives enfatiza, pues, en este punto, el valor del trabajo, y repreuba la ociosidad, actitud altamente perjudicial y riesgo latente de una vida instalada en holgazanería y la mediocridad.

Esta formación debía iniciar en la infancia. El humanista defiende que los niños merecen una educación justa, plena y con miras al futuro, como promesa de mejora social, con el objetivo o propósito principal de evitar la pobreza de éstos en la vida adulta:

Los niños expósitos tengan su hospital<sup>13</sup> en donde se alimenten; los que tienen madres ciertas críenlos ellas hasta los seis años, y sean trasladados después a la escuela pública donde aprendan las primeras letras y buenas costumbres, y sean allí mantenidos [...] Lo mismo digo de la escuela de las niñas, en donde se han de enseñar los rudimentos de las primeras letras, y si alguna fuere apta

---

<sup>12</sup> Vid., Juan Luis Vives, *Tratado de socorro de los pobres* (Trad. Juan de Gonzalo Nieto Ivarra), Impr. Benito Monfort, Valencia, 1781. Las diferentes citas se han extraído de Juan Luis Vives, “Tratado del socorro de los pobres”, José Javier Martínez, *Clásicos de Historia*. En línea: <https://clasicoshistoria.blogspot.com/2017/09/juan-luis-vives-tratado-del-socorro-de.html>. Consultado: 15 de junio de 2019.

<sup>13</sup> El mismo Vives define las características de un “hospital”: “Llamo hospitales a aquellas casas en que se alimentan y cuidan los enfermos, en que se sustenta un cierto número de necesitados y se educan los niños y niñas”. Juan Luis Vives, *Op. cit.*, Libro Segundo, p. 31.

y entregada al estudio, permítasale dilatarse en esto algo más de tiempo, con tal que se dirija todo a las mejores costumbres<sup>14</sup>.

Los niños no solamente aprenderán la lecto-escritura, sino también a vivir bajo el mandato cristiano, libres y puros de pensamiento, fuera de esa contaminación de la pobreza, asimilando buenas costumbres y formando un juicio correcto del valor de las cosas.

La mendicidad se hacía también un vicio para aquellos que la padecían. Como ya se menciona anteriormente, había quienes gustaban de estar en tales condiciones, y hasta provocaban su propia miseria por las “ricas ganancias” monetarias que esto les dejaba; como escribe Vives:

Tanto se aman a sí mismos, y desprecian la república, que no se les da nada de comunicar a otros la fuerza de su enfermedad, no habiendo casi género alguno de mal que no tenga su contagio. Y no sólo esto, de muchos se ha averiguado que con ciertos medicamentos se abren y aumentan llagas, para parecer más lastimosos a los que los miran. Ni solamente afean de esta suerte sus cuerpos por la avaricia de la ganancia, sino los de los hijos y niños, que aún algunas veces han pedido prestados para llevarlos por todas partes<sup>15</sup>.

La conducta de éstos hacía sospechosos a todos. Los primeros, no teniendo ningún escrúpulo para mentir, incluso se hacían llamar “Pobres de Jesucristo”, al momento de sentirse atacados por aquellos que les descubrían; por lo que era necesario que se tomaran medidas para poder identificar a los verdaderos necesitados, evitando que por causa de los farsantes se enfríe el espíritu caritativo de los benefactores, ya que, insiste Vives, “es cosa muy hermosa y excelente ser el bienhechor”<sup>16</sup>.

En este punto del texto, aflora el espíritu renacentista del humanista valenciano, que cita a Platón, Aristóteles, Séneca, Cicerón y otros tantos autores

---

<sup>14</sup> *Ibidem*, Libro Segundo, p. 35.

<sup>15</sup> *Ibidem*, Libro Primero, p. 10.

<sup>16</sup> *Ibidem*, Libro Primero, p. 14.

grecolatinos, como “consejeros” válidos, pese a ser gentiles, para educar el alma del cristiano *enseñándole “cuánto bien ha de hacerse a cada uno y cómo se ha de hacer”*<sup>17</sup>, y repudiando la ingratitud del beneficiado. Estas referencias a los clásicos y otras muchas similares le acarrearían problemas con la Inquisición<sup>18</sup>.

Juan Luis Vives recuerda que Séneca defendía que el hecho de ser una persona bienhechora hacía más virtuoso al individuo, incluso sin recibir a cambio agradecimiento alguno: *“diré lo que siento: no peca más el que no corresponde al beneficio que el que no lo hace”*<sup>19</sup>. Asimismo, menciona a Platón y a su obra *República*, elucidando si sería mejor si se suprimiese en los seres humanos el sentido de pertenencia, el “mío” o “tuyo”, ya que esto lo único que provoca es el conflicto entre las personas, siendo que, realmente, no hay nada que podamos reconocer como verdadero y totalmente nuestro, ya que todo lo que tenemos nos ha sido dado por la divinidad. La propiedad, resguardada, defendida con uñas y dientes, da lugar sentimientos negativos y dañinos en una sociedad en donde se excluye de los bienes materiales a aquellos que más necesitan de ellos.

Por supuesto, en este tratado abundan las citas bíblicas, las cuales hacen referencia a la caridad que debe tenerse para con los menesterosos, aconsejando que se les dé, siempre y cuando se les pueda dar, sea poco o mucho, y cuando no se quite a los demás para dar lo que tenemos, porque ahí no se estaría haciendo un bien, sino todo lo contrario; con este acto los benefactores se engañarían a sí mismos, creyendo, falsamente, que están coadyuvando a erradicar la miseria y trabajando por la salvación de su alma.

Vives dedica también varias páginas a la función de los gobernantes, alegando que debería enfocarse en la atención a los pobres, tratando de recuperarlos para la sociedad como buenos ciudadanos. Los gobiernos tendrían

---

<sup>17</sup> *Ibidem*, Libro Primero, p. 25.

<sup>18</sup> Juan Luis Vives procedía de una familia de judíos conversos de Valencia.

que asumir lo que se aconseja en el libro del *Deuteronomio*, en el que se exhorta a cuidar los unos de los otros; deberían procurar casas para los pobres, hacerlas duraderas y darles mantenimiento; construir hospitales, lugares, como ya se mencionó, donde viven aquellos quienes no cuentan con el cobijo de un techo, brindándoles lo necesario para garantizar su sobrevivencia; también fundar instituciones de formación y educación de los infantes, y de atención a los enfermos. La instauración y el mantenimiento de estos centros de acogida no debe ser un cometido ajeno a los Estado, ya que sin ellos no sería posible mantener dichos lugares y menos sustentarlo. Para lo anterior Vives, propone que los magistrados visiten constantemente dichos hospitales, conociendo de cerca sus carencias, y los motivos de quienes se acogen a ellos. Esta sería una manera de tener un panorama más amplio y cabal de la problemática que tocaría enfrentar, para poder tomar medidas paliativas efectivas al respecto. Del mismo modo, ayudaría a mantener un control o censo de las personas en situación de pobreza, que permitiera conocer causas, modos de vida, necesidades, etc., logrando con todo ello una mayor organización en la sociedad.

Sin embargo, Vives es tajante cuando defiende que ser pobre no es justificación para no trabajar. Los indigentes deben cubrir jornadas de trabajo para poder alimentarse, vestirse y llevar a los suyos lo necesario Todo ello de acuerdo a sus necesidades y capacidades, edad y estado de salud, procurando que los revisen médicos para no permitir engaños en cuanto a enfermedades inventadas. Los pobres no deben permanecer ociosos; ninguno será eximido de un trabajo, ni por padecimiento alguno, edad o condición; a todos, en cuanto a su capacidad concierne, se les debe asignar un trabajo; deben ser interrogados acerca de si saben algún oficio o sobre si quieren aprenderlo, asociándolos a desempeñar desde las actividades más sencillas hasta las más elaboradas, donde todos participen para ganarse su propio pan; así, habría en las sociedades un lugar para todos y cada uno de ellos. Todo ello se llevaría a cabo con el firme propósito de frenar los malos pensamientos que se generan durante la ociosidad. Como ya se había mencionado con anterioridad, entre más ociosidad más maldad.

En una sociedad colaborativa, la pobreza se atenuaría. Las medidas anteriores podrían implementarse repartiendo equitativamente el dinero de algunas rentas eclesiásticas, organizaciones gubernamentales, etc. Se daría pie a que el clero compartiese sus bienes, como obra de misericordia para con el necesitado; a que se establecieran salarios para los pobres que trabajasen. Por otra parte, los lugares de acogida más ostentosos y con menos necesidades, deben dar aquello que les sobra a los que no cuentan con suficientes recursos, y si los segundos no quisieran recibirla, buscar a aquellos que se encuentran bajo las sombras de la indigencia: a los *pobres ocultos*, puesto que, como dice San Pablo a los Corintios: “*uno se muere de hambre y otro está harto y embriagado*”<sup>20</sup>.

Muchos otros son los aspectos sobre los que Juan Luis Vives reflexiona y aconseja en aras de reducir la pobreza. Su pensamiento va a provocar el de otros muchos tratadistas que, durante todo el siglo XVI, elaborarán discursos similares u opuestos; pero no solamente sus propuestas serán fuente de inspiración en la España de su siglo, sino que trascenderán en gran parte de las sociedades y de los tiempos posteriores. La historiadora María Ángeles Espadas dirá al respecto: “*para socorrer a los pobres se observan en Vives unos principios fundamentales que instrumentalizan sus propuestas públicas, y que a mi entender son precursores de los que actualmente se denominan Principios de Actuación en Servicios Sociales*”<sup>21</sup>.

Así pues, en España, a partir de Vives, otros escritores tomarán partido en cuanto a la mejor manera de paliar la pobreza. Entre ellos destacan: el dominico Fray Domingo de Soto, que publica su obra *Deliberación en la causa de los pobres* (1545), defendiendo la validez de la limosna tal y como la entiende la Iglesia; el benedictino Fray Juan de Robles o de Medina, que escribe *De la Orden que en algunos pueblos de España se ha puesto en la limosna para remedio de los verdaderos pobres* (1545), en la que, adelantándose a su tiempo, se muestra

---

<sup>20</sup> Juan Luis Vives, *Op. cit.*, Libro Primero, p. 23.

<sup>21</sup> María Ángeles Espadas Alcázar, “La Acción Social en la Edad Media y el Renacimiento...,” p. 11.

partidario de la defensa de cierta secularización de la beneficencia; el agustino Manuel de Azpilcueta (*Doctor Navarrus*), quien, en *Tratado de las rentas de los beneficios eclesiásticos* (1566), defenderá la obligación que la Iglesia tiene de socorrer a los necesitados, empleando para ello sus ganancias y rentas; el canónigo Miguel de Giginta, en su obra *Remedio de pobres* (1579), propondrá una conciliación entre el pensamiento eclesiástico y el secular; y el médico Cristóbal Pérez Herrera, en *Discursos del Amparo de los legítimos pobres* (1598), asumirá también esta posición conciliadora<sup>22</sup>.

### 3. Pensamiento y acción en los siglos XVII y XVIII

En el siglo XVII se asiste en España, como en otros países europeos, a un proceso imparable de laicización acerca de cómo resolver el problema del pauperismo. Si todavía la Iglesia tiene, y tendrá, un papel protagonista en la resolución de esta problemática, sí que muchos de sus postulados quedan en segundo plano. La pobreza ya no será vista como un objeto para el ejercicio de la caridad a través de la limosna, medio de salvación del donante, sino como un asunto socio-económico, que hay que resolver para garantizar el orden y el desarrollo social: “*La pobreza es analizada dentro del contexto económico que en el S. XVII era de profunda crisis; por tanto, se considera un elemento más de la crisis y estará supeditada a la prosperidad general y ésta, a su vez, al trabajo de todos los miembros de la comunidad*”<sup>23</sup>. Tal y como había propuesto Juan Luis Vives, cuyo pensamiento seguía siendo vigente, el mayor o menor estado de pobreza se vincula ahora al desempeño o no desempeño de un trabajo. En este siglo, al igual que en el siglo

---

<sup>22</sup> Para mayor información sobre el pensamiento y la obra de estos intelectuales véase Jesús de la Iglesia García, “El debate sobre el tratamiento a los pobres durante el siglo XVI”, *La Iglesia española y las instituciones de caridad* (Coord. Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla), Real Centro Universitario Escorial-María Cristina: Ediciones Escurialenses, San Lorenzo del Escorial (Madrid), 2006, pp. 5-30.

<sup>23</sup> María Ángeles Espadas Alcázar, “La Acción social en el mundo moderno y la sociedad industrial”, *Introducción a los Servicios Sociales*, p. 2. En línea: <http://www4.ujaen.es/~aespadas/Apuntes.html>. Consultado: 30 de junio de 2019.

XVIII, el acceso al trabajo será considerado, pues, el mejor recurso para acabar con la pobreza e insertar a los desheredados en la sociedad.

Para los verdaderos pobres desempeñar un trabajo se suponía el instrumento para facilitar su posterior integración puesto que aprendían un oficio que les convertiría en hombres útiles al abandonar la institución. Para el resto –vagos y falsos pobres que no quisiesen trabajar- obligarles a desempeñar trabajos forzados se tornaría, además, en herramienta disuasoria con funciones de modificación de hábitos y castigo ejemplarizante. En ambos casos, la obligatoriedad de trabajar dentro de las instituciones de encierro, jugaba un importante papel económico: proveer al Estado de abundante mano de obra barata. Así debería construirse la prosperidad de la nación, con la contribución de todos<sup>24</sup>.

Esta nueva orientación se materializaría plenamente en el siglo XVIII. Con la Ilustración en España fueron notorias las ansias de transformación. El Padre Feijoo (1676-1764), uno de los ilustrados españoles más destacados, mantendrá una postura crítica respecto de los pobres, no dejándose llevar por el “sentimentalismo” que muchas veces suponía la dispensa de la limosna:

Verdaderamente de los mendigos yo no sé qué me diga. Por una parte, parece que pasan grandes incomodidades; y por otra veo que son muchísimos los que voluntariamente toman ese género de vida, pudiendo vivir de su trabajo; y se hallan harto mejor andando de puerta en puerta que trabajando en el campo, ni aun ociosos en el Hospicio. De los vagabundos, con capa de Peregrinos, dice Enrico Cornelio Agripa en su libro de la Vanidad de las Ciencias, que no trocarían su vida por la de los Magnates: y creo que dice bien<sup>25</sup>.

---

<sup>24</sup> María Ángeles Espadas Alcázar, “La Acción social en el mundo moderno y la sociedad industrial...”, pp. 2 y 3.

<sup>25</sup> Benito Jerónimo Feijoo, *Teatro crítico universal*, Tm. I, Discurso tercero “Humilde, y Alta Fortuna”, § X, 39. En línea: <http://www.filosofia.org/bjf/bjft103.htm>. Consultado: 16 de junio de 2019.

La secularización, los cambios en la beneficencia, las nuevas decisiones políticas que tomó el Estado, sobresalieron, más no dieron el resultado necesario. La labor asistencial de los sectores privados o laicos fue una de las mejores medidas que se toman en esta época. Aunque la iglesia se mantiene posicionada como una de las principales instituciones reconocidas por sus actos altruistas, las fundaciones encargadas de la beneficencia estatal adquirirán un mayor protagonismo. Para lograr más efectividad, los gobiernos organizarán la labor benéfico-asistencial delegando responsabilidades a los ayuntamientos y diputaciones de barrio, que tampoco serán todo lo eficaces que se necesitaba como para poder acabar con el pauperismo.

No obstante, se continúa trabajando en la línea reformista de épocas anteriores. El rey Carlos III (1716-788), persuadido por algunos de los teóricos españoles del momento, continuó favoreciendo las ideas y las acciones mutualistas, lo cual acortaría derechos a la iglesia. Para evitar la pobreza, se tenía como objetivo educar desde la infancia a los ciudadanos para brindarles en un futuro mayores oportunidades laborales y crearles conciencia sobre buenos hábitos de vida, que hicieran de ellos ciudadanos productivos. Por otra parte, se continúa favoreciendo la construcción de hospicios, hospitales, orfanatos, casas de expósitos o de Misericordia, asociaciones diversas de caridad e instituciones de previsión social.

Muchas de estas implementaciones se basaron en tratados y escritos diversos compuestos por los pensadores del momento. En 1750, Bernardo Ward, economista español de origen irlandés, publica *Obra pía y eficaz modo para remediar la miseria de la gente pobre de España*. En la primera página de este libro, su autor ya nos previene de los objetivos del mismo con las siguientes palabras:

Propónense con solidez los medios más adecuados para establecer una hermandad general en España, compuesta de las personas más piadosas de todos estados, facilitando arbitrarios que puedan producir, sin gravamen, efectos suficientes para socorrer al verdadero pobre, a la viuda, al labrador que

le faltó la cosecha, criar huérfanos, acomodar doncellas pobres, recoger vagabundos, facilitar el riego a los campos, fomentar la industria, etc.<sup>26</sup>.

Con esta obra, Ward sienta los principios del mutualismo, o movimiento social de ayuda mutua, concibiendo la sociedad española como “una piadosa hermandad”, en la que se diera al pobre y al vagabundo lo necesario para su sustento si no podía conseguirlo por él mismo, así como una oportunidad laboral para que saliera del estancamiento de su miseria, infundiéndole el ánimo necesario para ello. Al mismo tiempo, la productividad de ambos sectores, como mano de obra barata, sería beneficiosa para el desarrollo económico del país, así como para el mantenimiento del orden.

Las propuestas de Ward fueron bien acogidas en la Corte de Carlos III, donde ejercieron una notable influencia. Al mismo tiempo, inspirarían a otros pensadores ilustrados españoles, como sus contemporáneos Antonio Xavier Pérez y López y Eugenio Larruga, quienes argumentarían que la asistencia al pobre y al huérfano debía ser un derecho y una obligación del Estado.

El jurista y filósofo Pérez y López, considerado uno de los teóricos más extremistas del momento, hace énfasis en que si el necesitado llegaba a realizar cualquier hurto no debería ser considerado ladrón siempre y cuando se encontrara en una situación realmente de pobreza extrema. Al mismo tiempo, proponía la enseñanza de oficios a los grupos marginados, para que a aquellos que tuvieran un empleo les fuese un poco más fácil insertarse en el ámbito laboral y poder así contrarrestar su situación de carencia. En su obra *Teatro de la legislación universal de España en Indias* (1797) asume una postura conciliadora y de colaboración entre la caridad cristiana y el Estado: “*San Pablo nos exhorta a que dividamos nuestros bienes con los pobres, que socorramos sus necesidades y exerzamos (sic) la*

---

<sup>26</sup> Bernardo Ward, *Obra pía y eficaz modo para remediar la miseria de la gente pobre de España*, Imp. Viuda de Gerónimo Conejos, Valencia, 1750, Portada.

*hospitalidad y la caridad christiana [...] Las leyes civiles cuidan igualmente de los medios para el socorro y alivio de los necesitados*<sup>27</sup>.

Otros ilustrados que compartían ideas similares a las de Pérez y López fueron Pedro Rodríguez de Campomanes, economista español y ministro de Hacienda de Carlos III, el político ilustrado Gaspar Melchor de Jovellanos, y el militar, historiador y economista Antonio de Capmany y Surís. Todos ellos coincidían en que la creación de gremios de oficios sería una buena medida de inclusión en la sociedad para los más necesitados, lo que les permitiría también un posible trabajo, al mismo tiempo que la adquisición de cierta educación<sup>28</sup>. Capmany consideraba que los oficios además de educar a los individuos eran, a su vez, una manera de abatir la ociosidad, creando o reforzando en los ciudadanos hábitos de cumplimiento y ahorro; por lo que proponía renovar la vieja estructura que tenían los gremios, para que se pudieran conservar y perfeccionar. El político Campomanes concuerda con las ideas de Capmany, inclinándose más por los oficios artesanos que, por ejemplo, el de mercader, ya que las actividades comerciales debían ser menos controladas. Por su parte, Jovellanos no estaba del todo de acuerdo en cuanto a la renovación gremial, pero sí apoyaba la revitalización del comercio. Sugería que quienes se encontrasen en situación de necesidad abriesen negocios por cuenta propia, solicitando los permisos correspondientes al Estado. Su propuesta, en un principio, bien pensada, sería para él una forma de ir erradicando poco a poco la pobreza sin pensar más allá de lo que podría implicar, como el hecho de que, si el negocio fracasara, ¿de dónde podría el pobre obtener recursos para pagar la deuda? Todo ello acarrearía aún más miseria.

#### 4. El siglo XIX: industrialización y conciencia social

---

<sup>27</sup> Antonio Xavier Pérez y López, *Teatro de la legislación universal de España en Indias*, Tm. XX, Impr. Don Antonio Espinosa; Madrid, 1797, p. 54.

<sup>28</sup> Para más información al respecto véase Antonio Rumeu de Armas, *Historia de la previsión social en España. Cofradías Gremios-Hermandades-Montepíos*, El Albir, Barcelona, 1981, pp. 324-329.

En el siglo XIX los países europeos, como Francia y Gran Bretaña, en los que la industrialización fue más incisiva, tomaron medidas sobre los trabajadores involucrados en el proceso, que se caracterizaban por su radicalidad. Mientras, en España, siendo todavía una tierra predominantemente agrícola, y viéndose afectada más tarde por la emergencia industrial, se adoptaron iniciativas laborales menos traumáticas; sin embargo, esto ocasionó en el país un rezago socioeconómico muy notorio en comparación con el desarrollo de otros estados europeos.

Madrid, por el hecho de ser la capital, fue llenándose cada vez más de personas en circunstancia de pobreza, debido a la fuerte tendencia migratoria del campo a la ciudad, por la que muchos campesinos se desplazaban con la esperanza de encontrar en la “villa y corte”<sup>29</sup> una mejor calidad de vida que pudiesen ofrecer a sus familias. A veces, el resultado de esa decisión no era el esperado; el gran número de inmigrantes que se encontraba en la misma situación hacía alta la posibilidad de que finalmente éstos tuviesen que sumarse al colectivo de vagabundos o indigentes.

Los ilustres pensadores españoles creían que los países del Norte de Europa sobrellevaban de mejor manera la decadencia generalizada que se vivía en la época, y los destacaban como un ejemplo a seguir para lograr la transformación de la nación, especulando que lo que hacían para erradicar la pobreza tenía más impacto en las sociedades que las propias iniciativas. No obstante, es importante mencionar que en España se desconocía en su totalidad el trasfondo de las medidas que se llevaban a cabo en otros países, donde los marginados no tenían importancia alguna, y, por lo tanto, tenían una información distorsionada acerca del modelo de progreso y del nivel de industrialización de lo que era un estado desarrollado. Por lo anterior, ante la falta de trabajo y la creciente demanda de recursos por parte de los más necesitados, los teóricos decimonónicos se veían empujados a buscar

---

<sup>29</sup> Se denomina así a Madrid porque es “villa” como categoría histórica y en ella se instala la Corte Real.

soluciones con más eficiencia y prontitud. Filósofos, economistas, juristas, académicos no se hicieron esperar para dar sus propias definiciones sobre la pobreza y expusieron sus ideas y críticas, enfatizando sobre el tipo de asistencia social que se proporcionaba.

El sociólogo Fernando Álvarez-Uría comenta que algunos de los ilustrados que pudieron estudiar más a fondo el problema de la pauperización lo identificaban como una decadencia que se distinguía tanto física como moralmente. Los vagabundos eran un claro ejemplo de ello; al ser cada vez más numerosos, las medidas que tradicionalmente funcionaban para su control ya no lo eran y debían ser sustituidas por otras<sup>30</sup>. La incorporación al trabajo sería un medio eficaz. Sin embargo, las leyes resultaban insuficientes, por lo que mucha de la acción benéfica y asistencial pública recayó en manos privadas, que crearon Juntas de Beneficencia.

En las últimas décadas del siglo se instaura, también, la Comisión de Reformas Sociales, (1883), cuyo secretario, Gumersindo Azcárate<sup>31</sup>, trataría de conocer los principales problemas de los necesitados para, de acuerdo a ellos, proponer distintos proyectos de ley:

La importancia de los estudios de la Comisión radica, a nuestro entender, en que evidenció la necesidad de una intervención estatal en el terreno de la previsión y de la regulación de las relaciones laborales. Ya no se hablaba exclusivamente de asistencia al pobre, sino de crear un sistema que fuese capaz de anticiparse a la pobreza cubriendo diferentes contingencias que podían sucederle a los trabajadores<sup>32</sup>.

---

<sup>30</sup> Fernando Álvarez-Uría, "Miserables y locos. Medicina mental y orden social en la España el siglo XIX", Tusquets, Barcelona, 1983, p. 47.

<sup>31</sup> Gumersindo Azcárate (1840-1917) jurista, historiador y académico español.

<sup>32</sup> María Ángeles Espadas Alcázar, "La Acción social en el mundo moderno y la sociedad industrial...", p. 16.

Pese a sus buenas intenciones, los proyectos de esta Comisión nunca se elevaron a la categoría de leyes.

Como vemos, el final del S. XIX está marcado -al menos en apariencia- por una profunda preocupación por la ordenación legal denotativa del desequilibrio existente, una vez más, entre las crecientes necesidades y demandas sociales y los modos y recursos destinados a satisfacerlas. La insuficiencia de este tipo de sistemas y la necesidad de su reforma son innegables. Estamos a las puertas del cambio trascendental que se desarrollará en el S.XX: el paso de la Beneficencia a la Previsión y al Estado de Bienestar<sup>33</sup>.

Por otra parte, la autoridad que ejercía la iglesia española no era tan fácil de anular; por ello, al hablar de pobreza es importante analizar las relaciones que mantenían el Estado y el altar, ya que este último influía en demasiado en las decisiones que tomaba el primero, postergando la entrada de ideas liberales<sup>34</sup>. Aun a finales del siglo, la pobreza todavía sería vista desde planteamientos morales y religiosos, por lo que continuarían las diferencias de opiniones y las controversias.

La iglesia católica fungió un papel muy importante para que la industrialización tarde en establecerse en España, utilizando la caridad o beneficencia compartida con el Estado como paliativo de la pobreza, haciéndola más duradera. El catolicismo choca con las ideologías de los países al Norte de Europa; en España los medios más importantes eran la esperanza y la fe para poder salir de la situación en la que se encontraban los pobres, mientras en otros estados eran los trabajos, que generaban capital para poder subsistir y mejorar. Por lo tanto, las ideologías tradicionalistas que se seguían conservando en la España católica estaban muy por debajo de lo que se pretendía en la Ilustración, defensora de ideas de producción e industrialización.

---

<sup>33</sup> *Ibidem*, p. 13.

<sup>34</sup> Vid., Luis Enrique Alonso López, *La era del consumo*, Siglo XXI, Madrid, 2005.

## **5. La pobreza y la Doctrina Social de la Iglesia**

En el siglo XIX, tanto en España como en el resto de Europa, la tipología tradicional del pauperismo se vio modificada con la inclusión del proletariado<sup>35</sup>, aunque de manera exclusiva, esta nueva clase social se identifica, principalmente, con los obreros, trabajadores asalariados de los centros industriales y fabriles, resultado del avance y desarrollo de la Revolución Industrial.

Las duras e injustas condiciones laborales de los obreros afectaban también al conjunto de la sociedad, que contempló la aparición de los sindicatos, las reclamaciones y reivindicaciones laborales, las revueltas sociales, el desorden y la inseguridad, que derivaban de la problemática en la que vivía, muchas veces en condiciones infrahumanas, una clase alienada, sobre-exploitada y desamparada.

Ante esta nueva realidad histórico-social, la Iglesia tuvo que tomar postura, para lo cual concibió e incluyó en su aparato teórico y discursivo un conjunto de ideas y valores que denominó Doctrina Social<sup>36</sup> de la Iglesia, que perseguía tender un puente de consenso y acuerdo con la sociedad civil para intentar paliar la situación de pobreza y desamparo en la que se encontraba la población fabril. No obstante, la Iglesia puso por delante de cualquier otra pretensión de orden sociopolítico su papel espiritual y pastoral, por lo que sus reflexiones y disertaciones se basaron en dos pilares: la Ley natural moral y la Revelación, principalmente la contenida en el Evangelio.

---

<sup>35</sup> El término proviene del vocablo latino “prole”, y hace referencia a aquellas personas que carece de propiedades y bienes de cualquier tipo con excepción de sus hijos y/o descendencia, es decir, su prole.

<sup>36</sup> Este término fue acuñado por el jesuita italiano Luigi Taparelli.

Este nuevo cuerpo doctrinal se enriqueció con la publicación de una serie de documentos en los que los Papas anteponían la virtud de la caridad cristiana a la justicia de los hombres.

Uno de estos textos es la encíclica *Rerum Novarum* (“*De las cosas nuevas*”), emitida por el Papa León XIII en 1891, la cual está dirigida a toda la comunidad cristiana, laica y eclesiástica, constituyendo un enérgico documento tanto de índole pastoral como social. Sus páginas proporcionan una visión histórica de un mundo social que terminaba y se abría a la nueva estructura del siglo XX, una dura crítica contra el materialismo capitalista, el socialismo, el comunismo y la lucha de clases; pero, sobre todo, una denuncia de las desigualdades sociales y una reflexión sobre la caridad.

Con anterioridad a esta encíclica, habían aparecido otros textos preliminares, como la encíclica *Quanta Cura* (*Cuanto cuidado*), firmada en 1864 por Pío IX, que privilegiaba el cuidado del ser humano por la Providencia Divina sobre cualquier otra medida que en materia social pudiera decretar los estados y sus gobiernos, rechazando tanto al socialismo como al materialismo liberal, que excluían los aspectos morales y religiosos del hombre:

En medio de esta tan grande perversidad de opiniones depravadas, Nos, con plena conciencia de Nuestra misión apostólica, y con gran solicitud por la religión, por la sana doctrina y por la salud de las almas a Nos divinamente confiadas, así como aun por el mismo bien de la humana sociedad, hemos juzgado necesario levantar de nuevo Nuestra voz apostólica. Por lo tanto, todas y cada una de las perversas opiniones y doctrinas determinadamente especificadas en esta Carta, con Nuestra autoridad apostólica las reprobamos, proscribimos y condenamos; y queremos y mandamos que todas ellas sean tenidas por los hijos de la Iglesia como reprobadas, proscritas y condenadas<sup>37</sup>.

---

<sup>37</sup> Pio IX, *Encíclica 'Quanta Cura'* Carta encíclica de S.S. Pío IX sobre los principales errores de la época, 8 de diciembre de 1864, § 7. En línea:

Años después, ante el incremento exponencial de la clase obrera, y la problemática que lo acompañaba, León XIII tomaría conciencia en la encíclica *Rerum Novarum* y propondría a los cristianos involucrarse activamente con la finalidad de mejorar el estado en el que vivía este grupo vulnerable, que se hallaba en condiciones inhumanas de sometimiento a los patronos y sobreexplotación laboral, ya que su infausta situación afectaba no sólo a su propio estamento sino al mantenimiento del equilibrio y el orden de todo tejido social:

[...] Es urgente proveer de la manera oportuna al bien de las gentes de condición humilde, pues es mayoría la que se debate indecorosamente en una situación miserable y calamitosa, ya que, disueltos en el pasado siglo los antiguos gremios de artesanos, sin ningún apoyo que viniera a llenar su vacío, desentendiéndose las instituciones públicas y las leyes de la religión de nuestros antepasados, el tiempo fue insensiblemente entregando a los obreros, aislados e indefensos, a la inhumanidad de los empresarios y a la desenfrenada codicia de los competidores<sup>38</sup>.

Es por ello que, en su escrito, el Pontífice propone que los problemas sociales deben tratarse con justicia y moderación, exhortando a que las diferentes clases sociales se contemplen entre sí como categorías incluyentes, necesitadas unas de otras, considerando que los privilegiados no pueden existir sin los menos favorecidos, siendo necesarios unos para con los otros con la finalidad de que se registre un crecimiento económico en las sociedades. En este sentido, el Papa llama a la colaboración, el acuerdo y la concordia entre todos los sectores, puesto que “*El acuerdo engendra la belleza y el orden de las cosas; por el contrario, de la persistencia de la lucha tiene que derivarse la confusión juntamente con un bárbaro*

---

<https://web.archive.org/web/2011004140706/http://multimedios.org/docs/d000370>. Consultado: 10 de mayo de 2019.

<sup>38</sup> León XIII, *Carta Encíclica Rerum Novarum del Sumo Pontífice León XIII sobre la situación de los obreros*, Santa Sede, § 1 En línea: [https://w2.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf\\_l-xiii\\_enc\\_15051891\\_rerum-novarum.pdf](https://w2.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum.pdf). Consultado: 15 de mayo de 2019.

*salvajismo*<sup>39</sup>. Así, la iglesia se posiciona como la única instancia eficaz que pudiera hacer comprender a la sociedad la conexión tan fuerte y necesaria que sus distintos componentes tienen entre sí, posibilitando los consensos y los acuerdos en los que se respeten los derechos fundamentales de las personas.

Se complementa esta reflexión con la advertencia de que los derechos de los individuos y las colectividades en las que éstos se inscriben deben tener una correspondencia directa con la realización de sus respectivos deberes y el cumplimiento de sus responsabilidades, tanto al interior como al exterior de su clase social, estableciendo tratos justos y llevando a cabo actuaciones de reciprocidad entre los estamentos por las que todos salgan beneficiados.

En este sentido, y de modo particular, el obrero debe respetar al encargado del trabajo, ser un cumplido trabajador y no crear conflictos, ni entrar en ellos. Mientras que los patrones han de tener siempre en cuenta los derechos de sus subordinados, recordando las leyes divinas para dispensarles un mejor trato, permitiéndoles tener una vida digna, no explotándolos desconsideradamente, concediéndoles tiempo libre para su descanso y el cuidado de su familia, así como para el cumplimiento de sus deberes cristianos, y no poniéndolos en situaciones donde puedan cometer faltas contra la fe.

Así pues, resulta inaceptable para cualquier ley, ya sea humana o divina, que los más ricos y poderosos se aprovechen de aquellos sin poder alguno, ya sea económico, social, físico o de cualquier otra índole. Para el cristiano, la existencia en la tierra es algo meramente pasajero, pero que definirá el curso de lo que será la vida eterna, *la verdadera vida*, por lo tanto, tener o no bienes materiales no es de gran relevancia; lo que cuenta son las correctas actuaciones terrenales, que serán los peldaños para ir escalando hasta llegar a la verdadera felicidad celestial. Esta es una de las reflexiones de León XIII en su encíclica, en la que también se lee que un cometido de la Iglesia es también recordar a quienes cuentan con riquezas

---

<sup>39</sup> *Ibidem*, § 14.

suficientes que deben ayudar a los más necesitados: “*cuando se ha atendido suficientemente a la necesidad y al decoro, es un deber socorrer a los indigentes con lo que sobra*”<sup>40</sup>. Esta actitud de socorro y ayuda no la refiere el Papa a la justicia, sino a la caridad cristiana: “*No son éstos, sin embargo, deberes de justicia, salvo en los casos de necesidad extrema, sino de caridad cristiana, la cual ciertamente no hay derecho de exigirla por ley*”<sup>41</sup>.

Sin embargo, no está de más que las instituciones, los gobernantes, con el poder que tienen sobre los ciudadanos, ayuden a incentivar en las personas una actitud misericordiosa con el prójimo, aprobando leyes más favorables para con los más desfavorecidos, sobre todo los obreros, las cuales generen orden y vidas más prósperas para los individuos. Este debería ser uno de los objetivos prioritarios de todo gobierno, lo cual, sin duda alguna, conduciría a formar sociedades más sólidas, justas y humanitarias, velando por el bien común.

De acuerdo con este documento papal, la finalidad de la abundancia de bienes no es otro que el de motivar a los individuos a ser virtuosos y solidarios con sus semejantes. Es por ello que en esta encíclica no se alienta a la lucha de clases o a la supresión del rico, sino al entendimiento y a la colaboración mutua. Cualquiera que sea la situación en la que se encuentre una nación, no es concebible el hecho de separar al asalariado del capitalista, ya que ambos conforman una parte fundamental de la sociedad y fungen un papel sumamente importante que los hace unirse, porque el uno sin el otro, simplemente no existirían. Los ricos no podrían existir si no hubiera trabajadores que produjeran para la obtención de riquezas, por lo que la fortuna de algunos no se tendría sin el trabajo de los obreros; es por ello que los amos deben facilitar a sus trabajadores una vivienda digna, vestido y comida a cambio de su labor que los hace ser lo que son y tener lo que poseen.

---

<sup>40</sup> León XIII, *Op. cit.*, § 17.

<sup>41</sup> *Idem.*

Como ya se dijo, es ineludible que cada país viva bajo leyes justas, donde haya orden y paz; pero, sobre todas las cosas, los gobiernos deben tender a que los ciudadanos vivan bajo las leyes divinas y practiquen su fe, para que puedan fortalecerse como personas y, por consiguiente, como sociedad, ayudándose los unos a los otros, siendo íntegros y respetuosos de sus creencias y de sus naciones.

Otro de los aspectos importantes tratados en la *Rerum Novarum* es la jornada laboral, la cual se pretende que se regule de manera moderada y justa para el obrero, salvándolo de los horarios extenuantes y, por consiguiente, coadyuvando al logro de un trato más justo por parte del patrón. En este punto, se consideran diversos factores, tales como el esfuerzo físico que implica el trabajo, por lo que se exhorta a que los amos no agoten a los trabajadores más allá de lo que sus fuerzas físicas permitan; también, las épocas del año en que se trabaja, pues algunas tareas pueden ser soportables para el cuerpo en ciertas estaciones, pero, en ciertas épocas, otras llegan a ser un verdadero martirio (lo mismo es aplicable a determinados países que tienen unas condiciones climáticas desfavorables o extremas). De igual modo, en este documento se aconseja tomar en cuenta las capacidades de los trabajadores, estableciendo diferencias entre hombres, mujeres o niños; y por último, se recomienda proponer ciertos días de descanso al año (dependiendo del trabajo), con el fin de recuperar la energía perdida en la labor, siendo esto favorable para todos los actores involucrados en el proceso productivo: tanto para el patrón porque seguiría obteniendo ganancias, como para el empleado, que conservaría su empleo y descansaría del desgaste físico para poder continuar en mejores condiciones y seguir trabajando.

La remuneración del empleo es, igualmente, otro punto importante a tratar por el Papa, recalmando que el obrero no debería de aceptar menos de lo que se merece según sea su función, porque eso puede comprenderse como violencia de sus derechos, lo cual incidiría en disturbios en los que se pidiera justicia para el trabajador. Por otra parte, un salario justo sería más que suficiente para el asalariado.

Las sociedades han luchado constantemente por diferenciar a unos de otros, surgiendo así las “clases sociales” divididas por bienes materiales; por una parte se encuentran los que viven en la opulencia, los llenos de bienes, los que tienen el mando sobre los demás; y por otra, los pobres, los obreros, los infortunados, los que trabajan duro para conseguir un poco de lo que merecen. Pero como bien mencionaba León XIII *“si se llegara prudentemente a despertar el interés de las masas con la esperanza de adquirir algo vinculado con el suelo, poco a poco se iría aproximando una clase a la otra al ir cegándose el abismo entre las extremadas riquezas y la extremada indigencia”*<sup>42</sup>. La referencia al “suelo” explica que, en ciertas ocasiones, los menos favorecidos pueden llegar a poseer tierras, más no con qué labrarlas, de modo que si hubiese un acuerdo productivo habría más ganancia para todos en general, ayudando a la permanencia de los ciudadanos en sus respectivos países, porque de una tierra que produce y que da lo suficiente para vivir nadie sale para emigrar a otra.

Finalmente, la encíclica destaca que sería importante asegurar a las familias de los obreros en instituciones como socorros mutuos o casas de asistencia, las cuales podrían instaurarse con la ayuda monetaria de los patronos y de los gobiernos. La existencia de estas fundaciones sería de gran ayuda en previsión de cualquier incidente que pudiese pasarle al principal proveedor económico de la familia, quedando ésta desprotegida.

Que haya armonía y conexión entre los derechos y deberes de los amos, y entre las obligaciones y derechos de los trabajadores es una de las últimas y reiteradas aspiraciones sociales de León XIII, que pone punto final a su alocución con el siguiente mensaje cristiano: “[...] luchen con todas las fuerzas a su alcance por la salvación de los pueblos, y que, sobre todo se afanen por conservar en sí

---

<sup>42</sup> León XIII, *Op. cit.*, § 33.

*mismos e inculcar en los demás, desde los más altos hasta los más humildes, la caridad, señora y reina de todas las virtudes*<sup>43</sup>.

Ya en 1931, cuarenta años después de la promulgación de este texto, el Papa Pío XI, en conmemoración del mismo, publicó su encíclica *Quadragesimo Anno*, que, continuando la misma línea del anterior documento papal, versaba sobre la restauración del orden social en perfecta conformidad con la ley evangélica. De este modo, la Iglesia seguiría teniendo un protagonismo destacado en los discursos sobre la pobreza del siglo XX.

---

<sup>43</sup> *Ibidem*, § 41.

## Bibliografía. Capítulo I

- Agustín de Hipona, San, *Sermón 14. Comentario al Salmo 9, 14*, (Trad. Pío de Luis, OSA). En línea: <https://www.augustinus.it/spagnolo/discorsi/discosto>. Consultado: 2 de mayo de 2019.
- Alonso López, Luis Enrique, *La era del consumo*, Siglo XXI, Madrid, 2005.
- Álvarez-Uría, Fernando, *Miserables y locos. Medicina mental y orden social en la España el siglo XIX*, Tusquets, Barcelona, 1983.
- Espadas Alcázar, María Ángeles, “La acción social en la Edad Media y el Renacimiento”, *Introducción a los Servicios Sociales*. En línea: <http://www4.ujaen.es/~aespadas/Apuntes.html>. Consultado: 25 de junio de 2019.  
\_\_\_\_\_, “La Acción social en el mundo moderno y la sociedad industrial”, *Introducción a los Servicios Sociales*. En línea: <http://www4.ujaen.es/~aespadas/Apuntes.html>. Consultado: 30 de junio de 2019.
- Feijoo, Benito Jerónimo, *Teatro crítico universal*, Tm. I, Discurso tercero “Humilde, y Alta Fortuna”, § X, 39. En línea: <http://www.filosofia.org/bjf/bjft103.htm>. Consultado: 16 de junio de 2019.
- La Biblia Latinoamericana*, San Pablo-Verbo Divino, Madrid, 2005.
- Iglesia García, Jesús, de la, “El debate sobre el tratamiento a los pobres durante el siglo XVI”, *La Iglesia española y las instituciones de caridad* (Coord. Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla), Real Centro Universitario Escorial-María Cristina: Ediciones Escurialenses, San Lorenzo del Escorial (Madrid), 2006, pp. 5-30.

-León XIII, *Carta Encíclica Rerum Novarum del Sumo Pontífice León XIII sobre la situación de los obreros*, Santa Sede. En línea: [https://w2.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf\\_l-xiii\\_enc\\_15051891\\_rerum-novarum.pdf](https://w2.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum.pdf).

Consultado: 15 de mayo de 2019.

-Martínez García, Luis, “Pobres, pobreza y asistencia en la Edad Media hispana. Balance y perspectivas”, *Medievalismo*, Sociedad Española de Estudios Medievales, No. 18, Madrid, 2008, pp. 67-107.

-Mollat, Michel, *Les pauvres au Moyen Age*, Hachette, París, 1978.

-Pérez y López, Antonio Xavier, *Teatro de la legislación universal de España en Indias*, Tm. XX, Impr. Don Antonio Espinosa; Madrid, 1797.

-Pio IX, *Encíclica ‘Quanta Cura’*, Carta encíclica de S.S. Pío IX sobre los principales errores de la época, 8 de diciembre de 1864. En línea: <https://web.archive.org/web/20111004140706/http://multimedios.org/docs>.

Consultado: 10 de mayo de 2019.

-Rumeu de Armas, Antonio, *Historia de la previsión social en España*. Cofradías Gremios-Hermandades-Montepíos, El Albir, Barcelona, 1981.

-Vives, Juan Luis, *Tratado de socorro de los pobres*, (Trad. Juan de Gonzalo Nieto Ivarra), Impr. Benito Monfort, Valencia, 1781.

\_\_\_\_\_, “Tratado del socorro de los pobres”, José Javier Martínez, *Clásicos de Historia*. En línea: <https://clasicoshistoria.blogspot.com/2017/09/juan-luis-vives-tratado-del-socorro-de.html>. Consultado: 15 de junio de 2019.

-Ward, Bernardo, *Obra pía y eficaz modo de remediar la miseria de la gente pobre de España*, Imp. Viuda de Gerónimo Conejos, Valencia, 1750.

## CAPÍTULO II

### POBREZA Y MARGINACIÓN SOCIAL

Al término del siglo XVIII va a acontecer en España uno de los sucesos más trascendentales de su historia contemporánea: la separación Iglesia-Estado está por oficializarse, con lo que la asistencia social pasaría de la primera a manos laicas, quedando relegada a segundo plano, aunque no desterrada por completo del campo de actuación benéfico-asistencial.

A principios del siglo XIX, España era considerada un país pre-desarrollado, pues la pobreza todavía seguía afectando a la mayor parte de la población, a diferencia del resto de Europa, donde ya se comenzaba a ver cierta solución a este problema endémico en sociedades cada vez más secularizadas. En los países próximos, como Francia y Gran Bretaña, los cuales a partir de la revolución industrial pretendían que sus fábricas generaran una productividad tal que elevara su respectivo nivel económico, los sectores poblacionales pobres eran vistos con recelo, siendo socialmente despreciados, sin recibir compasión alguna. Por el contrario, y a pesar de su atraso económico, en España seguía vigente cierta humanidad auspiciada por la Iglesia, que tuvo gran influencia en la generación de conductas humanitarias, ya que rechazó sobremanera que comportamientos despectivos y excluyentes se adoptaran por parte de los ciudadanos, y siguió promoviendo la actitud de ver al pobre como un “modo de salvación”.

La asistencia social que comenzaba a tener presencia en el país no se reflejaba aún en una mejora socio-económica, e incluso, en cierto modo, la industrialización agravó, de manera considerable, el status de pobreza. El pobre seguía siendo el reflejo de aquel o aquellos a los que se tenía que ayudar.

## **1. La pobreza como categoría social**

Desde tiempos inmemoriales hasta la actualidad han existido las clases sociales como un “orden jerárquico” estructural en las civilizaciones. En la Ilustración este ordenamiento convencional era un marcado fenómeno social. En España se registraba una notable y evidente diferenciación entre los pobres y el resto de los individuos que conformaban el país, aunque se podría decir que prácticamente la mayoría de la población se encontraba en situación de necesidad. Sin embargo, una cosa era “ser pobre” y otra “estar en pobreza”. Es importante mencionar que incluso en el sector afectado por el pauperismo existían subdivisiones distintas entre sí según el “tipo de pobre” que integraban. En este tiempo, una taxonomía de la pobreza arroja amplias tipologías en cada categoría establecida, lo cual habla de su complejidad conceptual, su variabilidad y la diversidad de su representación y valoración en la sociedad. Como bien menciona el historiador Pedro Carasa Soto:

La pobreza no es sólo un concepto, ni un grupo, ni una cantidad de personas en un momento dado, sino una situación permanente presente en toda sociedad, que va cambiando al ritmo de la coyuntura general y personal, tanto de precios y salarios como de oferta laboral, especialmente en las sociedades contemporáneas y de transición<sup>44</sup>.

Así pues, no basta con definir la pobreza y describir el daño que genera en ciertos grupos poblacionales, sino que ha de considerarse que ésta no se refiere a un único y propio contexto estático. Por ello, para aproximarnos a la idea que encierra en las coordenadas objeto de estudio, y debido a su variabilidad, es importante admitir, como referencias distintas tipologías existentes, con la finalidad de poder tener una perspectiva más amplia del pauperismo, así como elucidar posteriormente cuáles tipos registraban mayor concurrencia, la evolución de éstos, la postura que

---

<sup>44</sup> Pedro Carasa Soto, “Cambios en la tipología del pauperismo en la crisis del Antiguo Régimen”, *Investigaciones Históricas. Época moderna y contemporánea*, No. 7, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1987, p. 133.

representaban y cómo eran acogidos y valorados en el contexto social. Trazar un esquema de la pobreza no es sencillo y las estrategias para su realización pueden ser diametralmente opuestas según se consideren como puntos de partida distintos referentes, por ejemplo, intentar identificar los grupos dominantes de acuerdo a los registros, si los hubiere (no siempre se conservan), de las instituciones benéficas y sus medios operativos. De acuerdo con Carasa Soto, la movilidad de la pobreza es tal que en ella no sólo deben encuadrarse los individuos denominados *pauperizados*, o evidentemente pobres, sino también aquellos *pauperizables*, es decir, pertenecientes a los estamentos más subalternos de la sociedad que, por su débil situación económica, están expuestos a caer en pobreza de un día para otro<sup>45</sup>. Por su concepción móvil y cambiante, en el pauperismo

[...] ya no tienen cabida las tipologías estáticas, ni la descripción de simples grupos afectados por la pobreza. Es decir, han perdido interés las tipologías como simples metas del conocimiento histórico, ya no tiene objeto en sí describir qué personajes y qué grupos concretos padecen la pobreza si no es para descubrir hasta qué punto el pauperismo azota a toda una sociedad. Pero la tipología sigue siendo válida como un necesario instrumento metodológico para discernir este fenómeno<sup>46</sup>.

Así pues, teniendo en cuenta que desde la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX la sociedad se encargaría de dividir en categorías a los sectores desamparados, permitiendo una distinción entre ellos, comprobamos cómo la mayor parte de investigadores contemporaneistas<sup>47</sup> coinciden en que en este tiempo hay

---

<sup>45</sup> Pedro Carasa Soto, “Cambios en la tipología...”, p. 133.

<sup>46</sup> *Idem*.

<sup>47</sup> Jacques Soubeyroux, “Pauperismo y relaciones sociales en el Madrid del siglo XVIII (I)”, *Estudios de Historia Social*, No. 12-13, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1980, pp. 12 y 13; “El encuentro del pobre y la sociedad: asistencia y represión en el Madrid del siglo XVIII”, *Estudios de Historia Social*, No. 20-21, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1982, pp. 20 y 21. Ángel Bahamonde y Julián Toro Mérida, “Mendicidad y paro en Madrid en la restauración”, *Estudios de Historia Social*, No. 7, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1978, p. 22.

Véase, también, Jean-Pierre Gutton, *La société et les pauvres: l'exemple de la généralité de Lyon (1534-1789)*, Société d'Édition “Les Belles Lettres”, París, 1971. Alexandre Vexliard, *Introduction à la sociologie du vagabondage*, M. Rivière, París, 1956.

dos grandes grupos empobrecidos: aquellos **pobres estables** que se hallaban en situación de carencia pero que son reconocidos, ayudados o aceptados dentro de los límites sociales y los **vagos, ambulantes** o **vagabundos**, que se encontraban exiliados incluso en la misma colectividad.

## 2. Los pobres estables

Siguiendo esta división inicial, entre los pobres estables figuraría el tipo de “**pobre de solemnidad**” o **pobre reconocido**, que era aquel a quien se otorgaba un “comprobante de pobreza”, el cual era firmado por el clérigo local o la administración, para asegurar que la persona a la que se expedía el documento se encontraba en privación de empleo, bajo alguna circunstancia adversa o enfermedad, lo cual le impedía obtener lo necesario para su subsistencia; este certificado permitía asignarle lugares de resguardo según sus necesidades (hospicios, casas de la caridad, hospitales, etcétera), donde era necesario presentar dicha cédula como acreditación de su situación socio-económica. En este grupo entraban mujeres viudas, quienes habían caído en quiebra tras la muerte de sus maridos proveedores, agricultores que habían perdido sus tierras por alguna circunstancia, enfermedad o adeudo; ciudadanos accidentalmente empobrecidos, etc. Oficialmente, este conjunto de personas ni siquiera abarcaba el 10% de la población, pero, en realidad, este porcentaje no se acercaba a lo que realmente se vivía.

La certificación de los pobres no era un cometido privativo de la Iglesia; a partir de ahora, no se encargaría por sí sola de ello, sino que compartiría decisiones con el Estado. Por otra parte, el figurar en el “padrón oficial de pobres” no significaría un salvoconducto contra la miseria; este certificado simplemente sería una cartilla para poder repartir entre los pobres registrados los recursos que se tenían en las administraciones de beneficencia. Pero a partir de todo esto, se registraron cambios sustanciales: el pedir limosna pasaría a ser un acto controlado y la pobreza ya no

se vería como una caridad, aunque seguiría siendo una lacra para aquellos que, tanto material como moralmente, carecieran de lo necesario para la sobrevivencia de sí mismos y, por ende, de sus familias. Esta medida atenuaría también la sensación de peligro o amenaza que los pobres representaban para el resto de la sociedad; éstos ya no serían menesterosos revoltos o ladrones fluctuantes, sino necesitados que precisaban de una ayuda material y que, al encontrarse inscritos en los padrones estamentales, se considerarían parte de un sector bajo control; al mismo tiempo seguirían siendo dignos de recibir actos de caridad por parte de quienes decidieran hacerlos, lo cual proporcionaría a los caritativos donantes ser reconocidos por el apoyo dado al necesitado, creando así una especie de estatuto de fraternidad en la sociedad.

En este grupo conformado por los pobres estables se ubican también aquellos que no asumían su condición pauperista, o negaban, al menos frente a la sociedad, estar en una situación de decadencia material. Este grupo, conocido como de “**pobres vergonzantes**” estaría representado por personas de clase media, o incluso procedentes de estamentos más altos, que seguían aparentando hacia los demás un ficticio “bienestar”, pero que, en realidad, se encontraban sumergidos en la miseria. En su mayoría, o al menos la mitad de éstos, eran mujeres viudas de hombres que habían tenido cargos importantes en algún sector de la administración estatal, sacerdotes empobrecidos, artesanos con negocios en quiebra, etc. Todos ellos no entraban realmente en el padrón o registro de pobreza para recibir una beneficencia pública, aunque su condición era similar a la de los registrados; eran pobres encubiertos, no reconocidos por la sociedad y separados de los grupos comunes de pobres; eran pobres económicamente, pero, en realidad, su posición en la sociedad da otra imagen, quedando fuera de las ayudas benéfico-asistenciales oficiales. No obstante, había otras formas de ayuda hacia los integrantes de esta categoría como, por ejemplo, proporcionar un matrimonio conveniente a solteras o viudas jóvenes con algún hombre de posición reconocida, una forma posible de recuperar para ellas su anterior nivel socioeconómico.

El **mendigo** es otro de los perfiles detectados entre los pobres estables; sin embargo, este tipo muchas veces se mezclaría, confundiéndose, con el **vago**. En la España ilustrada la línea de separación entre ambos era muy delgada. Pese a que existen diferencias sustanciales, con el fin de reducir las incidencias y conflictos protagonizados por quienes pedían limosna, en el siglo XVIII se acordó que el mendigo y el pobre errante se incluyeran en un mismo grupo, dando lugar con ello a que a ambos se les viera y rechazara por igual. Que esta clase de pobreza se convirtiera en una peligrosa fuerza contrasocial era algo que alarmaba al Estado por la peligrosidad que encerraba en sí misma, pero, también por la posibilidad de que fuera a parar en un fenómeno de masas, dado el gran número de individuos desfavorecidos. Por ello se intentó de muchas maneras eliminar la práctica de la mendicidad, objetivo que no se logró.

El perfil de los mendigos en el siglo XIX era el de alguien que ha perdido su empleo, por lo que tenía que buscar algo para su sustento, personas a las que su condición física, mental, o simplemente su edad, les impedía trabajar, etc., viéndose orilladas a lo único que podía ayudarlas: pedir limosna<sup>48</sup>. Asimismo, había quienes “limosneaban” y por su conducta desarraigada se confundían con vagabundos. La mayoría de estas personas utilizaban lo obtenido de las donaciones para sus propios “placeres”, no tanto para cubrir necesidades básicas de sobrevivencia. Por último, en este grupo se ubicarían sujetos que mendigaban por temporadas dependiendo de estar desempleados temporalmente, como por ejemplo sucedía en los ciclos agrícolas en los que no se sembraba ni cosechaba, quedando arrumbados en las calles de las ciudades “sin oficio ni beneficio”, a merced de la caridad del viandante, que los confundía con simples holgazanes.

Los mendigos, y sus subgrupos derivados, vivían, pues, de “pordiosear”. La costumbre del *pordioseo* se registraba más a menudo en ciudades grandes, donde la falta de control por parte de las instituciones gubernamentales era mayor y hacía factible su práctica. Muchos de estos pordioseros eran mujeres, aunque también

---

<sup>48</sup> Vid., Jean-Pierre Gutton, *Op. cit.*

había hombres; las edades de uno y otro eran muy similares, y se documenta, asimismo, la existencia de mendigos ancianos y menores. La presencia en las calles de niños pidiendo limosna llegó a ser algo muy preocupante para la administración estatal, como mencionaba la prensa<sup>49</sup> del momento, generando un sentimiento muy penoso y doloroso en la sociedad española, conducente a la división de opiniones a la hora de buscar medidas paliativas. Cabe recordar aquí que *el pordioseo* existió desde la Edad Media, conservándose pruebas documentales en donde se aprecia que esta práctica era frecuente<sup>50</sup>; iniciada la Edad Moderna no solamente fue un recurso de las personas en necesidad, sino de cualquier tipo de gente, desde aquellos que se encontraban inactivos en la Corte hasta los que carecían de trabajo, o simplemente fingían estar en decadencia, siendo en realidad simples holgazanes.

La pobreza también afectaba a un grupo que no encajaba en los tipos anteriores, pero que sí se hallaría reflejado en los padrones que certificarían la precaria situación económica de sus integrantes. Éste se compondría de individuos pertenecientes a la clase más desheredada de la sociedad, la que se denomina, coloquialmente, “clase baja” o popular. Constituye un grupo de pobres que se encuentra totalmente establecido, y que recibiría un tanto “especial” por parte del Estado en las casas de beneficencia pública, para que su situación no derivara en estallidos de altercados y revueltas sociales.

Algunos de los estereotipos que se encuentran en este subgrupo son los agricultores o jornaleros, los ayudantes domésticos, obreros, y elementos de familias rotas. Con la progresiva industrialización de las ciudades, los obreros vendrían a conformar una parte significativa de los necesitados, agregando características específicas a su situación pauperista: jornadas de trabajo excesivas,

---

<sup>49</sup> En 1897 los periódicos *El Norte de Castilla* y el *Diario de Burgos* publicaron sendos comentarios sobre la mendicidad infantil, estimando que quizás sólo en Valladolid habría alrededor de 700 niños mendigos siendo muchos de ellos explotados por adultos. Informaban también que en Inglaterra existen “mercados de niños” que se venden para pedir limosna, al igual que en París.

<sup>50</sup> Obras como el anónimo *Libro de miseria de omne*, el *Libro del buen amor*, de Juan Ruiz, Arcipreste de Hita, las *Coplas de Mingo Revulgo*, atribuidas a Íñigo de Mendoza o a Hernando del Pulgar, por mencionar algunas dan cuenta de esta extendida y frecuente práctica.

sobre-explotación, incorporación de la mujer al trabajo, abandono de los hijos, nuevas enfermedades y surgimiento de una “conciencia de clase”.

Los generalizadamente llamados “peones”, que en su mayoría procedían del medio rural, integrarían este grupo vulnerable, siendo los principales en recibir apoyo por parte de las casas de beneficencia pública, sobre todo de las municipales. Estos trabajadores se encontraban en situaciones agobiantes al momento de tener una familia, ya que la paga recibida como asalariado no era suficiente, y muchas veces el trabajo sólo era temporal, declinando en las épocas invernales. Serán estos sujetos los que alarmen más a los ilustrados, que temían de ellos una subversión del orden establecido y la alteración de la tranquilidad necesaria en la sociedad.

Los servidores domésticos, conocidos peyorativamente como “criados”, serían un caso un tanto diferente. Su posición económica los incluiría en la plantilla de los pobres; sin embargo, llevarían una vida distinta, ya que al momento de vivir en la casa de los patrones tendrían la oportunidad de salvarse de la miseria más feroz, por lo que padecerían una pobreza meramente económica, es decir, de ausencia de posesión de bienes, pero escapando de morir de hambre, frío o de la falta de un techo donde cobijarse.

No obstante, es necesario mencionar aquí que no todos los servidores domésticos contaban con la misma suerte, ya que dependían de la bondad de sus respectivos amos o de la capacidad económica de éstos para mantener *in tempore* su contratación, o de las características de los contextos en los que vivían, muchas veces alejados de los núcleos poblacionales donde se instalaban las instituciones de beneficencia y se aplicaban sus programas de ayuda. Es aquí donde sería de mayor notoriedad el fracaso de las medidas asistenciales en favor de los pobres, que resultarían ser escasas e insuficientes y, en algunos casos, hasta inaccesibles.

Los desafortunados que padecían alguna enfermedad física y mental eran también predestinados en las décadas ilustradas a sumarse a las filas de los pobres.

Las causas que darán lugar a esto son varias: por un lado las escasas medidas de salubridad existentes, que favorecían la propagación de enfermedades contagiosas que debilitaban a la población en caso de sobrevivir a sus efectos; la desnutrición, que tenía una afectación similar, agotando el cuerpo de las personas carentes de una alimentación adecuada, o simplemente con déficit alimenticio, lo cual impedía el poder laborar en condiciones óptimas; el alcoholismo, que acarreaba también una serie de malestares físicos, al igual que mentales; los accidentes, por los que quienes los sufrían quedaban incapacitados de por vida... Todos estos factores también expondrían a gran parte de la sociedad a una muerte prematura.

Cabe mencionar que, en este subgrupo, las personas con problemas mentales se verían seriamente afectadas, debido a que no existía ningún tipo de estatuto o normatividad que las incluyera en la sociedad como sujetos de derecho. El político, periodista y ministro español Javier de Burgos, en una *Instrucción*, promulgada en 1833, “*cuerpo hermoso de doctrina, conjunto de preceptos de buena administración y de máximas muy sabias y muy liberales*”<sup>51</sup>, que recoge acciones estatales para el fomento de todas las actividades sociales (enseñanza, minas, montes, agricultura, industria, comercio, policía, beneficencia...), menciona que las medidas que se tomaban en ese tiempo para los enfermos mentales solamente conducían a que la enfermedad se agravara más<sup>52</sup>: “*la humanidad se estremece al considerar el modo con que por lo general se desempeña esta obligación, jaulas inmundas y tratamientos crueles aumentan por lo común la perturbación mental*”<sup>53</sup>.

Los sordos, cojos, ciegos, y otros perjudicados físicamente recurrirían a asilos o casas de ayuda, aunque éstas todavía escaseaban; otros optarían por la

---

<sup>51</sup> Cfr., Julio Maestre Rosa, “Javier de Burgos, liberal doctrinario”, *Revista de estudios políticos*, No. 181, Centro de Estudios políticos y constitucionales, Madrid, 1972, p. 141.

<sup>52</sup> Durante el reinado de Fernando VII se promulga la Ley de Beneficencia, siendo con ella la primera vez que se tomaría en cuenta a este sector vulnerable, con la creación de nosocomios psiquiátricos o “casas de dementes”. Sin embargo, la medida no fue de gran impacto, debido al bajo porcentaje de enfermos que se atendían en comparación a los que había en el país, y también en comparación con la asistencia que se brindaba en otros países europeos. Vid., Francisco Álvarez-Uriá, *Miserables y locos: medicina mental y orden social en la España el siglo XIX*, Tusquets, Barcelona, 1983.

<sup>53</sup> Javier de Burgos, *Instrucción del 30 de noviembre de 1833*, Cap. IX, Beneficencia. Cfr., Pedro Carasa Soto, “Cambios en la tipología...”, p. 143.

mendicidad o el vagabundeo, lo cual derivaba en fuertes conflictos sociales. Como ya se ha aludido, las enfermedades eran también parte del constante peligro al que se exponían los miserables; la desnutrición endémica padecida provocaba una mayor propensión a los contagios, y la falta de recursos para recibir una mínima atención médica acrecentaba el problema. Como Pedro Carasa Soto explica: “*Se genera así un círculo vicioso de retroacción, pues si la enfermedad es propiciada por la pobreza, también la propicia a su vez, puesto que la enfermedad en un miembro activo de la familia es motivo suficiente para que toda la familia acabe pobre*”<sup>54</sup>.

Del mismo modo, hay que considerar que una determinada parte de la población caía en la pobreza por factores ajenos a ellos mismos, como: el abandono familiar, la edad, ya sea por ser niños desprotegidos o adultos en senectud abandonados, madres solteras, viudas, huérfanos, hijos fuera del matrimonio...; Todos ellos compartían un destino común: la pobreza.

Cuando la pobreza atacaba a la estructura familiar, los menores de edad resultaban ser una población muy vulnerable debido a su estado físico de escaso desarrollo y mala alimentación, por lo que las probabilidades de contraer enfermedades eran mayores, y los índices de mortalidad infantil muy elevados. Las familias de estos niños con regularidad desconocían (o tal vez conocían demasiado) “el valor” económico que éstos representaban, por lo que eran pasto de explotadores que los utilizaban para mendigar en su favor, aprovechándose del impacto que generaba ver a un niño en la calle en penuria. Para atacar este problema, a finales del siglo XVIII y a inicios del XIX se comienzan a elaborar planes preventivos que eviten, o al menos disminuyan, este tipo de abusos.

Como ya se mencionó anteriormente, también estaban protegidos los hijos ilegítimos, que eran cruelmente señalados por la sociedad, pese a que se crearon instituciones que les proporcionaban un apoyo para poder subsistir, tales como

---

<sup>54</sup> Pedro Carasa Soto, “Cambios en la tipología...”, p. 144.

hospitales maternos, beaterios<sup>55</sup>, etc. Según Carasa Soto, en este tiempo, la pobreza era tan cruda que muchas mujeres se prostituían como medio de salida temporal de la miseria, exponiéndose a situaciones de embarazos no deseados, lo cual incrementaba el número de hijos ilegítimos.

Las instituciones de beneficencia infantil estaban más y mejor equipadas que las que atendían otros sectores pauperistas. Un mayor porcentaje del recurso económico disponible se destinaba a estos centros para que no les faltase nada a los niños, siendo, en este tiempo, uno de los grupos pauperistas más protegidos por la sociedad. Las construcciones de asistencia laica en favor de la pobreza infantil iban en aumento.

Al igual que los niños y las mujeres solas, las personas de más edad también se veían afectadas por la pobreza, principalmente aquellas que no tenían bienes suficientes o que no habían podido (o no habían previsto) ahorrar a lo largo de sus vidas, cuestión muy común en la época, puesto que todavía no se fomentaba en la sociedad la previsión para un futuro inmediato que podía venir cargado de enfermedades y minusvalías físicas o mentales. La mayoría de los ancianos que se encontraban sumergidos en la pobreza eran viudos; por cada varón se contabilizan tres mujeres<sup>56</sup>, que se veían seriamente afectadas, particularmente si todavía tenían quienes dependieran de ellas. Cuando un anciano se retiraba ya del trabajo sus probabilidades de caer en la indigencia aumentaban, y más aún si la suya había sido la única fuente de entrada económica en la familia, lo cual provocaba el arrastre de todos a la miseria. Ante este problema, las fundaciones existentes (casas de socorro, hermandades de oficios, etc.) se mostraban insuficientes.

### 3. Los pobres errantes

---

<sup>55</sup> Nombre destinado durante la época hispánica del Antiguo Régimen a las casas de asistencia infantil, alejadas de la ciudad y atendidas, generalmente, por monjas.

<sup>56</sup> Jacques Soubeyroux, *Pauperismo y relaciones sociales...*, p. 69.

Los **pobres errantes** o **vagabundos**, conforman la segunda categoría pauperista propuesta. Éstos, incluso integrados dentro de los límites de la pobreza, no eran reconocidos oficialmente como pobres, lo cual les impedía ser ayudados por las casas de caridad o por cualquier otra institución pública de ayuda. Al carecer de un sustento permanente no tenían estabilidad alguna, por lo que deambulaban de un lugar a otro sin crear lazos con nadie ni con nada.

La figura del hombre errante había sido ya muy común en la España del Siglo de Oro. La falta de comida en las ciudades, aldeas y comunidades de la geografía española potenciaba la errancia. En el siglo XIX, los vagabundos comenzaron a ser foco de atención cuando los pensadores ilustrados ampliaron su campo de visión acerca de la pobreza. En el siglo XVIII su clasificación en un esquema pauperista fue muy imprecisa, ya que el gobierno eliminó las distinciones habidas con el resto de los pobres. Así, en la sociedad se confundía a los errantes con los indigentes, encarnados en personas con trabajos temporales y períodos de inactividad que mendigaban en las calles y, sobre todo, con quienes presentaban conductas inadecuadas y delictivas, como los alcohólicos, los jugadores, los pendencieros, etc., olvidando, de esta manera, que la característica principal que distinguía a los errantes de otros grupos pauperistas era su ubicación estable. Dicha unificación de la pobreza en un solo grupo sería una estrategia política y social para vigilar mejor este sector poblacional, y poder actuar sobre él cuando fuera necesario.

La historiadora Rosa María Pérez Estévez<sup>57</sup> caracteriza a los vagabundos como aquellos que no contaban con un empleo fijo, gente viciosa, entregada al juego y a la bebida, sin oficio ni beneficio propio ni de los suyos, personas en concubinato, “machistas”, trampos que fingían estar impedidos.

En la segunda mitad del siglo XVIII los errantes se identificarían con los holgazanes, las mujeres de “mala vida”, los falsos mendigos. Años después,

---

<sup>57</sup> Rosa María Pérez Estévez, *El problema de los vagos en la España del siglo XVIII*, 1976, pp. 139-149.

también serían considerados vagabundos o vagos aquellos que abandonaban a sus familias, personas que se lucraban con su situación pidiendo a los demás, o que se dedicaban a hurtar, individuos problemáticos que quedaban así fuera del pauperismo aceptado por la sociedad española.

Pese a estas equiparaciones equívocas que se daban entre los desarraigados, se entenderá que los vagabundos serán aquellos que anden sin establecerse, sin una forma cotidiana y reconocida de ganarse la vida. En el siglo XIX muchos foráneos sin arraigo que iban buscando fortuna se incluían también en este grupo, ya que a su llegada a un nuevo lugar no todos lograban lo que pretendían, por lo que muchos de ellos se convertían en vagabundos, o bien en mendigos. También, existían algunos individuos errantes que pretendían ganarse la vida, aunque no siempre su forma de hacerlo fuese honrada; entre ellos se hallaban los gitanos, que engañaban a las personas jugando a adivinar el destino, y traían consigo un largo bagaje de extrañezas y trucos fuera de lo común, apoyándose en su creatividad y dotes persuasivos para conseguir dinero de los incautos.

Otro factor que potenció la existencia de vagabundos fue el proceso de desamortización que en distintas emisiones arrebató a muchos pequeños propietarios sus tierras y bienes, dejándolos sin cobijo<sup>58</sup>. Esta medida perjudicó considerablemente a campesinos, trabajadores de haciendas, y todos los grupos sociales que estaban lejos de ser privilegiados. Muchos de los afectados se vieron prácticamente obligados a dejar sus lugares de origen y a entregarse al vagabundeo.

Como vemos, la vaguedad del factor pobreza era tal que incluso en la categoría de pobres errantes se encuentran subgrupos y marcadas diferencias entre los colectivos que la integraban. Circunstancias tales como el abandono de la familia, la orfandad y los problemas generados en la estructura familiar eran “caldo

---

<sup>58</sup> En diferentes años el Estado liberal incautó tierras y bienes improductivos que no podían venderse ni hipotecarse, subastándolos posteriormente. Véase el Capítulo. III, Los paliativos de la miseria: caridad y beneficencia.

de cultivo” de vagabundos. También, podían engrosar la nómina de la errancia los exsoldados, bien fueran retirados de la milicia o licenciados de la guerra, quienes a su regreso de las batallas no hallaban en pie ni casa ni familia, los artistas y los artesanos giróvagos, así como los falsos espiritualistas, charlatanes que aprovechaban su labia para ir de trotamundos, haciendo públicos sus ilusorios conocimientos sobre temas místicos y, por supuesto, pasando por videntes, quienes, exponiéndose generalmente en las plazas centrales de las ciudades, se valían de la falta de malicia de los pobladores a quienes robaban o estafaban desconsideradamente.

Toda esta precedente tipología de la pobreza no es sino un intento de sistematización de un amplio, diverso y ambiguo sector poblacional que excedía en mucho las cifras oficiales aventuradas por el Estado, viéndose mínimamente combatida por las instituciones que no llegaban a paliar sino un 1% de los casos habidos. Así pues, las medidas tomadas por la administración como soluciones para disminuir o erradicar el pauperismo sólo beneficiaban a una parte inapreciable de la población necesitada; la mayoría quedaba fuera de las ayudas asistenciales, por lo que no tenía otro destino que la mendicidad o el vagabundeo, fracturando con ello las relaciones sociales y conduciendo a una decadencia de la población más que visible.

#### **4. Marginación y marginalidad**

En párrafos anteriores incidimos en el rechazo, e incluso miedo, que ciertos sectores pauperistas provocan en la sociedad decimonónica. De los distintos tipos citados serán los errabundos, por la extrañeza que suscita su desarraigamiento entre los grupos estables y estabilizados, quienes más sufrirán actos y actitudes de exclusión, que en la actualidad podemos definir como marginación y marginalidad. Sin embargo, estos dos conceptos son resultado de la observación que la sociohistoria reciente proyecta sobre las sociedades y sus integrantes. Hablar de marginación y

marginalidad en la España decimonónica no deja de ser para ese tiempo un anacronismo, si consideramos que las nociones a las que se refieren parten de presupuestos estrictamente economicistas y no sociales.

De entrada, debemos tener en cuenta, también, que ambos términos, fonéticamente muy similares, no son totalmente sinónimos, sino que definen situaciones de desarrollo económico que presentan diferencias acusadas.

El economista y sociólogo Fernando Cortés ve en la **marginación** un concepto cuya extensión no puede aplicarse a la situación particular de un individuo, sino que abarca a toda una población, al referirse más a las extensiones geográficas que suponen el ámbito de residencia de ésta que a los propios pobladores: “*La marginación refiere a agregados sociales espacialmente localizados ya sea en estados, municipios o localidades*”<sup>59</sup>, y representa “*un fenómeno estructural que se origina en la modalidad, estilo, o patrón de desarrollo*”<sup>60</sup>. Así, será el modo de producción imperante en una sociedad quien determine el grado y tipo de marginación sufrido en la comunidad, en atención a una desigual distribución de la riqueza productiva entre sus miembros, que excluye a unos cuantos, o a todos, de los beneficios obtenidos. De este modo, y siguiendo criterios económicos:

[...] la marginación se asocia a la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, pero también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar. En consecuencia, las comunidades marginadas enfrentan escenarios de elevada vulnerabilidad social cuya mitigación escapa del control personal o familiar [...] pues esas situaciones no son resultado de elecciones individuales,

---

<sup>59</sup> Fernando Cortés Cáceres, “Consideraciones sobre la marginación, la marginalidad, marginalidad económica y exclusión social”, *Papeles de Población*, Vol. 12, No. 47, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, 2006, p. 80.

<sup>60</sup> CONAPO/Progresía, *Índices de marginación*, 1995, Consejo Nacional de Población, México, 1998, p. 17.

sino de un modelo productivo que no brinda a todos las mismas oportunidades<sup>61</sup>.

Los efectos de la marginación se materializan en la ***marginalidad***, que se entiende como una teoría del desarrollo económico que se refiere a las personas, no a los territorios que ocupan los grupos humanos. Esta consideración, proyectada sobre el individuo, “*incluye a la marginación pues la primera contiene las mismas dimensiones conceptuales de la segunda, pero considera además aspectos socio-sicológicos, culturales, y políticos*”<sup>62</sup>.

Pese a sus especificidades, es frecuente que en los discursos económicos y sociológicos se entremezclen y confundan ambos conceptos: “*se comete un error lógico al atribuir las características de los agregados [sociales] como son, por ejemplo, las localidades, a los individuos que habitan en ellas*”<sup>63</sup>. Esta confusión deriva en considerar erróneamente que todos los individuos que viven en zonas de marginación son marginales. “*En efecto [en la actualidad] una localidad puede ser de muy alta marginación, pero algunos de sus habitantes pueden ser alfabetos, vivir en viviendas con agua entubada, energía eléctrica, piso de firme, bajo índice de hacinamiento y ganar un ingreso suficiente como para no ser considerados pobres*”<sup>64</sup>. Del mismo modo, hay personas marginales que, derivado de su pobreza material, ejercen la mendicidad en extensiones no etiquetadas como lugares de marginación. Sin embargo, un solar marginado condiciona a sus pobladores, que presentan una posibilidad mayor de marginación.

En verdad, el pauperismo español del siglo XIX no puede verse definido por ambos conceptos de características multidimensionales; en primer término, porque la sociedad del momento sigue estando fuertemente estamentalizada y no se

---

<sup>61</sup> CONAPO, *Índice absoluto de marginación 2000-2010*, Consejo Nacional de Población, México, 2013, p. 11.

<sup>62</sup> Fernando Cortés Cáceres, “Consideraciones sobre la marginalidad, marginación, pobreza y desigualdad en la distribución del ingreso”, *Papeles de Población*, Universidad Autónoma del Estado de México, Vol. 8, No. 31, Toluca, 2002, p. 13.

<sup>63</sup> *Idem*.

<sup>64</sup> Fernando Cortés Cáceres, “Consideraciones sobre la marginalidad...”, p. 10.

estructura aún apenas en lo que luego se conocerá como clases sociales. España sigue siendo un país económicamente arcaico, cuya riqueza depende mayoritariamente de la explotación rural de predios que, pese a intentos estatales desamortizadores, sigue siendo propiedad de unos pocos privilegiados. La industrialización apenas despunta en las grandes ciudades y la conciencia de clase en la población obrera asalariada todavía es incipiente. Con ello, entendemos que la movilidad social y las posibilidades de transformación de un estatus socioeconómico originario son muy escasas. En segundo lugar, por la complejidad dinámica del fenómeno de la pobreza y las dificultades de la administración pública por buscar solución a problemas sociales como éste, teniendo en cuenta, también, la inestabilidad política y la alternancia de partidos y de ideologías de gobierno que se vivirá durante todo el siglo XIX.

Que la intervención del Estado era necesaria laicizando y extendiendo prácticas benéfico-asistenciales, que en siglos anteriores estaban depositadas casi exclusivamente en manos de la Iglesia, sus ministros y los fieles devotos, es innegable, ya que las instituciones gubernamentales podían ejercer un mayor y mejor control sobre sectores de población y zonas habitadas pauperizadas, bien fuera por sus carencias estructurales o por su alejamiento de los beneficios económicos que se obtenían en lugares originariamente más desarrollados y prósperos.

Los cambios operados por el pensamiento ilustrado en los países vecinos de España, y sus ideas de justicia y equidad, influirán, aunque tardíamente, en la opinión pública española, generando puntos de vista diferentes sobre lo que, hasta ahora, y bajo una óptica casi exclusivamente religiosa, se había tenido por pobreza, y no sólo desde una proyección económico-social, sino también atendiendo a las consideraciones humanitarias que el problema exigía<sup>65</sup>. En la primera mitad del siglo XIX, estas ideas igualitarias y fraternas, asumidas por los gobiernos liberales de

---

<sup>65</sup> Vid., Antonio Elorza y Carmen López Alonso, *Arcaísmo y modernidad. Pensamiento político en España, siglos XIX-XX.*, Historia 16, Madrid, 1989.

turno, produjeron un cambio en las administraciones españolas encargadas de la beneficencia, que intentaron paliar la pobreza y coadyuvar a la estabilidad de los individuos.

Los pobres sufrieron todas las repercusiones derivadas de estados de marginación y marginalidad. A sus carencias más elementales habrá que sumar que los desheredados eran y son objeto de desconfianza en la sociedad, sin credibilidad y sin constituirse como sujetos de derecho. Tanto hoy como ayer:

La simple entrada en el mundo de la pobreza nos hace conectar ineludiblemente con el de la marginación, entendida como forma de exclusión social, soledad, discriminación y otros muchos modos de aislamiento, como el que se desprende de la vergüenza que se siente ante el pobre, porque el pobre, aparte de no dar nada, pide mucho, no está presentable, suele padecer enfermedades contagiosas, va mal vestido, sucio, huele mal y su presencia a nuestro lado nos deja en mal lugar, entre otras razones, porque su necesidad radical le arrastra, a menudo, a desestabilizar el orden, a no ser fiable, a cometer hurtos y toda clase de pequeños o grandes despropósitos. Es, en potencia, un delincuente, un pecador y como tal está frecuentemente abocado a la cárcel o al infierno. Su total carencia cultural le hace de alguna manera irredento para poder participar del orden social ni divino. Es conveniente, por tanto, que analicemos la situación del pobre dentro del marco de sociedad en la que se ha desenvuelto. Sin ello, jamás podremos comprender su soledad, su comportamiento y la valoración que del mismo hacen los otros escalones sociales<sup>66</sup>.

Socialmente, en la España decimonónica el hecho de ser pobre constituía de por sí un delito<sup>67</sup>. El rechazo brutal a los pobres se traducía en situaciones de intransigencia, que iban desde la burla hasta la violencia. Con la entrada paulatina de las ideas librepensadoras el objetivo de muchos políticos de construir una

---

<sup>66</sup> José Rodríguez Molina, "La pobreza como marginación y delito", *Gazeta de Antropología*, No. 19, Universidad de Granada, Granada, 2003, p. 1.

<sup>67</sup> No es pues extraño que los libros de santos tradicionales cuando mencionan a los padres del héroe religioso en cuestión lo hagan con términos tan expresivos como "hijo de padres pobres, aunque honrados".

sociedad más armónica y justa pasaba por la tolerancia y el reconocimiento de los derechos del otro, incluyendo a los menesterosos.

Con todo, a pesar de estas tímidas aproximaciones a la realidad de los pobres todavía faltarán más de un siglo para que la sociedad considere que: “*El sujeto marginado, careciado, es portador de una estructura de pensamiento distinta a la del individuo [...] que no ha sufrido estas carencias*”<sup>68</sup>.

---

<sup>68</sup> José Cueli, “Derechos humanos y marginalidad”, *La Jornada*, 10 de agosto de 2007. En línea: <https://www.jornada.com.mx/2007/08/10/index.php?section=opinion&article=a06a1cul>. Consultado: 12 de abril de 2019.

## Bibliografía. Capítulo II

-Álvarez-Uría, Francisco, *Miserables y locos: medicina mental y orden social en la España el siglo XIX*, Tusquets, Barcelona, 1983.

-Bahamonde Magro, Ángel y Julián Toro Mérida, "Mendicidad y paro en Madrid en la restauración", *Estudios de Historia Social*, No. 7, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1978, pp. 353-384.

-Carasa Soto, Pedro, "Cambios en la tipología del pauperismo en la crisis del Antiguo Régimen", *Investigaciones Históricas. Época moderna y contemporánea*, No. 7, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1987, pp. 131-150.

-CONAPO, *Índice absoluto de marginación 2000-2010*, Consejo Nacional de Población, México, 2013.

-CONAPO/Progresía, *Índices de marginación, 1995*, Consejo Nacional de Población, México, 1998.

-Cortés Cáceres, Fernando, "Consideraciones sobre la marginalidad, marginación, pobreza y desigualdad en la distribución del ingreso", *Papeles de Población*, Universidad Autónoma del Estado de México, Vol. 8, No. 31, Toluca, 2002, pp. 9-24.

\_\_\_\_\_, "Consideraciones sobre la marginación, la marginalidad, marginalidad económica y exclusión social", *Papeles de Población*, Vol. 12, No. 47, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, 2006, pp. 71-84.

-Cueli, José, "Derechos humanos y marginalidad", *La Jornada*, 10 de agosto de 2007. En línea:

<https://www.jornada.com.mx/2007/08/10/index.php?section=opinion&article=a06a1>  
cul. Consultado: 12 de abril de 2019.

-Elorza, Antonio y Carmen López Alonso, *Arcaísmo y modernidad. Pensamiento político en España, siglos XIX-XX*, Historia 16, Madrid, 1989.

-Gutton, Jean-Pierre, *La société et les pauvres: l'exemple de la généralité de Lyon (1534-1789)*, Société d'Édition "Les Belles Lettres", París, 1971.

-Maestre Rosa, Julio, "Javier de Burgos, liberal doctrinario", *Revista de estudios políticos*, No. 181, Centro de Estudios políticos y constitucionales, Madrid, 1972, pp. 133-156.

-Pérez Estévez, Rosa María, *El problema de los vagos en la España del siglo XVIII*, Confederación Española de Cajas de Ahorros, Madrid, 1976.

-Rodríguez Molina, José, "La pobreza como marginación y delito", *Gazeta de Antropología*, No. 19, Universidad de Granada, Granada, 2003, pp. 1-38.

-Soubeyroux, Jacques, "Pauperismo y relaciones sociales en el Madrid del siglo XVIII (I)", *Estudios de Historia Social*, No. 12-13, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1980, pp. 7-227.

\_\_\_\_\_, "El encuentro del pobre y la sociedad: asistencia y represión en el Madrid del siglo XVIII", *Estudios de Historia Social*, No. 20-21, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1982, pp. 7-225.

-Vexliard, Alexandre, *Introduction à la sociologie du vagabondage*, M. Rivière, París, 1956.

## CAPÍTULO III

### LOS PALIATIVOS DE LA MISERIA: CARIDAD Y BENEFICENCIA

La pobreza en la España del siglo XIX es el resultado de situaciones precedentes de penuria económica que se habían generado y venían desarrollándose desde períodos históricos pasados. En el siglo XVIII la sociedad estaba conformada por diferentes grupos o estamentos; entre ellos figuraban los privilegiados (nobleza, alto clero y burguesía), que dominaban sobre las clases subalternas y menos favorecidas, cuyos integrantes seguían apegados al pasado, refugiándose en la religión para sobrellevar la situación de decadencia material en la que se encontraban. Con antelación, la crisis del siglo XVII había ocasionado que la población adquiriera sentimientos de fracaso, sobre todo por las malas condiciones de vida que le habían tocado vivir, por lo que el empobrecimiento y la necesidad empujaron a este colectivo a ampararse en la Iglesia para garantizar su sobrevivencia.

Es aquí cuando varios *observadores* de esta situación comienzan a sugerir o a buscar alternativas para salir de las vicisitudes en las que se encontraban inmersos los españoles. Se consideró que el hecho de que existieran altas cifras de vagabundos y maleantes era un indicador de la decadencia nacional del momento. Por ejemplo, para 1723 más de una cuarta parte de la ciudad de Zaragoza era pobre, en Sevilla, en 1753, el índice de pobreza era más del 8% por ciento de la población, y en Madrid cada vez más desheredados pedían limosnas, aunque entre ellos se disimulaban falsos pobres o farsantes que andaban por las calles portando imágenes de santos y pidiendo caridad<sup>69</sup>. Fue esto último lo que en 1789 motivó al

---

<sup>69</sup> Domingo Buesa Conde, “La secularización de la pobreza. De la bendición de Dios a la condenación de la sociedad”, *Ilustración y proyecto liberal. La lucha contra la pobreza*, Ibercaja, Zaragoza, 2001, p. 111.

Conde de Floridablanca<sup>70</sup>, Secretario de Estado, a solicitar al rey Carlos III que no dispensara tantas limosnas, puesto que cada vez eran mayores las multitudes de hombres, mujeres y niños que iban a pedir al palacio real. Una frase ilustra perfectamente esta situación: Cuando a Francisco Cabarrús<sup>71</sup>, por entonces ministro de finanzas, se le preguntó acerca de cuál sería el porcentaje de la población que podría ser calificada de pobre, éste contestó que “*se podría responder sin violentar el sentido que casi toda la nación lo es*”<sup>72</sup>.

Con estos antecedentes, en el siglo XIX se empezó a considerar la pobreza como un tema que concernía tanto a la Iglesia como al Estado, debido a que la miseria se manifestaba en contextos sociales, religiosos, políticos e indudablemente en el ámbito económico. Como paliativo a la pobreza, la Iglesia será la primera institución que se encargará de generar ayuda a los pobres bajo el rubro de “**caridad cristiana**”; por ende, y haciendo honor a dicho concepto, se predicaba la solidaridad con los semejantes desde un enfoque religioso. Sin embargo, en la primera mitad de este siglo, ya no sólo fue la Iglesia la única benefactora. A partir de ese momento, el gobierno comienza a diseñar planes de “**beneficencia social**” para con los sectores más vulnerables, dando inicio a una “caridad” secularizada.

## 1. La Iglesia católica y el Estado: una relación intermitente

A comienzos del siglo XIX, a consecuencia de la Guerra de Independencia librada contra los ejércitos napoleónicos<sup>73</sup> y la inestabilidad política subsiguiente, España sufrió una gran afectación en todos los órdenes que, en el caso del problema de la pobreza, enfrentaría a la Iglesia contra el Estado.

---

<sup>70</sup> José Moñino y Redondo, Conde de Foridablanca (1728-1808) fue Secretario de Estado para asuntos exteriores entre 1777 y 1792.

<sup>71</sup> Francisco Cabarrús Lalanne (1752-1810) fue un francés naturalizado español que llegó a ser ministro de finanzas con José Bonaparte.

<sup>72</sup> Cfr., Domingo Buesa Conde, *Op. cit.*, p. 111.

<sup>73</sup> En 1808 Napoleón invadió España, lo que dio lugar al levantamiento de la población española y al inicio de la Guerra de la Independencia, que tuvo lugar de 1808 a 1814.

Una constante histórica en España ha sido (y sigue siendo) la lucha de una parte de la sociedad, conservadora y católica, resistente a un proceso de secularización, que en ciertas épocas ha sido más insistente, con otra “mitad” laica y aconfesional. En un país de mayoría católica, y por aquel entonces muy aferrado a sus tradiciones, se genera entre sus habitantes una contradicción de principios, valores e ideas, lo cual desencadena el caos social, imposibilitándose, muchas veces, llegar a consensos y a acuerdos razonables entre todos los sectores sociales. En este sentido, el clero y los laicos entendían la pobreza y su socorro de muy distinta manera.

Una parte de la sociedad encomiaba a la Iglesia por su implicación en paliar la miseria, elogiando, por citar un caso, la costumbre de los sacerdotes y religiosos, que en pleno invierno salían a las calles en busca de almas desprotegidas y sin recursos para llevarlas a albergues y refugios parroquiales y diocesanos, como la Casa de la Hermandad del Santo Refugio, en Zaragoza<sup>74</sup>.

Pero, por otro lado, también existían quienes estaban en contra de la caridad eclesiástica, por su demasiada tolerancia hacia los pordioseros de todas las edades y sexos, abandonados a su suerte a las puertas de los templos y conventos, donde recibían limosnas. Veían en esta práctica un riesgo para la salud de la población, afirmando, por ejemplo, que quienes entraban a una iglesia estaban más expuestos al contagio de alguna enfermedad por el contacto directo con los mendigos que allí acudían para ser socorridos, y argumentando también que los actos de caridad alentaban a estos últimos a que siguieran en su ociosidad, sin buscar un quehacer por sí mismos para sobrevivir. Al respecto, en 1821, el poeta y jurista Juan Meléndez Valdés<sup>75</sup> comentaría que el mendigo: “*es un mal ciudadano, que trabaja sin saberlo*

---

<sup>74</sup> Los orígenes de la Santa y Real Hermandad de Nuestra Señora del Refugio y Piedad de Zaragoza, se remontan al siglo XVII, cuando en 1642 el arzobispo de la ciudad, Don Pedro Apaolaza, aprueba su constitución.

<sup>75</sup> Juan Meléndez Valdés (1754-1817) fue un jurista, poeta y político español destacado por sus ideas progresistas.

*en la corrupción física y moral de sus semejantes*<sup>76</sup>. Se generan, de este modo, posiciones encontradas y desacuerdos de opinión y valoración en torno al papel que en la sociedad juega la pobreza: unos la percibían como una manifestación de Dios o un don divino que justificaba el ejercicio de la caridad, y otros la entendían como un mal social.



Pobres y marginados pidiendo limosna.

Esta lucha de ideas, que ya se había iniciado en la segunda mitad del siglo XVI y continuaría hasta bien entrado el siglo XX, provocará que en el siglo XIX la Iglesia católica experimente una transformación radical. En el Antiguo Régimen, los altos dignatarios del clero procedían de familias de la nobleza, por lo que el Estado y la Iglesia estaban socialmente vinculados y no era posible imaginar que hubiera actuaciones estatales fuera de los proyectos y la anuencia de la segunda, y mucho menos en lo que a obras de beneficencia se refiere.

Así pues, en este siglo, la España católica tendrá que alternar con otra España de corte liberal. Inicia en este tiempo la separación paulatina entre Estado,

<sup>76</sup> Cfr., Domingo Buesa Conde, *Op. cit.*, p. 112.

sociedad y religión; aquello que parecía estar sólido dará lugar a nuevas transformaciones. Las ciudades, cuyo paisaje urbano estaba hasta entonces caracterizado por los templos y los conventos, vieron crecer las construcciones de edificios laicos (escuelas, teatros, etc.). Aparecen nuevas corrientes y cultos religiosos, sin previo aviso. La Iglesia y el Estado van por caminos distintos, e incluso divergentes. La sociedad, que usualmente era conocida como cristiana, ahora es una sociedad liberal. Desde 1808 hasta el último cuarto de siglo, el catolicismo español pasa por uno los procesos más difíciles de su historia.

La inestabilidad política será un gran factor de desestabilización social y religiosa. Desde 1808, con la invasión napoleónica, hasta 1898, año en el que la metrópoli pierde sus últimas grandes posesiones coloniales (Cuba, Puerto Rico y Filipinas), se registran en España diez períodos de alternancia política con sus sucesivos cambios ideológicos y morales, en los que la Iglesia se ve sucesivamente afectada, debiendo adaptarse a las circunstancias del momento.

En 1808, tras la ocupación francesa, la huida del Carlos IV (1748-1819) y su abdicación posterior<sup>77</sup>, José I Bonaparte, hermano de Napoleón, es nombrado Rey de España. Pero el pueblo español rechaza a este monarca extranjero impuesto a la fuerza, al mismo tiempo que se levanta en armas contra el invasor el 2 de mayo de 1808<sup>78</sup>. Desde su llegada a Madrid, las instituciones de gobierno españolas vigentes (Consejo de Castilla<sup>79</sup>, Junta Suprema Central<sup>80</sup> y, más adelante, las Cortes reunidas en Cádiz), declararon oficialmente una generalizada guerra de independencia nacional.

---

<sup>77</sup> El rey Carlos IV renuncia a la corona en Bayona el 5 de mayo de 1808.

<sup>78</sup> Levantamiento inmortalizado en su obra pictórica por Francisco de Goya.

<sup>79</sup> El Real y Supremo Consejo de Castilla, órgano colegiado y plurisinodal de la monarquía española, se originó en el reino de Castilla en el siglo XIV y permaneció vigente hasta el siglo XIX, siendo abolido por los liberales en 1834.

<sup>80</sup> La Junta Suprema Central se formó en 1808, ante la ocupación francesa, para reunir los poderes ejecutivo y legislativo.

En su breve reinado (1808-1813) José I, conocido por el pueblo como “Pepe Botella”<sup>81</sup>, destituyó a los representantes del Antiguo Régimen de sus cargos gubernamentales y privilegios de clase, y apoyó, en cambio, a los afrancesados o ilustrados españoles con la promulgación del Estatuto de Bayona o Constitución de Bayona<sup>82</sup>, en el que se recogían una serie de medidas reformistas que no acabaron de triunfar.

Los españoles, no estando de acuerdo con estos cambios, se sublevaron por amor a su rey, la religión y su país<sup>83</sup>. En 1812, mientras José I inicia su retirada hacia Francia, se reúnen las Cortes Cádiz en la ciudad andaluza homónima, con una representación de delegados desequilibrada, ya que, por ejemplo, la participación del pueblo llano fue nula<sup>84</sup>. El 19 de marzo se aprueba “la Pepa”<sup>85</sup>, la primera constitución propiamente española, por la que se establecía la igualdad de derechos de todos los ciudadanos, incluida la población de las colonias ultramarinas.

A partir de aquí, y entre otras medidas, el Estado procedió a desamortizar o a incautar las tierras llamadas de “manos muertas”, bienes inmuebles que no podían venderse ni hipotecarse al ser propiedad de ciertas instituciones, mayoritariamente de la Iglesia, y que formaban parte de su patrimonio por las donaciones y testamentos de los fieles. Estos predios eran improductivos, al no estar cultivados, y no pagaban impuestos, por lo que no generaban ningún tipo de beneficio. El Estado dispuso atribuirse estas propiedades y sacarlas a subasta pública. Los nuevos propietarios se verían así obligados a pagar los correspondientes

---

<sup>81</sup> Apodo en alusión a un alcoholismo no demostrado históricamente.

<sup>82</sup> Conocida también como “Acte Constitutionnel de l’Espagne”, y publicada en la ciudad de Bayona el 6 de julio de 1808, fue un documento, redactado según el derecho francés, en el que se establecía el nuevo régimen político de España: una monarquía francesa hereditaria que respetaba los derechos del pueblo representado en las instituciones.

<sup>83</sup> Manuel Revuelta González, “La Iglesia española ante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)”, *Historia de la Iglesia en España, Vol. V, La Iglesia en la España Contemporánea (1808-1975)*, (Dir. Vicente Cárcel Ortí), B.A.C., Madrid, 1979, p. 7.

<sup>84</sup> La asamblea estuvo conformada por representantes de la Iglesia, abogados y delegados americanos. La representación de nobleza y pueblo fue muy escasa.

<sup>85</sup> Popularmente, esta Constitución fue apodada “La Pepa” al aprobarse el 19 de marzo de 1812, festividad de San José.

gravámenes tributarios a la hacienda estatal y, de este modo, el Estado incrementaría sus ingresos. “*Es el principio liberal de que la suma de las riquezas particulares es la riqueza de toda la nación*”<sup>86</sup>.

Los distintos períodos desamortizadores que se registraron en España a lo largo del siglo XIX<sup>87</sup> no supusieron realmente una solución deseada para reducir la pobreza social. De entrada, desde el punto de vista moral y legal, no fueron acciones que tuviesen las suficientes razones para actuar de la manera en que lo hicieron. La Iglesia perdió las propiedades de sus monasterios y conventos a cambio del compromiso estatal de pagar salarios al clero regular y secular, cosa que no siempre se hizo, por lo que su nivel económico descendió al nivel de las clases populares (muchos religiosos se convirtieron en pobres de solemnidad). Por otra parte, los recursos obtenidos de la enajenación de sus bienes no fueron tales, ya que la mayor parte de las posesiones eclesiásticas pasaron a manos de las clases altas que, por consiguiente, se hicieron más fuertes e inmunes de lo que ya eran, dejando al Estado sin provecho alguno. Los nuevos propietarios, por lo general pertenecientes a la burguesía tanto urbana como rural, se aprovecharon de esta situación para poder modificar las formas de contratación de los campesinos, que fueron igualmente, o más aún, explotados. Se formó un proletariado que incluía a la población campesina, bracera, jornaleros, yunteros y todos aquellos que no contaban con propiedades ni con un respaldo legal para su defensa ante los abusos de los amos.

Como resultado de los acuerdos de las Cortes de Cádiz, el Tribunal del Santo Oficio o la Inquisición fue también afectado por medidas reformistas, al prohibírsele su práctica, argumentando en su contra que se oponía a la libertad individual y de la nación, despojándolo de los beneficios obtenidos en el régimen monárquico

---

<sup>86</sup> Vid., “Desamortizaciones”, *Historia* 16, No. 8. En línea: <http://www.asmadrid.org/spanish/historia/Desamort.htm>. Consultado: 14 de septiembre de 2018.

<sup>87</sup> El proceso desamortizador no inicia en este tiempo, sino que ya tenía un origen y una práctica anteriores, que se remontan al siglo XVIII, concretamente a 1768, con la llamada “Reforma de Olavide”, continuarán en 1820, de 1834 a 1854, y finalizarán en 1855, con la llamada Ley Pascual Madoz.

anterior. Asimismo, se suprime la obligatoriedad del pago del diezmo eclesiástico, aunque la religión católica seguiría siendo incuestionable e incuestionada como tal<sup>88</sup>.

Todas estas disposiciones serían frenadas brevemente con la restauración de Fernando VII (1784-1833), en marzo de 1814, aunque después se reactivarían entre 1820-1823, paréntesis de tres años conocido políticamente como Trienio Liberal o Constitucional. A su regreso, Fernando VII, que se hallaba prisionero de los franceses en Valençay, se topa con una España devastada debido a las secuelas de la Guerra de Independencia y a los conflictos políticos y diferencias ideológicas entre la población. El historiador español Fernando García de Cortázar resume así esta situación:

Fuera de juego la burocracia del Estado, sólo la Iglesia disponía de una organización nacional centralizada, capaz de llegar a todos los rincones del país y de erigirse en motor del levantamiento con su habilidad ideologizadora. Los seis años de la guerra de la Independencia constituyeron una ocasión irrepetible para un movimiento de masas de carácter revolucionario, pero la identificación del clero con el Antiguo Régimen lo hicieron (sic) imposible. La movilización de la cristiandad española contra el invasor extranjero mezclaría interesadamente sentimientos religiosos y patrióticos del pueblo con la defensa de un estatus privilegiado al que la Iglesia no estaba dispuesta a renunciar<sup>89</sup>.

En el Trienio Liberal se regresó a lo que dictaba la Constitución de 1812 acerca de la beneficencia, estableciéndose que fuera un servicio público, y disponiendo que las casas de caridad y otros lugares de acogida fueran financiados por los ayuntamientos, de la misma manera que los hospitales de asistencia, los hospicios, casas de expósitos, etc., lo que da lugar a la creación de *juntas generales de*

---

<sup>88</sup> El Artículo 12 de la Constitución de 1812 dice: La religión de la Nación española es y será la católica, apostólica, romana, única verdadera. La nación la protege por leyes sabias y justas y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra. Cfr., Felipe-José de Vicente Algueró, *El catolicismo liberal en España*, Encuentro, Madrid, 2012.

<sup>89</sup> Fernando García de Cortázar, *Biografía de España*, Mondadori, Barcelona, 2003, p. 271.

*caridad*, instituciones encargadas de supervisar y coordinar los fondos destinados a la atención de los pobres y a la fijación y administración económica de los lugares de auxilio, viéndose la Iglesia relegada de sus funciones caritativas.

Entre 1823-1833, periodo conocido como Década Ominosa, España pierde las principales colonias ultramarinas, se sientan las bases de las Guerras Carlistas y el absolutismo y antiliberalismo de la monarquía obliga a exiliarse a muchos liberales españoles. En 1833 muere Fernando VII, sucediéndole su hija Isabel en medio de una guerra civil, la primera Guerra Carlista, desatada por su tío Carlos María Isidro, que no reconocía la derogación de la Ley Sálica que facultaba a Isabel para reinar<sup>90</sup>. Sin embargo, fue su madre, María Cristina de Borbón-Dos Sicilias, quien, ante la minoría de edad de Isabel, asumiría la regencia, realizando acuerdos pertinentes con los liberales como estrategia para defender los derechos al trono de su hija frente a los carlistas. Pese a sus intentos de conciliación con los liberales<sup>91</sup>, en 1840 María Cristina se vio forzada a dejar la regencia en manos del general Espartero<sup>92</sup>.

El reinado de Isabel II (1833-1868) estuvo lleno de complicaciones. A las continuadas guerras carlistas, siguieron los pronunciamientos militares, la alternancia política entre liberales y moderados y, aunque el Estado transitó del absolutismo al liberalismo, la escasa representación popular en los asuntos gubernamentales.

A pesar de su fracaso político, el reinado isabelino fue una etapa significativa para las obras sociales. Durante las décadas de los años cuarenta y cincuenta se trabajó para estatalizar de manera legal la beneficencia. El 20 de junio de 1849 se

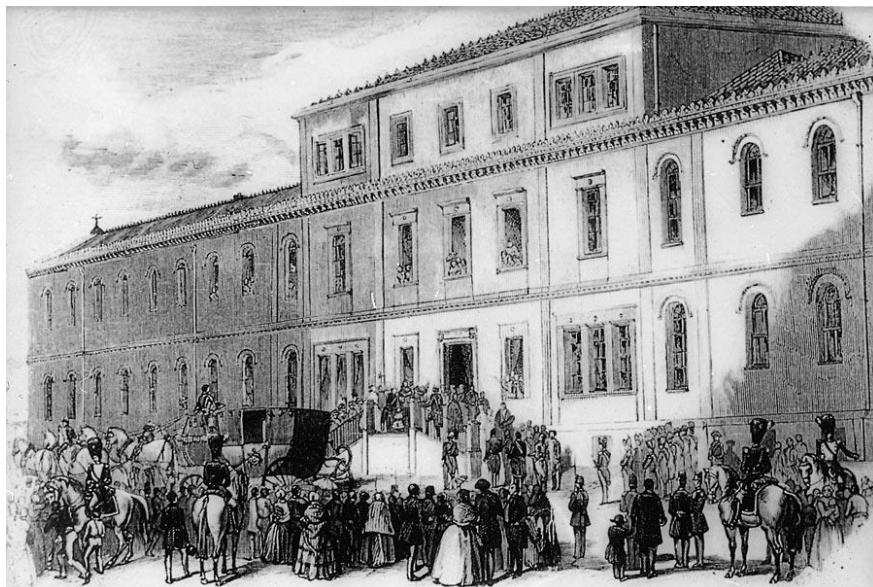
---

<sup>90</sup> Esta ley, que prohibía a las mujeres reinar, había sido derogada expresamente por Carlos IV y ratificada por el propio Fernando VII, que moriría sin descendencia masculina.

<sup>91</sup> Mediante el Estatuto Real de 1834, la reina regente concedió algunas libertades, pero los progresistas exigieron un constitucionalismo pleno que llevó a la promulgación de la Constitución de 1837.

<sup>92</sup> Por su estilo autoritario y militarista, el general Baldomero Espartero (1793-1879) se granjeó la enemistad de propios y extraños, soportando la deserción, la sublevación de militares moderados y la hostilidad de los integrantes de las Cortes españolas.

anuncia una nueva Ley de Beneficencia, que no se pondrá en marcha hasta 1852, por la que se retomaba el proceso de secularización iniciado anteriormente, poniendo especial énfasis en la desamortización de los bienes eclesiásticos, y reafirmando la beneficencia como un servicio público.



Inauguración del Hospital de la Princesa (1857), Madrid.



José Roldán. La reina Isabel II visitando el Hospital de la Caridad de Sevilla (1864).

La promulgación de estas medidas, nuevos documentos constitucionales y sucesivos cambios ministeriales, no pudieron impedir que la Unión Liberal destronara a la reina Isabel en la revolución de 1868, conocida como “La Gloriosa”<sup>93</sup>, dando paso a otro convulso e inestable periodo político denominado Sexenio Democrático (1868-1874), en el que a una revolución burguesa siguió la coronación de un nuevo rey, Amadeo I o Amadeo de Saboya (1870-1873), subordinado en sus atribuciones a una nueva Constitución aprobada en 1869.

Este rey de origen italiano, que se había prestado a fungir como monarca constitucional, no agradó prácticamente a ningún sector político español. Carlistas y republicanos lo rechazaron, al igual que la nobleza y los partidarios de una restauración monárquica de la dinastía Borbón. La Iglesia, que, a pesar de haber sufrido serios contratiempos en los periodos liberales y revolucionarios, aún mantenía un importante protagonismo en la sociedad, tampoco apoyó al nuevo monarca, ya que éste se vio obligado, entre otras medidas, a ratificar las desamortizaciones anteriores<sup>94</sup>.

Sin embargo, la nueva reina consorte, María Victoria dal Pozzo Merode<sup>95</sup>, a diferencia de su esposo, fue católica devota. Aunque reinó menos de tres años y tuvo que vivir en el exilio, envió periódicamente ayudas a los necesitados a través de su amiga, la escritora Concepción Arenal<sup>96</sup>, para ser dispensadas anónimamente; a su muerte sería recordada por el pueblo español como “la Virtuosa” o un “ángel de virtud y caridad”, recibiendo el título de “madre de los

---

<sup>93</sup> Esta revolución fue encabezada por los generales Francisco Serrano y Domínguez (1810-1885) y Juan Prim y Prats (1814-1870).

<sup>94</sup> La Iglesia española no olvidaba tampoco que el padre de Amadeo de Saboya, el rey de Italia Víctor Manuel II, había sido excomulgado por el Papa Pío IX, al poner fin a los Estados Vaticanos.

<sup>95</sup> Sobre esta reina véase María José Rubio, *Reinas de España, Siglos XVIII-XXI: de María Luisa Gabriela de Saboya a Letizia Ortiz*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2009; Fernando González-Doria, *Las Reinas de España*, Bitácora, Madrid, 1989; José Antonio Vidal Sales, *Crónica íntima de las Reinas de España*, Planeta, Barcelona, 1993.

<sup>96</sup> Concepción Arenal (1820-1893), licenciada en derecho, escritora y periodista, destacó por sus ideas progresistas y su labor como visitadora de las cárceles de mujeres.

pobres”<sup>97</sup>. En un epitafio de la tumba de esta efímera reina se lee “*En prueba de respetuoso homenaje a la memoria de doña María Victoria, las lavanderas de Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Tarragona, a tan virtuosa señora*”<sup>98</sup>, inscripción grabada en agradecimiento al haber sido la promotora de la primera guardería infantil de España destinada a los hijos de las lavanderas, inaugurada con el nombre de “Casa del Príncipe”, en referencia al príncipe de Asturias. A esta fundación se suman, además, un hospicio para los ciegos, y la fundación de “La sopa económica”, o comida diaria a base de potaje, que se servía en comedores y centros de beneficencia laicos, tanto públicos como privados<sup>99</sup>.



**Inauguración del asilo para hijos de lavanderas.**

<sup>97</sup> El periódico madrileño *La Ilustración Española y Americana* fue publicado entre 1869 y 1921.

<sup>98</sup> Está enterrada en la Basílica de Superga de Turín (Italia).

<sup>99</sup> La iniciativa de preparar y servir esta comida inicia a finales del siglo XVIII en Inglaterra, de la mano del británico Benjamin Thompson o Conde Rumford, que pensó en un menú a base de hortalizas, legumbres, verduras y cereal que contribuyera a mitigar el hambre y la desnutrición de los pobres. En España fueron las Sociedades Económicas de Amigos del País las que introdujeron esta práctica benéfico-social. Pedro José Cabrera Cabrera, *Huéspedes del aire: sociología de las personas sin hogar en Madrid*, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 1998, p. 60.

En general, durante este Sexenio, y aunque la nueva Constitución respetó la libertad de culto de la Iglesia, el catolicismo ya no fue reconocido como religión oficial del Estado, permitiéndose cualquier otra confesionalidad. También, se reguló la libertad de enseñanza, por lo que el estamento eclesiástico perdería parte del control sobre la educación.

Con la destitución de Amadeo I se proclama la Primera República (1873-1874)<sup>100</sup>, que sólo fue efectiva once meses y contó con la alternancia de cuatro presidentes<sup>101</sup> con orientaciones y proyectos distintos, que se vieron obligados a enfrentar numerosos problemas políticos y tensiones sociales, sublevaciones, huelgas, guerras internas -guerra carlista- y externas -guerra de Cuba-..., lo cual daba cuenta de la división y el descontento de la sociedad española. Asimismo, en 1873 se proyectó una Constitución Federal que no fue aprobada ni se llevó nunca a la práctica. En ella, la Iglesia salía perjudicada, ya que decretaba la prohibición expresa de que fuera subvencionada o apoyada en lo relativo a su culto. Pese a no ser efectiva, esta disposición sentaría las bases para la escisión definitiva de la Iglesia y el Estado y el aumento de la laicización<sup>102</sup>.

La caótica situación de constante conflictividad político-social en que vivía España fue propicia para la restauración de la monarquía borbónica en la figura de Alfonso XII (1857-1885)<sup>103</sup>, tras el golpe de estado militar del general Martínez Campos con el que finaliza la Primera República. Con Alfonso XII España vive unos años de cierta estabilidad política basada en un modelo de gobierno liberal que contemplaba la sucesión entre partidos y la convocatoria de elecciones.

---

<sup>100</sup> Vd., Francisco Martí Gilabert, *La Primera República Española (1873-1874)*, Rialp, Madrid, 2007.

<sup>101</sup> Estanislao Figueras (1819-1882), Francisco Pi y Margall (1824-1901), Nicolás Salmerón (1834-1908) y Emilio Castelar (1832-1899).

<sup>102</sup> Vd., Eduardo Montagut, *La Iglesia en el Sexenio democrático*. En línea: <https://cadiznoticias.es/la-iglesia-sexenio-democratico>. Consultado: 10 de octubre de 2018.

<sup>103</sup> El político Antonio Cánovas del Castillo prepara la restauración borbónica. Consigue la abdicación de Isabel II en su hijo, Alfonso, y da a conocer el llamado Manifiesto de Sandhurst, por el que el nuevo monarca promete un régimen constitucional para España. El 29 de diciembre de 1874 un pronunciamiento militar del general Arsenio Martínez Campos proclama rey de España a Alfonso XII.

Desde el inicio de su reinado, Alfonso XII se auto-intitula “un monarca católico y liberal”: *“ni dejaré de ser buen español, ni, como todos mis antepasados, buen católico, ni, como hombre del siglo, verdaderamente liberal”*<sup>104</sup>. Respetando la tradición, asiste a ceremonias religiosas, visita catedrales y santuarios, demostrando, públicamente, que sigue la fe de sus mayores. No obstante, en sus diarios se haya anotada una confesión personal en la que admite su falta de fe. Es posible que esta carencia le llevase a no restaurar el catolicismo como única religión del Estado, argumentando que *“era preciso proteger a la Religión católica, pero respetando la conciencia de todos”*<sup>105</sup>. Por su parte, la Iglesia española *“se contagió de estatalismo y se deslizó por la senda regalista en la creencia de que era desde el poder político desde donde se aseguraba la conservación de la sociedad en la fe y en las costumbres católicas”*<sup>106</sup>.

Durante su reinado, y como un medio de garantizar la estabilidad del mismo, Alfonso XII procuró ser un monarca popular y para el pueblo. Encabezó acciones benéficas, visitó hospicios, inauguró hospitales y recorrió las zonas más pobres y deprimidas del país, tomando en cuenta las necesidades de sus pobladores.

Los políticos conservadores apoyaron estas iniciativas, intentando mantener buenas relaciones con el Vaticano y, por ende, con los representantes de la Iglesia. Antonio Cánovas del Castillo<sup>107</sup>, jefe del gobierno español, artífice de la Restauración y uno de los grandes apoyos del rey, apoyó, por motivos de estrategia política, el vínculo Iglesia-Estado: *“El talante regalista fue una de las constantes que presidieron el diálogo entre Madrid y la santa Sede a lo largo de todo el ochocientos”*.

---

<sup>104</sup> Así finaliza el manifiesto de Sandhurst, localidad inglesa en cuya academia militar inglesa se formaba el nuevo rey. Cfr., María Ángeles Lario González, “Alfonso XII. Católico y liberal”, *Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne*, No. 32-36, Université de Provence, Aix-Marseille, 2003, p. 171.

<sup>105</sup> *Ibidem*, p. 173.

<sup>106</sup> Manuel Espadas Burgos, *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración*, CSIC, Madrid, 1990, p. XXVII.

<sup>107</sup> Antonio Cánovas del Castillo (1828-1897), político conservador e historiador español, fue Presidente del Consejo de Ministros en la monarquía de Alfonso XII. Murió asesinado por un anarquista italiano.

*No sería, pues, una excepción el régimen canovista, que desde el primer momento se afanó por sumar a las fuerzas que lo sostenían la simbolizada por la Iglesia institucional”<sup>108</sup>.*

Tras la prematura muerte de Alfonso XII y el asesinato de Cánovas, los últimos años del siglo XIX estuvieron marcados por los conflictos internos y la pérdida de las últimas colonias (Cuba, Puerto Rico y Filipinas) en 1898, lo cual, junto a las sucesivas crisis económicas, creó un sentimiento de fracaso generalizado en todos los sectores de la sociedad. En este ambiente de inestabilidad y sentimiento de pérdida, las clases más desprotegidas fueron las que más sufrieron, protagonizando corrientes migratorias internas y externas en busca de mejores condiciones de vida. La pobreza se había combatido, pero no se había logrado erradicar.

## **2. El monopolio eclesiástico de la caridad**

La idea medieval de que los pobres eran personas con una especie de *misión celestial*, en el sentido de que gracias a ellos el rico podía ejercer la caridad y esto le conduciría a la salvación, permitió que en el siglo XVIII la asistencia a los más necesitados siguiera a cargo de las instituciones eclesiásticas. Desde esta creencia, la Iglesia quería imponer que valían más las acciones espirituales que la pobreza deparaba que las molestias económicas y sociales que provenían de la presencia del mendigo en la sociedad. Sin embargo, ya desde el siglo XVI existían propuestas para reducir la pobreza, tales como organizar a los indigentes en albergues, formar a los adultos para el trabajo, evitando la haraganería, e instruir a los niños en la enseñanza.

---

<sup>108</sup> José Manuel Cuenca Toribio, *Relaciones Iglesia-Estado en la España contemporánea (1833-1985)*, Alhambra, Madrid, 1985, p. 12.

Como ya se ha mencionado, a principio del siglo XIX, en la Guerra de Independencia, producto de los saqueos y destrozos generalizados que se llevaron a cabo, la iglesia perdió significativamente muchas de sus pertenencias, bienes, e instituciones organizativas derivadas. No obstante, con su restauración a la Corona española, Fernando VII solicitó la cooperación eclesiástica para volver a reforzar los valores, las costumbres y las prácticas cristianas, con la finalidad de frenar las conductas licenciosas y disminuir los actos delictivos y anticlericales. Esta colaboración no sólo se realizó dentro de sus límites y competencias, como la vigilancia de la ortodoxia, la prestación de servicios caritativos, la educación<sup>109</sup> o los grupos pastorales, también tuvo su aportación a la economía general de la nación.

La Iglesia católica del siglo XIX se basó en dos principales fundamentos para la realización de actos de caridad: En primer lugar, en el mensaje del Evangelio como referente de una buena conducta cristiana, en el que está implícito el ejercicio de la caridad: “*Porque tuve hambre y ustedes me dieron de comer; tuve sed y ustedes me dieron de beber. Fui forastero y ustedes me recibieron en su casa. Anduve sin ropas y me vistieron. Estuve enfermo y fueron a visitarme. Estuve en la cárcel y me fueron a ver [...] En verdad les digo que, cuando lo hicieron con alguno de los más pequeños de estos mis hermanos, me lo hicieron a mí*”<sup>110</sup>. En esta misma línea, también, el Sermón de las Bienaventuranzas es otro llamado a los fieles cristianos a la demostración del amor más puro y desinteresado por el prójimo. En cumplimiento del mandato evangélico, la Iglesia siguió gozando del crédito de haber sido la iniciadora de las actividades de asistencia y caridad. Por último, y a pesar de ser despojada de muchos de sus derechos y propiedades, continúo participando en los actos benéficos que eran organizados por parte del Estado, no como única instancia de ayuda, sino como colaboradora a través de las organizaciones

---

<sup>109</sup> También, es importante destacar la participación de la Iglesia en el ámbito de la enseñanza, en el que hace todo lo posible por adaptarse a los nuevos modelos de educación del siglo XIX y, sobre todo, a los cambios en los que el Estado es partícipe, aportando, de igual manera, prácticas “tradicionales”, como el ejercicio de la caridad, aunque ya no fuese algo muy preconizado.

<sup>110</sup> Mateo 25, 35-36; 40.

religiosas, realizando una ardua y significativa tarea de obras benéfico-asistenciales.

La asistencia de los religiosos a los desamparados se desplegaba en un muestrario muy amplio, que incluía desde facilitar la comida diaria hasta la encomienda de casar a las doncellas pobres; la enseñanza gratuita, la atención a los enfermos, los huérfanos, las mujeres de la calle y los ancianos desamparados fueron otros tantos objetivos prioritarios de la caridad cristiana.



**Las hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl.** Periódico *El Mundo Ilustrado*, Madrid,  
15 de abril de 1899.

Esta conciencia con la que contribuyó la Iglesia marca una continuidad histórica eclesial, pero con la adopción de nuevas formas de relación y aportación a los sectores más desfavorecidos y la fundación de nuevas instituciones, como el Círculo de obreros, las Cajas de Ahorro y las sociedades católicas de socorro mutuo. Otra medida que intentó evitar la picaresca y el parasitismo social fue que sólo días específicos (dos días a la semana) se dispensase limosna, por lo que, a partir de esta disposición, la policía comenzó a hacer chequeos rutinarios para disolver grupos de mendigos en los distintos lugares a los que usualmente concurrían.

Además, se elaboraron registros de pobres, de modo que no se diese limosna a los que no figuraran en ellos, promoviendo la enseñanza de niños y jóvenes y el trabajo para los adultos ociosos.

Además de en el medio rural, el trabajo de la Iglesia se desplegó también en las ciudades industrializadas, dirigido hacia sectores emergentes en el panorama social que necesitaban una mayor protección, como fue la clase obrera. Como ya hemos mencionado, a ello contribuyó también la labor del Papa León XIII, quien en 1891 publicó la encíclica *Rerum Novarum*, especialmente dedicada al análisis de los problemas sociales que acarreaba la industrialización, instando al socorro y promoción de los obreros. A todo ello coadyuva, igualmente, la aparición de nuevos institutos y congregaciones, como los Salesianos, fundación de San Juan Bosco consagrada a la instrucción de los niños y jóvenes sin recursos, que llega a España en 1881.

El ejercicio de la caridad va modificándose. Ahora lo que perseguía la Iglesia era que las instituciones garantizasen a los más necesitados una justa retribución de sus jornadas laborales; es por ello que, por ejemplo, en 1899, en los seminarios diocesanos se incluyeron formalmente clases de economía como materia de estudio en la formación de los futuros sacerdotes, cosa que no era una novedad, puesto que en 1804 el arzobispo de Zaragoza ya se había cuestionado: “*¿qué sacaremos con que el ordenado sea un santito si es un ignorante?*”<sup>111</sup>.

Indiscutiblemente, a lo largo de este siglo, la beneficencia eclesiástica se seculariza, principalmente a partir de que la Iglesia fuera despojada de la mayor parte de sus bienes, que era lo que le otorgaba una base económica para poder actuar; una vez perdido su poder material queda, de alguna manera, subordinada al Estado pasando a segundo plano, sintiéndose despojada de atribuciones en

---

<sup>111</sup> Palabras tomadas, al parecer, del aragonés José Antonio de San Alberto (1727-1804), obispo de Córdoba, en el virreinato del Río de la Plata. Cfr., Domingo Buesa Conde, *Op. cit.*, p. 129.

ciertos sectores, como, por ejemplo, la educación, y debiendo sujetarse a los cambios y a nuevas formas de prestación asistencial.

Es a partir de la revolución industrial que la pobreza se reconoce como un problema social y político<sup>112</sup> que no sólo se podía atribuir a la naturaleza o a un diseño de Dios. Provocada por el hombre y la sociedad, se concibe como un problema social colectivo. Es aquí cuando la Iglesia deja de ser una institución suficiente para combatirla mediante la caridad, por lo que, para su aminoración y erradicación se hacen necesarias reformas generales político-sociales e incluso un cambio revolucionario de la sociedad.

Sin embargo, la Iglesia siguió luchando por el control de la asistencia pública, tratando de convencer a la sociedad de que la existencia del pobre era un bien espiritual. La creciente laicización liberal y la emergencia socialista no fueron suficientes como para que dejara de realizar actos caritativos en beneficio de la población con menos posibilidades<sup>113</sup>.

### **3. Caridad cristiana *versus* beneficencia estatal**

En la España del XIX la beneficencia pública procederá, precisamente, de la nueva concepción que tendrá el Estado sobre la asistencia pública, en el sentido ideológico, práctico y político. Pero no es sino en el Estado Liberal, que se le dará cabida al indigente, manejando su socorro como una beneficencia por motivos administrativos<sup>114</sup>.

---

<sup>112</sup> Vid., Catharina Lis y Hugo Soly, *Pobreza y capitalismo en la Europa preindustrial (1350-1850)*, Akal, Madrid, 1985.

<sup>113</sup> Vid., Fernando García de Cortázar, “Iglesia y sociedad en la España contemporánea”, *Estudios sobre historia de España. Homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, Vol. II, Madrid, 1981, pp. 901-974.

<sup>114</sup> Vid., José Arias Miranda, J., *Reseña histórica de la beneficencia española*, Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos y Ciegos, Madrid, 1862.

Como ya se ha visto, el liberalismo nació como oposición al Antiguo Régimen, enfatizando en los valores y derechos de cada individuo, afirmando la libertad que el gobierno ofrecía a los ciudadanos y los derechos fundamentales individuales, como la asistencia, un trato digno, y la dispensa de ayuda a todo aquel que la necesitara. Se respetan las acciones de cada persona y sus decisiones para pertenecer a determinados grupos sociales; pero, la pobreza sigue siendo un problema, y los menesterosos, en su conjunto, son una gran parte de la población de España.

Aunque la Iglesia se ve paulatinamente sustituida por el Estado en los actos de caridad o beneficencia no puede ser del todo excluida, siendo necesario que sus diferentes establecimientos y congregaciones se hicieran cargo de huérfanos, ancianos desamparados y de todos aquellos que difícilmente serían ayudados por alguien más. Según Rafael Sanz de Diego, la Iglesia no podía ser eliminada del todo del campo caritativo, ya que la mayoría de los que donaban las ayudas, y aquellos que las recibían, confiaban más en las instituciones eclesiásticas que en otras<sup>115</sup>.

Ante una realidad social como la pobreza, la Iglesia española reacciona y responde, bien separadamente como comunidad cristiana o juntamente con el Estado, que representaba a la sociedad laica o secular. Ya hemos visto que a lo largo de la primera mitad del siglo XIX se registraron cambios memorables en el país, en los que estaba implicada la Iglesia, como el hecho de que la caridad cristiana se convirtiera en una beneficencia estatal. A pesar de la pérdida de gran parte de sus bienes a causa de la desamortización y su notable descenso económico, la Iglesia no deja de ser protagonista en la España del siglo XIX por su notable presencia en la asistencia social. La historiadora Elena Maza Zorrilla<sup>116</sup>

---

<sup>115</sup> Vid., Rafael María Sanz de Diego, "La Iglesia española ante el reto de la industrialización", *Historia de la Iglesia en España*, Vol. V, *La Iglesia en la España contemporánea (1808-1975)*, (Dir. Vicente Cárcel Ortí), B.A.C., Madrid, 1979, pp. 577-664.

<sup>116</sup> Vid., Elena Maza Zorrilla, *Pobreza y beneficencia en la España contemporánea (1808-1936)*, Ariel, Barcelona, 1999; Elena Maza Zorrilla, "La pobreza en la España decimonónica: de la caridad a la beneficencia", *Estudios en homenaje al profesor Celso Almuñí Fernández: historia, periodismo y comunicación*, 2016, Universidad de Valladolid, Valladolid, pp. 405-418.

comenta que esta institución sigue teniendo claro qué es y, sobre todo, las responsabilidades que le son propias, entre ellas, el culto litúrgico, la enseñanza, y la asistencia social. No obstante, representantes del estamento laico también participaban en actuaciones benéficas haciendo donaciones y comprometidos en actos asistenciales, teniendo especial relevancia en ellos el desempeño de la mujer, a través de las cofradías, que procuraban ayuda para el pobre y el mísero. Habrá que tener también en cuenta que la Iglesia no se bastaba por sí sola para subsidiar todos los casos de mendicidad, y era necesario que el problema se convirtiera en asunto del Estado. En primer lugar, fueron los ayuntamientos quienes se ocuparon de los pobres, después las diputaciones locales, y por último el gobierno en general, contemplándose al Estado como nuevo administrador de la beneficencia pública para con los indigentes.

La beneficencia llega a ser una herramienta en manos de la clase pudiente. Pero, según el historiador español Pedro Carasa Soto<sup>117</sup>, se utiliza no para erradicar la pobreza, como correspondería en justicia, sino como un escudo protector y de control que garantice el orden social, a fin de seguir manteniendo libres de conflictos patrimonios y fortunas, debido a que las clases bajas eran vistas como una amenaza y ponían en peligro los intereses económicos de la burguesía.

Es así como la pobreza y la beneficencia van evolucionando de acuerdo al nuevo sistema liberal, y la asistencia al pobre va recayendo paulatinamente en manos del Estado (autoridad provincial, municipal, etc.), sustituyendo y desplazando a la Iglesia, única fuente de asistencia en el Antiguo Régimen. Pero el avance del liberalismo también trajo sus consecuencias negativas. Una de ellas fue que la pobreza se incrementó con notoriedad: cada vez había más pobres, indigentes, mendigos, y no sólo carentes de vivienda, sino de trabajo, lo que da origen a un nuevo tipo de pobreza que era posible explicar a partir de la falta de condiciones necesarias y básicas para vivir. El pobre ya no sólo es aquella persona

---

<sup>117</sup> Pedro Carasa Soto, “Metodología del estudio del pauperismo en el contexto de la revolución burguesa española”, *La historia social en España. Actualidad y perspectivas. Actas del I Congreso de la Asociación de Historia Social*, (Coord. Santiago Castillo), Zaragoza, 1991, p. 361.

que carece de posesiones, como antiguamente, sino el que ahora sufría la falta de trabajo, principio indispensable para su sobrevivencia.

La burguesía intentaba convertir al pordiosero en un beneficiario del Estado, algo que contrariaba la religiosidad. Desde posiciones liberales se veía a los *pobres de la Iglesia* como parásitos holgazanes, sin oficio y sin poder valerse por sí mismos por su supuesta falta de habilidades. Sin embargo, los sacerdotes, desde sus púlpitos, llegaron a denunciar también las consecuencias que podría acarrear la ociosidad de los menesterosos, siendo el padre capuchino Ramón de Huesca, más conocido como “el Padre Huesca”<sup>118</sup>, uno de los primeros en referirse a este problema.

No todo fue armonía en la clase sacerdotal; también hubo algunos presbíteros que, en amparándose en la religión, y aprovechándose de la buena voluntad de aquellos que hacían donaciones, actuaron de manera incorrecta, provocando situaciones de fraude y abandono, y, sobre todo, de mal uso de los dineros destinados a la caridad cristiana. A causa de todo ello el clero rural comenzó a tener un creciente interés por la promoción de los Montes de Piedad, adelantando o prestando semillas a los agricultores pobres que no podían sembrar<sup>119</sup>. Pero, en definitiva, la Iglesia, poco a poco, fue perdiendo autoridad y cediendo protagonismo en favor del Estado, lo cual hizo que la llamada ahora asistencia social o beneficencia social supliera a la “caridad” que anteriormente la Iglesia proporcionaba.

Entre los laicos, surgieron escritores interesados en el tema de la miseria, entre estos Benjamín Castinau (1855)<sup>120</sup>, quien elaboró un estudio titulado *Cómo acaban los pobres*. En él propone una clasificación de menesterosos en la que

---

<sup>118</sup> El Padre Huesca (1739-1813), teólogo y estudioso de la historia de la Iglesia, tuvo fama de gran predicador. Un sermón contra la ociosidad le acarreó serios problemas con un miembro de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País.

<sup>119</sup> Tal y como llevó a cabo el párroco de la localidad aragonesa de Azanuy, en la provincia de Huesca.

<sup>120</sup> Cfr., Domingo Buesa Conde, *Op. cit.*, p. 113.

diferencia a indigentes de excluidos, y a pobres voluntarios, como era el caso de los pícaros y maleantes que no necesitaban de la beneficencia, o incluso de quienes por una motivación religiosa decidían vivir en la austeridad, y pobres involuntarios, como las viudas o los enfermos, que, por sus circunstancias, no podían subsistir del rendimiento de un trabajo propio, aunque así lo quisieran<sup>121</sup>. Ante esta compleja situación, fue necesario saber distinguir a aquellos que realmente tenían carencias materiales, a fin de que fuesen merecedores de recibir ayuda, y a los que eran falsos indigentes para, en su caso, corregirlos de la manera más pertinente.

La secularización dio origen a varias instituciones que ayudaban a los menesterosos. Por citar algunas de ellas, sólo en la ciudad de Zaragoza se encontraban la Real Asociación de Caridad del Buen Pastor, que auxiliaba a los presos pobres; la Asociación de señoras para la asistencia de enfermos a domicilio, que dependía de una parroquia; y la Real Hermandad de Nuestra Señora del Refugio y la Piedad (1846), que alimentaba a los recién nacidos y albergaba a los necesitados. En 1887 la Tienda Económica se encargaba de crear comedores para los mendigos; diez años más tarde otra asociación, la Pía Unión de San Antonio de Padua y Pan de los Pobres, haría la recolección de limosnas y las repartiría en las múltiples casas de asistencia zaragozanas.

Ante el avance de la secularización, la Iglesia se vio obligada a dar paso a la beneficencia social; pero, por otro lado, los sacerdotes que se encontraban ejerciendo su ministerio en los pueblos abandonados y faltos de recursos materiales se sintieron impulsados a crear escuelas y hospitales, junto a atender, incluso, tareas de roturación, etc. Cambió la situación en el sentido de que ya no se veía lo favorable que era proteger al pobre como mediador de la salvación, sino que ahora se luchaba por lo que se tenía como socialmente justo. No obstante, frente a las necesidades del momento fue necesario mantener las instituciones de caridad a la par con los organismos estatales para su mutuo complemento. De hecho, se dará

---

<sup>121</sup> Los pobres involuntarios, al menos, en la ciudad de Zaragoza, conformaban el 24% de la población.

una fusión entre la caridad-eclesial-cristiana-, la beneficencia privada y la pública, conformando así la asistencia social general.

## Bibliografía. Capítulo III

-Arias Miranda, José, *Reseña histórica de la beneficencia española*, Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos y Ciegos, Madrid, 1862.

-Buesa Conde, Domingo, “La secularización de la pobreza. De la bendición de Dios a la condenación de la sociedad”, *Ilustración y proyecto liberal. La lucha contra la pobreza*, Ibercaja, Zaragoza, 2001, pp. 111-130.

-Cabrera Cabrera, Pedro José, *Huéspedes del aire: sociología de las personas sin hogar en Madrid*, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 1998.

-Carasa Soto, Pedro, “Metodología del estudio del pauperismo en el contexto de la revolución burguesa española”, *La historia social en España. Actualidad y perspectivas. Actas del I Congreso de la Asociación de Historia Social*, (Coord. Santiago Castillo), Zaragoza, 1991, pp. 359-384.

-Cuenca Toribio, José Manuel, *Relaciones Iglesia-Estado en la España contemporánea (1833-1985)*, Alhambra, Madrid, 1985.

-“Desamortizaciones”, *Historia* 16, No. 8. En línea: <http://www.asmadrid.org/spanish/historia/Desamort.htm>. Consultado: 14 de septiembre de 2018.

-Domínguez San Martín, José, “Los pobres sujetos de pobreza: Iglesia, sociedad, caridad cristiana y beneficencia estatal en el siglo XIX”, *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie V, Historia Contemporánea, Tm. 16, UNED, Madrid, 2004, pp. 425-454.

-Espadas Burgos, Manuel, *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración*, CSIC, Madrid, 1990.

-Fernández López, Justo, *Panorama político del siglo XIX*. En línea: <http://hispanoteca.eu/Literatura%20espa%C3%B1ola/Siglo%20XIX/Panorama%20pol%C3%ADtico%20del%20siglo%20XIX.htm>. Consultado: 15 de septiembre de 2018.

-García de Cortázar, Fernando, “Iglesia y sociedad en la España contemporánea”, *Estudios sobre historia de España. Homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, Vol. II, Madrid, 1981, pp. 901-974.

\_\_\_\_\_, *Biografía de España*, Mondadori, Barcelona, 2003.

-González-Doria, Fernando, *Las Reinas de España*, Bitácora, Madrid, 1989.

-Gonzalo González, Bernardo y José María Alonso Seco, *La asistencia social y los servicios sociales en España*, BOE, Madrid, 1997.

-*La Biblia Latinoamericana*, San Pablo-Verbo Divino, Madrid, 2005.

-Lario González, María Ángeles, “Alfonso XII. Católico y liberal”, *Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne*, No. 32-36, Université de Provence, Aix-Marseille, 2003, pp. 171-178.

-Lis, Catharina y Hugo Soly, *Pobreza y capitalismo en la Europa preindustrial (1350-1850)*, Akal, Madrid, 1985.

-Martí Gilabert, Francisco, *La Primera República Española (1873-1874)*, Rialp, Madrid, 2007.

-Martínez Alcubilla, Marcelo, *Diccionario de la administración española peninsular y ultramarina*, Imprenta de la Viuda e hijas de A. Peñuelas, Tm. I, Madrid, 1887.

-Maza Zorrilla, Elena, *Pobreza y beneficencia en la España contemporánea (1808-1936)*, Ariel, Barcelona, 1999.

\_\_\_\_\_, “La pobreza en la España decimonónica: de la caridad a la beneficencia”, *Estudios en homenaje al profesor Celso Almuñá Fernández: historia, periodismo y comunicación*, 2016, Universidad de Valladolid, Valladolid, pp. 405-418.

-Montagut, Eduardo, La Iglesia en el Sexenio democrático. En línea: <https://cadiznoticias.es/la-iglesia-sexenio-democratico>. Consultado: 10 de octubre de 2018.

-Revuelta González, Manuel, “La Iglesia española ante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)”, *Historia de la Iglesia en España, Vol. V, La Iglesia en la España contemporánea (1808-1975)*, (Dir. Vicente Cárcel Ortí), B.A.C., Madrid, 1979, pp. 3-114.

-Rubio, María José, *Reinas de España, Siglos XVIII-XXI: de María Luisa Gabriela de Saboya a Letizia Ortiz*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2009.

-Sanz de Diego, Rafael María, “La Iglesia española ante el reto de la industrialización”, *Historia de la Iglesia en España, Vol. V, La Iglesia en la España contemporánea (1808-1975)*, (Dir. Vicente Cárcel Ortí), B.A.C., Madrid, 1979, pp. 577-664.

-Vicente Algueró, Felipe José, de, *El catolicismo liberal en España*, Encuentro, Madrid, 2012.

-Vidal Sales, José Antonio, *Crónica íntima de las Reinas de España*, Planeta, Barcelona, 1993.

## CAPÍTULO IV

### “VER Y LEER LA POBREZA”

La representación de la pobreza en las artes no es algo privativo del siglo XIX, sino que deriva de una larga tradición. Tampoco es una temática exclusiva de un único ámbito artístico, sociedad o territorio. No obstante, la idiosincrasia de ciertos países, unida a las específicas coyunturas socioeconómicas por las que atraviesa su historia, inclina a sus artistas hacia una mayor atracción por la representación de “la cruda realidad” y su “aliada” la miseria, bien sea como arma de denuncia o como ejercicio compasivo. España será, indudablemente, un espacio creativo en donde la imagen artística de la pobreza arraigará con especial fuerza.

#### 1. La representación de los pobres y marginados

En la historia de la cultura, las formas de representación de pobres y marginados en las sociedades son muy diversas. Una de ellas, muy contundente, es la imagen, que proporciona una clara idea de lo que éstas son en sí mismas y, por lo tanto, ejerce una fuerte influencia ideológica en sus distintos ámbitos, al generar diferentes opiniones entre los grupos de desigual nivel socio-económico que los conforman.

A través de la imagen se averigua cómo es vista la pobreza y qué imaginarios de la misma coadyuva a construir. En ocasiones, la representación idealiza, desdibujándolo, el hecho social; otras veces, contribuye a poner de manifiesto una dura realidad y a crear una postura crítica en la sociedad. La imagen, por consiguiente, ha ayudado a observar la pobreza y a identificar sus avances, retrocesos y transformaciones, generando opinión y posicionamiento ideológico. Deduciendo que ésta llega a ser una manera precisa y directa de representar la

pobreza, lo esencial aquí es comprender qué relación hay entre ésta y la imagen, en el campo de la historia del arte.

En la España del siglo XIX, pese a que el retrato amargo de la pobreza posiciona al arte de una forma significativa por lo que refleja de su panorama social, el realismo no es del todo aceptado, ya que provoca una sensación de desasosiego que altera la tranquilidad de las conciencias. Otro tipo de temáticas, como lo heroico, lo conmemorativo y, sobre todo, lo concerniente a la vida burguesa, mitiga la realidad y crea una falsa impresión de comodidad en la población, que se refugia en una utopía histórico-social, en la que la representación de la pobreza actuaría como un artefacto descarnado de desencanto y desequilibrio. No es de extrañar pues que la pintura escenifique, en mayor medida, la pobreza fusionada con la caridad.

Estilísticamente, y de modo general, la iconografía del realismo trasformó las formas de representación de la vida cotidiana, dando especificidad a lo que se quería mostrar y captando, esencialmente y con detalle, el momento. Así, la pobreza es vista como nunca antes lo había sido, en toda su dimensión, naturalidad y expresividad.

## 2. Precedentes pictóricos

Desde el Siglo de Oro, la pintura española ha reproducido el hecho de la pobreza, que se exhibe, a pie de igualdad, junto a los tradicionales temas religiosos. Sus grandes representantes, como Velázquez, Ribera y Murillo, entre otros, incorporan, en su respectiva obra, el tema profano de género, o la cotidianidad expresada en escenas de interior y exterior, y, en concreto, el subgénero de la picaresca que lleva a escena al “pícaro”, protagonista de baja extracción social, niño huérfano, mendigo o delincuente. Al igual que en el género narrativo, este tipo de pintura conlleva una visión pesimista de la realidad, acompañada de una enseñanza doctrinal

moralizante, a modo de *exempla*, como la empleada en la predicación católica. Así pues, este género profano no estaría en las antípodas de la pintura religiosa, lo cual conferiría a la temática el valor interpretativo de la compasión. No obstante, la sátira también se encuentra aquí presente, pero no como burla hacia los personajes representados, sino como crítica de la displicencia y la hipocresía social.



José de Ribera, *El Patizambo* (1642). Museo del Prado, Madrid.



Bartolomé Esteban Murillo, *Joven mendigo* (ca. 1650). Museo del Louvre, París.

La llegada a la monarquía española del primer rey Borbón, Felipe V (1683-1746), en el año 1700, trae consigo la representación de la imagen popular del siglo XVIII y no como corolario de otra temática, también como tal, ya que “*la curiosidad por el mundo de alrededor, por el bullicio callejero y las costumbres de los campesinos o de los artesanos, es un componente nuevo dentro de la hasta ahora severa estructura cortesana*”<sup>122</sup>.

Cabe destacar que, de entrada, los artistas responsables de dar este giro no son españoles, como bien se pensaría, sino pintores extranjeros contratados para trabajar en la Corte. El francés Michel-Ange Houasse (1680-1730), hijo René-Anton Houasse, fue el primero en ser llamado, llegando a España en 1715 como pintor retratista, al igual que sus coetáneos Jean Ranc y Louis Van Loo. En 1716 presentó una de sus primeras creaciones, la ejecución de un retablo basado en la vida de

---

<sup>122</sup> Alfonso E. Pérez Sánchez, “El colecciónismo real”, *El arte en las cortes europeas del siglo XVIII*, Madrid, 1989. p. 580.

San Francisco Regis, apóstol de Languedoc, formado por seis pinturas, titulado *San Francisco de Regis repartiendo limosnas* (Museo del Prado, Madrid). En él se exhibe al santo entre personas de origen humilde, quienes externan un gran regocijo por las dádivas dispensadas; en esta obra se muestra una gran tendencia al naturalismo. A partir de aquí, Houasse se inclinará por la representación de figuras populares, y creará un número considerable de lienzos para la decoración de las residencias reales, plasmando la imagen popular en distintos contextos, como el trabajo en el campo, las actividades cotidianas, la caza, los juegos, etc.



**Michel-Ange Houasse, *San Francisco de Regis repartiendo limosnas* (1680).**

**Museo del Prado, Madrid.**

Otro de los pintores que dio inclusión a la imagen popular en el ambiente cortesano fue Lorenzo Tiepolo, que llegó a Madrid en el año de 1762 acompañado por su padre, Giambattista, y su hermano, Domenico. Todos ellos serán famosos por pintar los techos de diversos salones del Palacio Real de Madrid. En sus últimos años, Lorenzo Tiepolo trabajó en solitario, empleando una técnica que era poco conocida en ese tiempo: pintura al pastel. Sus cuadros al pastel lograron un gran éxito entre el público por la brillantez de su extensa gama de colores, además de por la habilidad del artista para apropiarse de la imagen netamente española. En ellos aparecen personas de todo tipo, desde vendedoras en mercados, "manolas", ciegos, ayudantes, y no sólo madrileños, sino de otras regiones de España,

distinguidos por su ropaje. Pero una de las características más controversiales de estas obras, y lo que genera mayor interés, es el cuidado con el que se representa a los personajes, hasta en sus más mínimos detalles (contorno de sus caras, movimiento de las manos, miradas, gestos, expresiones...), conformando verdaderos estereotipos que más tarde serán utilizados para ser reproducidos con tal similitud en los tapices hechos por artistas españoles.

Luis Paret y Alcázar (1746-1799), egresado de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando<sup>123</sup>, y por lo tanto conocedor del arte europeo, fue otro pintor coetáneo al servicio de Carlos III. Es conocido como el pintor más rococó de todos los pintores del ciclo, influido por el gusto francés; sin embargo, esto no le frena a la hora de mostrar escenas que son totalmente cotidianas, tales como *Interior con personajes* o *La naranjera* (Palacio Real, Madrid). Es en este último cuadro donde Paret manifiesta una mezcla de clases sociales en una escena habitual de los madrileños acaecida en un día cotidiano, aunque entre la galantería basada en el gusto francés y lo tradicional español.



**Luis Paret y Alcázar, *La Naranjera* (1790). Palacio Real de Madrid.**

---

<sup>123</sup> La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando fue creada el 12 de abril de 1752 bajo el patrocinio del rey Fernando VI (1713-1759).

Esta representación de *La naranjera*, es una de las imágenes más inquietantes del siglo XVIII. Es una pintura muy comentada por la crítica posterior debido al personaje que, de una manera muy sutil, está llamando la atención, aludiendo a la naranja como símbolo de provocación: “*Es cierto que diversos testimonios demuestran que la reputación de las naranjeras dejaba bastante que desear*”<sup>124</sup>.

Pero fue el madrileño Juan de la Cruz Cano y Olmedilla (1734-1790) quien, usando la técnica de grabado, dio un giro nuevo y concreto a la muestra de lo popular, con la representación de una serie de tipos regionales reproducidos en su *Colección de trajes de España tanto antiguos como modernos, que comprehende todos los de sus dominios*, que sería editada en 1777. En estas estampas, que se recogen en dos volúmenes de ocho cuadernos cada uno, no sólo está personificada la plebe, sino también la nobleza y las castas, rígido sistema social empleado en las colonias españolas de América. Esta obra fue realizada en colaboración con su sobrino Manuel, que se encargó de elaborar muchos de los dibujos reproducidos en las planchas.

Las diversas aportaciones de ambos fueron fuente de inspiración para las generaciones siguientes de artistas, influyendo en los dibujos preparativos para la fabricación de tapices. “*La intención que Juan de la Cruz perseguía y así lo expresó en la presentación de la Colección, era ofrecer una imagen completa de la España cambiante pero todavía firme en su diversidad regional*”<sup>125</sup>.

---

<sup>124</sup> Andrés Úbeda de los Cobos, “Los pasteles españoles de Lorenzo Tiepolo”, *Lorenzo Tiepolo. Catálogo de la Exposición*, Madrid, 1999, p. 72.

<sup>125</sup> Valeriano Bozal, *Imagen de Goya*, Madrid, 1983, p. 42.



**Manuel de la Cruz (Dibujante) y Juan de la Cruz (Grabador), *Pescadera*, "Colección de Trajes de España tanto antiguos como modernos que comprehende todos los de sus dominios" (1777). Casa de M. Copin, Madrid.**

A partir de que el rey Carlos III diera la instrucción a Anton Raphael Mengs (1728-1779)<sup>126</sup> de representar en los tapices de la Real Fábrica de Santa Bárbara<sup>127</sup> la imagen popular española en escenas de mercados callejeros, ferias, vendedores, etc. es cuando se empieza a dar un mayor auge a los regionalismos españoles, cuya población ya posee una vestimenta popular propia que la distingue.

De este modo, los cartones para tapices se llenan de imágenes cotidianas referentes a la época, como meriendas, vendedores ambulantes, lugares cotidianos, bailes, juegos, etc., diseñadas por los primeros estamperos del momento. José del Castillo (1737-1793) fue comisionado en la creación de un tapiz

---

<sup>126</sup> De origen checo-alemán Mengs trabajó en la Corte española, llegando a ser pintor de cámara de Carlos III.

<sup>127</sup> La Real Fábrica de Tapices de Santa Bárbara fue fundada en Madrid en 1720 por Felipe V, con la finalidad de producir tapices y alfombras para los palacios de la monarquía española.

que sería destinado para el tocador de la princesa de Asturias en El Pardo, estampando en él uno de los típicos estereotipos madrileños, conocido por el título *La bollera de la Puerta de San Vicente* (Museo del Prado, Madrid).



**José del Castillo, *La bollera de la fuente de la puerta de San Vicente* (1780).  
Museo Municipal de Madrid.**

Ramón Bayeu (1746-1793) y Francisco de Goya (1746-1828) fueron otros de los pintores que también se inclinaron por lo popular de la imagen española, elaborando obras con paisajes naturales, paseos urbanos de lugares característicos de Madrid y personajes del pueblo. Estos pintores, al igual que José del Castillo, contribuyen a realzar más las costumbres, el panorama y el atavío de los españoles, en general y madrileños, en particular. Estos aspectos de la imagen cotidiana, en ciertas ocasiones, también eran extraídos del interior de las viviendas, para ser pintadas o estampadas en tapices; es el caso de la obra de Ramón Bayeu llamada *La cocina* (Colección Livino Stuyck y Pérez del Camino), ubicada en el palacio de la Granja de San Ildefonso.

El insigne Goya también hizo su tributo bajo las mismas peculiaridades, creando un modelo para tapiz en el cual se observan una serie de actividades

infantiles: *Niños jugando a soldados*, *Niños jugando a saltar*, *Niños jugando al balancín*, *Niños peleándose*, *Niños buscando nidos* y *Niños jugando al toro*, (algunas de ellas custodiadas en la Fundación Santamarca de Madrid). Se cree que el pintor aragonés hizo estos bocetos, en relación con los que se encuentran en El Pardo (Madrid), como decoración, ya que también aparecen cartones de juegos infantiles realizados en 1777 y 1778; otra suposición es que el artista simplemente los creó por placer y para algunos interiores burgueses. El pintor demuestra en esta serie de pinturas su gran habilidad para enmarcar y mostrar lo tradicional personificado por niños, en los que destacan la vivacidad y la simpatía de sus caras.

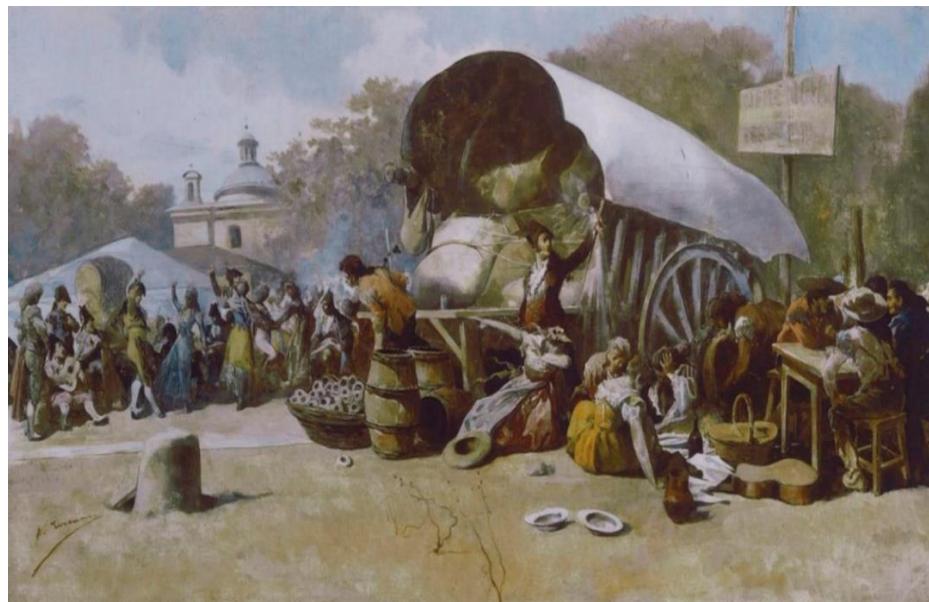


Francisco de Goya, *Mujer con dos muchachos en la fuente* (o *Los pobres en la fuente*) (1786-1787). Museo del Prado. Madrid.

Goya, hombre de transición, asiste al final de un siglo y al principio de otro, manteniendo una singular e independencia en un mar de confusión de estilos. Pese a las influencias rococós, academicistas y neoclásicas, el gusto español permaneció fiel a la estética y la temática tardo-barrocas, aunque la especificidad de Goya hizo de él un precursor del arte contemporáneo.

### 3. La imagen popular en la pintura del siglo XIX

Las representaciones anteriores caracterizadas por Goya referidas a lo tradicional y lo cortés se extendieron aún durante el siglo XIX, donde los bailes, los toros y los juegos, parecían establecer una conexión entre la plebe y la nobleza, creando entre ellos cierto grado de cordialidad, situación representada por las tendencias andaluzas y madrileñas. Entre los representantes de este género destaca Ángel Lizcano Monedero (1846-1929), que recibió una gran influencia del periodo dieciochesco, detallando en sus cuadros paisajes coloridos, como en *La nobleza madrileña divirtiéndose en San Antonio de la Florida* y *La plebe madrileña divirtiéndose en San Antonio de la Florida*.



Ángel Lizcano Monedero, *La plebe madrileña divirtiéndose en San Antonio de la Florida* (s./d.). Museo Thyssen-Bornemysza, Madrid.

Las costumbres del pueblo español también serán representadas por artistas extranjeros, como es el caso del francés Gustav Doré (1832-1883), que recrea la vida de los gitanos de Granada en su grabado *La cueva de gitanos en el Sacromonte*, destacando las duras condiciones de vida de esta raza en el más puro estilo realista, no exento de folclorismo.



**Gustav Doré, Les grottes des gitans, au Sacro-monte (1874). L'Espagne, par Le Baron CH. Davillier, Librairie Hachette, París, 1874.**

La llegada del Romanticismo al ámbito madrileño impactó, sin duda, en el arte, especialmente, en la pintura. Donde hasta entonces sólo eran mostradas en su mayoría las escenificaciones populares, y en ellas el optimismo, en esta época se cambió esta visión “positiva”, exponiendo acontecimientos en los que predominaba el infierno y la amargura, expresados de manera hasta un tanto desgarradora. En

esta tendencia figura, principalmente, el artista madrileño Leonardo Alenza (1807-1845), a través de representar temas como el hambre, en su cuadro *La sopa boba* (Museo Lázaro Galdiano, Madrid), en el que se plasma un grupo de personas famélicas, cerca de un convento, sentadas y de pie, en espera de un poco de comida, la cual está siendo entregada por un fraile.



Leonardo Alenza, *La sopa boba* (ca. 1826). Museo Lázaro Galdiano, Madrid.

El hambre producto de las guerras tiene su expresión en el óleo *El año del hambre en Madrid*, de José Aparicio e Inglada (1770-1838), en el que se representa, de manera alegórica, la hambruna padecida por la población de Madrid durante la invasión napoleónica, así como la dignidad de los madrileños que rechazan los alimentos que les ofrece el invasor.



José Aparicio e Inglada, *El año del hambre en Madrid* (1818). Museo del Prado, Madrid.

Al mismo tiempo, pese a que la pintura andaluza, manifestaba un poco más de lo tradicional y lo alegre, el sevillano José Roldán y Martínez (1808-1871) llamaba la atención con dos obras, *La visita de Isabel II al Hospital de la Caridad de Sevilla* (Hermandad de la Santa Caridad, Sevilla) y *Los pilluelos de Sevilla* (Museo del Prado, Madrid), cuadros que destacaron por su forma de reflejar la realidad económica y social de la época, evidenciando en ellos el ambiente de tristeza en el que se vivía.



José Roldán y Martínez, *Los pilluelos de Sevilla* (1862). Museo del Prado, Madrid.

Antonio María Esquivel (1830-1867), uno de los grandes representantes del Romanticismo, tomó como referencia el último cuadro mencionado de Roldán para elaborar, a su vez, *La Caridad* (Hermandad de la Santa Caridad, Sevilla) describiendo en este lienzo la caracterización de los pobres y mendigos, que, por su parte, también aparecían ya en la literatura romántica.

Los pintores y literatos del siglo XIX fueron tomando conciencia sobre la necesidad de mostrar la realidad de la época, ya fuese en sus escritos o en sus lienzos. A mediados del siglo se exhibía una imagen más verdadera, y por lo tanto menos idealizada, de la sociedad; es ahí cuando los artistas aceptan desarrollar obras completamente contemporáneas y adecuadas a las vivencias cotidianas.

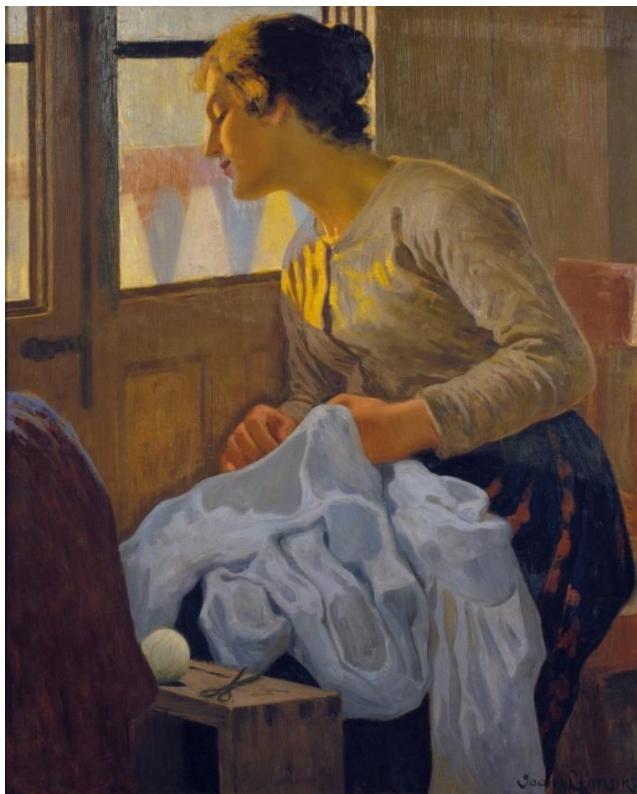
Para los pintores esto fue un campo totalmente abierto, permitiéndoles elegir el tema que ellos quisiesen para plasmarlo en sus obras. Muchas de sus temáticas

se refieren situaciones cotidianas, sin nada particularmente crucial, como es el caso del cuadro *La toilette* (Museo del Prado, Madrid), realizado por Federico Godoy y Castro (1869-1939), en el cual se muestra la imagen de una mujer en su hogar.



Federico Godoy y Castro, *La toilette* (1899). Museo del Prado, Madrid.

El ambiente de la época estaba muy ligado al trabajo, que, a su vez, era sinónimo de estabilidad y orden. Para las mujeres, el corte y la confección de ropas fue la esencial fuente de empleo en ese entonces, labor practicada principalmente en casa. La aguja era su medio de trabajo, siendo esto algo usual para todas ellas, desde las de clase alta, quienes producían finos bordados, hasta las de clase popular, que se encargaban de zurcir y remendar las prendas ya usadas. Esta actividad no pudo pasar desapercibida, siendo expresada en obras como *La esposa* (Museu Nacional d'Art de Catalunya, Barcelona), de Joan Llimona (1860-1926), en la que se puede observar a una mujer cosiendo un ropaje a la luz del día junto a su ventana.



Joan Llimona, *La esposa* (ca. 1906). Museu Nacional d'Art de Catalunya, Barcelona.

Francisco Maura y Montaner (1857-1931) muestra en su pintura *Sin labor* (Museo del Prado, Madrid) a una mujer recargada en su máquina de coser, cuya expresión facial es de aflicción, debido a no tener encargos que realizar para poder ganar su sustento. La máquina de coser fue de gran ayuda para las mujeres del siglo XIX, ya que vino a aliviar el tiempo y el esfuerzo dedicados a dicha labor que, a partir de ahora, ya no serían los mismos. Siendo considerada uno de los mejores inventos del momento, Francisco Maura no dejó pasar esta la novedosa creación que tomó como fuente de inspiración.

Una vez mencionado uno de los papeles que desarrollaban las mujeres en ese periodo, es oportuno destacar otras acciones que féminas de condición humilde tenían que realizar para poderse sustentar o aportar un ingreso en el hogar, ya que no solamente se dedicaban al ámbito doméstico. Las sucursales del Monte de Piedad eran las casas de empeño a las que las féminas recurrieron habitualmente

para poder ayudar en la economía familiar. A cambio de la entrega de sus bienes, la sucursal les prestaba un dinero a un nulo o mínimo interés; de esta manera, y con algunos trabajos eventuales, contribuían al sostenimiento familiar.



Francisco Maura y Montaner, *Sin labor* (1890). Museo del Prado, Madrid.

Entre los objetos que habitualmente se empeñaban figuraba la máquina de coser, lo cual era, paradójicamente, una medida errónea, debido a que quienes se deshacían de ella se quedaban sin su herramienta de trabajo y sin su fuente de ganancias. De este tipo de decisiones procede la conocida expresión española “pan para hoy y hambre para mañana”, puesto que, si bien las mujeres obtenían una ganancia a corto plazo, esto, lejos de ser un beneficio, representaba más penurias económicas de cara al futuro. Esta circunstancia debió ser tan extendida que en 1857

Por encargo de S.M. la Reina Regente y para celebrar los días de S.M. el Rey, entregó a la Intendencia de la Real Casa a fines de enero 5,000 pesetas para el desempeño de máquinas de coser y partidas de ropa. El consejo determinó que el donativo se dividiera por mitad para ambos conceptos y en su virtud se devolvieron gratuitamente 101 máquinas de coser y 427 empeños de ropas<sup>128</sup>.

Las mujeres son las principales usuarias de estas casas, y dejaban en ellas no sólo objetos de valor material, sino también de valor sentimental. Santiago Rusiñol reproduce esta escena de pérdida en *Casa de empeños* (Museu Cau Ferrat, Sitges), donde se identifica a una mujer que tristemente acaba de depositar sus pertenencias.



**Santiago Rusiñol, *Casa de empeños* (1889). Museu Cau Ferrat, Sitges.**

Una de las situaciones más vulnerables y sobresalientes de la época fue, precisamente, la falta de empleo, y unido a esto la escasez de recursos en

<sup>128</sup> Carlos Hornillos *et alii.*, "Las Cajas de Ahorro en el siglo XIX. La obra de D. Braulio Antón Ramírez (1823-1892)", *Boletín de Documentación del Fondo para la Investigación Económica y Social*, Vol. IV, fascículo 1º, Madrid, 1972, Madrid, 1972, p. 62.

innumerables familias. El pintor Rafael Romero de Torres (1865-1894) refleja este drama en su obra *Sin trabajo* (Diputación Provincial, Córdoba), en el que representa a un apesadumbrado padre de familia, desesperado ante su situación de desempleo, junto a su esposa y sus tres hijos.



Rafael Romero de Torres, *Sin trabajo* (ca. 1885). Diputación Provincial, Córdoba.

A finales del siglo XIX, la mujer tiene una mayor participación en el mercado laboral. Las diferentes fuentes de empleo crean un espacio para la mano de obra femenina, la cual aportaría beneficios a una sociedad en crecimiento. Se caracterizan como

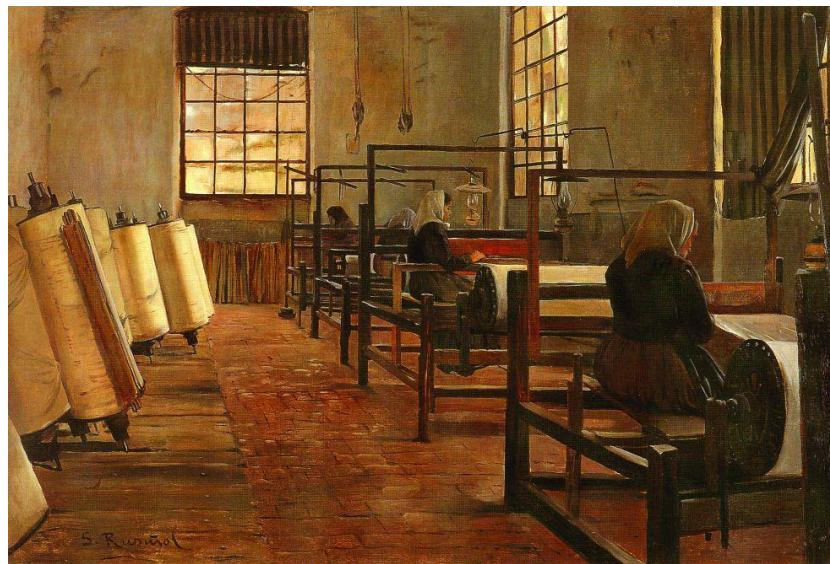
tareas femeninas ciertos trabajos (cigarreras, conserveras, etc.,) realizados al exterior de la vivienda, que vienen a sumarse a los domésticos, relacionados, principalmente, con la confección.

Sobre esto hay también evidencia pictórica realizada por los artistas Manuel García-Hispalet (1838-1898), con *Taller de modistas* (Museo del Prado, Madrid) y Gonzalo Bilbao Martínez (1860-1938), con *Las cigarreras* (Tabacalera Española, Madrid), en los que se exhiben mujeres trabajadoras con expresiones complacientes al momento de realizar sus labores, combinando estas tareas con la seductora belleza femenina.



Gonzalo Bilbao Martínez, *Las cigarreras* (1860). Museo de Bellas Artes, Sevilla.

Otra visión diferente sobre la labor femenina son las obras brindadas por artistas como Inocencio García Asarta (1862-1921), con su *Interior de una fábrica de pescado* (Museo de Bellas Artes, Bilbao) o Santiago Rusiñol (1861-1931), en *La fábrica* (Foment del Triball Nacional, Barcelona), donde se representan varias mujeres trabajando en telares. Esta obra se cree que fue inspirada precisamente en la fábrica textil que el pintor y sus hermanos heredaron de su abuelo.



Santiago Rusiñol, *La fàbrica* (1889). Foment del Triball Nacional, Barcelona.

Con el fin de trasladar al público las imágenes más reales de la sociedad, hubo pintores que en sus obras entrelazaron la decadencia con la enfermedad. Entre ellos figura Luis Menéndez Pidal (1861-1932), en *Salus Infirmorum* (Museo del Prado, Madrid), que representa a una familia desconsolada ante la enfermedad de un hijo, recurriendo a la oración y los sacramentos.



Luis Menéndez Pidal, *Salus Infirmorum* (1896). Museo del Prado, Madrid.

La religiosidad siguió siendo otro de los temas elegidos por los artistas del momento, pero en esta ocasión en relación con las acciones benéfico-asistenciales y caritativas desplegadas por la Iglesia y sus instituciones en favor de los más necesitados. El artista Ignacio Ugarte Bereciartu (1862-1914) da cuenta de ello en *Refectorio de la Beneficencia de San Sebastián* (Museo de San Telmo, San Sebastián); el pintor conoció este lugar, atendido por la orden de las Hijas de la Caridad, y lo convirtió en tema de inspiración para su obra.



**Ignacio Ugarte Bereciartu, *Refectorio de la Beneficencia de San Sebastián* (1895).**  
Museo de San Telmo, San Sebastián.

Como se aprecia, las órdenes conventuales juegan un papel determinante en la dispensa de la ayuda a los necesitados. El pintor valenciano Joaquín Sorolla (1863-1923), en su cuadro *¡Triste herencia!*, retrata la caridad de los Hermanos de San Juan de Dios, institución dedicada especialmente a cuidar a los enfermos, para con los niños huérfanos de Valencia, muchos de ellos discapacitados (cojos, ciegos) y con evidentes síntomas de desnutrición, a los que un hermano acompaña a la playa.



Joaquín Sorolla, *¡Triste herencia!* (1899). Museo Sorolla, Madrid.

Pero también, el medio eclesiástico es objeto de crítica en obras como *La catedral de los pobres*, óleo en el que su autor, Joaquim Mir (1873-1940), plasma la expresión de la pobreza del pueblo en comparación con la suntuosidad de la Iglesia, simbolizada en la construcción de una grandiosa catedral.



Joaquim Mir i Trinxet, *La Catedral de los pobres* (1898).

La injusticia, la decadencia y la discriminación fueron denunciadas también en el arte, buscando lograr con ello una toma de conciencia social, manifiesta en escenas sumamente reales. *Restaurante* es una obra ejecutada por Ignacio Díaz de Olano (1860-1937) en la que unas mujeres de alta alcurnia están siendo observadas tras el vitral de una cafetería por otras dos mujeres notablemente humildes, exponiéndose así el contraste de la cotidianidad española entre la pobreza y la riqueza;



Ignacio Díaz de Olano, *Restaurante* (1895). Diputación Foral de Álava, Vitoria.

Este trasfondo de la época donde era evidente la pobreza y la escasez de recursos, no pasó inadvertido para algunos creadores. El pintor zaragozano Joaquín Pallarés (1858-1935) realizó una obra impactante, *¡Abandonados!*, que trataba a la vez de la infancia y de la pobreza. En ella se observan unos niños completamente desvalidos. Bajo el umbral de un portalón, una niña se abalanza, sobrecogida, sobre el cuerpo de su exhausto y moribundo hermano, quien yace tendido sobre los escalones, apoyando la espalda contra una esquina, con los brazos caídos, los ojos cerrados y la cabeza ladeada.



Joaquín Pallarés y Allustante, *¡Abandonados!* (1881). Museo del Prado, Madrid.

Todas estas muestras pictóricas, y otras muchas que no se han citado, entrelazadas con la realidad vivida de esta época, informan sobre un sinfín de situaciones producidas a causa de la pobreza en un país como España, en donde ni el proyecto ilustrado ni el avance tecnológico moderno pudieron acabar ni contener esta triste realidad.

#### 4. El peso de la pobreza en la literatura

La imagen, en una de sus tantas funciones, sirvió para dar lugar a la comprensión de los textos, de modo que aquellas personas que fuesen iletradas pudieran observar lo que se describía en los libros. No obstante, la escritura acerca de la pobreza es de capital importancia en la visión y entendimiento de la misma, ya que representa mucho más que una temática de ficción; supone una forma de aproximación a la realidad social y, al mismo tiempo un arma de denuncia frente a

las desigualdades enquistadas en la misma, demostrando que los temas sociales también son pertinentes literariamente hablando.

En España, al igual que sucede con la plástica, la representación literaria del pobre es deudora de una larga tradición que arranca del Medievo y desemboca, principalmente, en la llamada literatura picaresca de los siglos XVI y XVII; incluso podría decirse que existe un hilo de continuidad temática entre las diferentes épocas, por supuesto, con sus variaciones estilísticas. La literatura de la modernidad recoge ese legado y empieza a exponer la pobreza en toda su dimensión, con la crudeza que conlleva. El hecho de transitar por una peculiar Ilustración, en la que los cambios de la moderna sociedad urbana e industrial tardaron en implementarse y no consiguieron erradicar ni apenas transformar a la vieja sociedad agraria, hizo que se diera este continuismo literario, aunque con ciertas adaptaciones a sus respectivas coordenadas históricas:

Los <>bravos>> marginales de la literatura de cordel cediendo papel a los nuevos héroes de las guerras civiles, la sátira social clásica metamorfoseada en los avatares teatrales de un barbero sevillano o el protagonista del relato picaresco [...] convertido en el heredero de una clase hidalga sacada de sus casillas<sup>129</sup>.

En el siglo XIX, sobre todo en su segunda mitad, la pobreza rural fue objeto de realistas descripciones literarias. También se describe la pobreza urbana, poblada de mendigos, viudas, huérfanos y desheredados; muchos de estos individuos, no naciendo pobres caen en desgracia y deben vivir en la apariencia social, ocultando, muchas veces el hambre y una vestimenta raída y apolillada:

Hacía grandes esfuerzos Angustias (a quien llamaban también Palo-con-ojos) por poner sobre aquellas tiernas carnes ropa apropiada a la preciosa cara y al bonito cuerpo de su hijo. Su pobreza no le permitía el lujo más ansiado de su

---

<sup>129</sup> Leonardo Romero Tobar. “Reflejos de la pobreza en la literatura y en la prensa del siglo XIX”, *Ilustración y proyecto liberal. La lucha contra la pobreza*, Ibercaja, Zaragoza, 2001, p. 252.

corazón. Pero allá Dios le daba a entender, con guiñapos del Rastro y otros arreglados por ella, conseguía vestirle a su placer, y se recreaba en él<sup>130</sup>;

De este tiempo, Benito Pérez Galdós (1843-1920) es, sin duda, el exponente literario más reconocido en España por sus descripciones sobre la sociedad del momento, en la que la pobreza predominaba vistiendo las calles de miseria no sólo material, sino también moral.

Este escritor de origen canario es, junto con Leopoldo Alas “Clarín”, Juan Valera y José María Pereda<sup>131</sup>, uno de los máximos representantes del realismo literario español. A pesar de proceder de una familia católica y conservadora (su padre era militar), fue anticlerical y un claro partidario de liberalismo. Su filiación política se observa claramente en sus escritos en los que abundan las críticas a una Iglesia manchada por la hipocresía y la caridad mal entendida.

Entre su copiosa producción literaria, además de los famosos *Episodios Nacionales*<sup>132</sup>, figuran sus novelas, inspiradas en la producción de otro de los afamados escritores realistas y naturalistas, el francés Émile Zola. *Doña Perfecta* (1876), *La familia de León Roch* (1878), *La desheredada* (1881), *Fortunata y Jacinta* (1886-1887), *Miau* (1888) y *Tristana* (1892), unas de sus mejores narraciones, constituyen un conjunto de novelas cuyas respectivas acciones y personajes, situados en Madrid, se entrecruzan unos con otros. Estas y otras muchas novelas galdosianas son un modelo de introspección psicológica, tanto individual como colectiva. El escritor se sumerge en las vidas de sus personajes, elabora un

---

<sup>130</sup> Benito Pérez Galdós, *La desheredada*, Primera parte, Cap. VI “Hombres”, I, p. 99, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. En línea: <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-desheredada--0/html/>. Consultado: 17 de septiembre de 2019.

<sup>131</sup> A Leopoldo García-Alas y Ureña (1852-1901), apodado “Clarín” se debe la notable novela *La Regenta*, modelo literario que recrea la vida de la sociedad provinciana; las novelas de Juan Valera (1824-1905) se hacen eco del costumbrismo andaluz, por ejemplo, *Pepita Jiménez* o *Juanita la Larga*; José María Pereda (1833-1906), en su libro *Peñas arriba*, describe las costumbres de los montañeses de Cantabria.

<sup>132</sup> *Episodios Nacionales* es un famoso conjunto seriado de relatos sobre la memoria histórica de España en el siglo XIX.

completo retrato de los mismos y los describe de manera descarnada, hasta cruel, utilizando para ello un lenguaje no exento de ironía e incluso de humor.

Galdós habla en sus libros de personas asfixiadas por la realidad cotidiana, que buscan, sin la mayor parte de las veces encontrarla, una salida a situaciones de pobreza, injusticia, desamor e infelicidad. Esa impotencia la tiene muy presente el escritor cuando en 1897, en su discurso de ingreso en la Real Academia Española expone:

Podría decirse que la sociedad llega a un punto de su camino en que se ve rodeada de ingentes rocas que le cierran el paso. Diversas grietas se abren en la dura y pavorosa peña, indicándonos senderos o salidas que tal vez nos conduzcan a regiones despejadas [...] Contábamos, sin duda, los incansables viajeros con que una voz sobrenatural nos dijera desde lo alto: por aquí se va, y nada más que por aquí. Pero la voz sobrenatural no hiere aún nuestros oídos y los más sabios de entre nosotros se enredan en interminables controversias sobre cuál pueda o deba ser la hendidura o pasadizo por el cual podremos salir de este hoyo pantanoso en que nos revolvemos y asfixiamos. Algunos, que intrépidos se lanzan por tal o cual angostura, vuelven con las manos en la cabeza, diciendo que no han visto más que tinieblas y enmarañadas zarzas que estorban el paso; otros quieren abrirlo a pico, con paciente labor, o quebrantar la piedra con la acción física de substancias destructoras; y todos, en fin, nos lamentamos, con discorde vocerío, de haber venido a parar a este recodo, del cual no vemos manera de salir, aunque la habrá seguramente, porque allí hemos de quedarnos hasta el fin de los siglos<sup>133</sup>.

En este tipo de literatura no sólo se representa la miseria de los protagonistas, sino también las reacciones que ésta provoca en el contexto social acomodado:

---

<sup>133</sup> Benito Pérez Galdós, *La sociedad presente como materia novelada. Discurso ante a Real Academia Española, con motivo de su recepción.* En línea: <https://www.biblioteca.org.ar/libros/130020.pdf> Consultado: 21 de diciembre de 2018.

Sin saber cómo ni por qué, ciertas impresiones de aquel día se reprodujeron en su mente. Entre ellas la menos fugaz fue esta: Por la mañana, entrando en el Retiro, se le puso delante uno de esos pobres asquerosos que suelen pedir en los extremos de la población, y que a veces se corren hasta el centro. Era un hombre cubierto de andrajos, y que andaba con un pie y una muleta; la otra pierna era un miembro repugnante, el muslo hinchado y cubierto de costras, el pie colgando, seco, informe y sanguinolento. Mostraba aquello para excitar la compasión. Era la pierna para él su modo de vivir, su finca, su oficio, lo que para los mendigos músicos es la guitarra o el violín. Tales espectáculos indignaban a Moreno, que, al verse acosado por estos industriales de la miseria humana, trinaba de ira. Pues cuando se volvía para no verle, el maldito, haciendo un quiebro con su ágil muleta, se le ponía otra vez delante, mostrándole la pierna. Al aburrido caballero se le quitaban las ganas de dar limosna, y por fin la dio para librarse de persecución tan terrorífica. Alejose del pordiosero, renegando. «¡Ni esto es país, ni esto es capital, ni aquí hay civilización!... ¡Qué ganas tengo de pasar el Pirineo!»<sup>134</sup>.

Por ello, Pérez Galdós critica la ineeficacia de la beneficencia, tanto por parte del Estado como de la Iglesia. Una forma en negativo de escribir sobre la pobreza es, pues, tratar sobre la caridad, su impulso, práctica y *ritualidad*, como se observa en las numerosas descripciones que de este ejercicio realiza el novelista en su profusa producción literaria:

En el seno de la prosperidad en que ella vivía, no pudo darse nunca cuenta de lo grande que es el imperio de la pobreza, y ahora veía que, por mucho que se explore, no se llega nunca a los confines de este dilatado continente. A todos les daba alientos y prometía ampararles en la medida de sus alcances, que, si bien no cortos, eran quizás insuficientes para acudir a tanta y tanta necesidad. El círculo que la rodeaba se iba estrechando, y la dama empezaba a sofocarse.

---

<sup>134</sup> Benito Pérez Galdós, *Fortunata y Jacinta*, Parte cuarta, II “Insomnio”, III, pp. 125 y 126, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. En línea: [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/fortunata-y-jacinta-dos-historias-de-casadas0/html/ff34d4e6-82b1-11df-acc7-002185ce6064\\_14.html](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/fortunata-y-jacinta-dos-historias-de-casadas0/html/ff34d4e6-82b1-11df-acc7-002185ce6064_14.html). Consultado: 10 de septiembre de 2019.

Dio algunos pasos; pero de cada una de sus pisadas brotaba una compasión nueva; delante de su caridad luminosa íbanse levantando las desdichas humanas y reclamando el derecho a la misericordia<sup>135</sup>.

Muchos de los necesitados que certeramente describe Galdós tienen capacidad suficiente para darse cuenta de que su pobreza no es un asunto de destino, sino de falta de equidad. Esta reflexión, imposible de elaborarse en otro tiempo, evidencia la existencia de un pensamiento laico que reclama justicia social: “*Su pobreza no le parecía desgracia, sino injusticia, y el lujo de los demás mirábalo como cosa que le había sido sustraída, y que tarde o temprano debía volver a sus manos*”<sup>136</sup>.

Estos fragmentos galdosianos, como los de otros contemporáneos, ponen en evidencia la existencia de una pobreza que no se ha podido exterminar a la que acompaña inexorablemente el horror del fantasma del hambre, en una España de contrastes, cuya sociedad marcha hacia la industrialización y el progreso, contemporaneidad en la que, como hoy, es imprescindible el dinero para poder subsistir:

La vida sin dinero es una enfermedad del cerebro, una fiebre galopante, una meningitis. Ni el amor es posible en la pobreza. Mete a los amantes más finos y más exaltados, a Romeo y Julieta, por ejemplo, en un cuchitril, donde no tengan más que el consabido pan y cebolla, y a los dos días se arañan la cara. La miseria es enemiga del alma humana. Con ella no es posible el talento, ni los afectos, ni la amistad, ni el arte, ni la dignidad, ni nada. Es la forma sintética del mal. Oye, oye, Isidora: el reloj de las monjas ha dado las tres. Tengo una debilidad... Si persistes en el sibaritismo de traer algo de la fonda, mándalo traer pronto, ya sea almuerzo, ya comida, porque me muero de hambre<sup>137</sup>.

---

<sup>135</sup> Benito Pérez Galdós. *Fortunata y Jacinta*, Parte primera, X “Más escenas de la vida íntima”, VIII, pp. 355 y 356...”.

<sup>136</sup> Benito Pérez Galdós, *La desheredada*, Primera parte, Cap. XIII “Cursilona”, p. 211...”.

<sup>137</sup> *Ibidem*, Segunda parte, Cap. XII “Escenas”, II, p. 164...”.

## Bibliografía. Capítulo IV

-*¡Abandonados!*, (Joaquín Pallarés y Allustante). En línea: <https://www.museodelprado.es/colección/obra-de-arte/abandonados/11adf651-e9e1-4dab-ae73-0e6e16faa10c>. Consultado: 28 de noviembre de 2017.

-*Abecedario con figuras de vendedores de Madrid*, (Anónimo). En línea: <https://www.superstock.com/stock-photos-images/4409-156782>. Consultado: 24 de noviembre de 2017.

-Bozal, Valeriano, *Imagen de Goya*, Lumen, Barcelona, 1983.

-Castells, Manuel, *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*, Vol. 3, Alianza, Madrid, 1998.

-Debord, Guy, *Comentarios sobre la sociedad del espectáculo*, Anagrama, Madrid, 2003.

-Hornillos, Carlos *et alii*, “Las Cajas de Ahorro en el siglo XIX. La obra de D. Braulio Antón Ramírez (1823-1892)”, *Boletín de Documentación del Fondo para la Investigación Económica y Social*, Vol. IV, fascículo 1º, Madrid, 1972, pp. 23-31.

-*La plebe madrileña divirtiéndose en San Antonio de la Florida*, (Ángel Lizcano). En línea: <http://coleccióncarmenthyssen.es/work/la-plebe-madrilena-divirtiendose-en-sanantonio-de-la-florida/>. Consultado: 27 de noviembre de 2017.

-Lewis, Óscar, *Antropología de la pobreza*, Fondo de Cultura Económica, México, 1965.

-Maza Zorrilla, Elena, *Pobreza y asistencia social en España. Siglos XVI al XX*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1987.

-Miguel Egea, Pilar, de, “Imagen popular e imagen real en la pintura española de los siglos XVIII y XIX”, *Ilustración y proyecto liberal. La lucha contra la pobreza*, Ibercaya, Zaragoza, 2001, pp. 272-294.

-Pérez Galdós, Benito, *La sociedad presente como materia novelada. Discurso ante a Real Academia Española, con motivo de su recepción*. En línea: <https://www.biblioteca.org.ar/libros/130020.pdf> Consultado: 21 de diciembre de 2018.

\_\_\_\_\_, *Fortunata y Jacinta*, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. En línea: [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/fortunata-y-jacinta-dos-historias-decasadas0/html/ff34d4e6-82b1-11df-acc7-002185ce6064\\_14.html](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/fortunata-y-jacinta-dos-historias-decasadas0/html/ff34d4e6-82b1-11df-acc7-002185ce6064_14.html). Consultado: 10 de septiembre de 2019.

\_\_\_\_\_, *La desheredada*, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. En línea: <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-desheredada--0/html/>. Consultado: 17 de septiembre de 2019.

-Pérez Sánchez, Alfonso E., “El colecciónismo real”, *El arte en las cortes europeas del siglo XVIII*, Comunidad de Madrid, Madrid, 1989, pp. 577-589.

-Romero Tobar, Leonardo, “Reflejos de la pobreza en la literatura y en la prensa del siglo XIX”, *Ilustración y proyecto liberal. La lucha contra la pobreza*, Ibercaya, Zaragoza, 2001, pp. 249-272.

-Simmel, Georg, “The Poor”, *Social Problems*, Vol. 13, No. 2, Oxford University Press, Oxford, 1965, pp. 118-140.

-*Sin Labor*, (Francisco Maura y Montaner). En línea:  
<https://www.museodelprado.es/colección/obra-de-arte/sin-labor/09f65331-91cc-4303-8448-829d2c1452b3>. Consultado: 27 de noviembre de 2017.

-Tortosa, José María, *La pobreza capitalista*. Madrid, Técnos, 1993.

-Úbeda de los Cobos, Andrés. “Los pasteles españoles de Lorenzo Tiepolo”, *Lorenzo Tiepolo*. Catálogo de la Exposición, Madrid, Museo Nacional del Prado, 1999.

## CONCLUSIÓN

Abordar el tema de la pobreza dentro de los márgenes de un contexto geohistórico definido nos permite “controlar”, en la medida de lo posible, una temática referida a un problema que, por su rápida evolución y tendencia al cambio y a la diversificación, roza la ambigüedad en su definición y en cualquier intento de categorización y clasificación.

La pobreza tiene diferentes formas de manifestarse, pero, en su generalidad, podemos definirla como la carencia de lo necesario para vivir. En este sentido, la tipología del pobre es amplia y variable. A una clasificación socioeconómica (“pobres estables” o “no estables”, etc.) se puede agregar, también, otro ordenamiento de tipo sicológico e incluso moral que incluye al desdichado, al humilde, infeliz, triste; igualmente, abarcar a aquel que no tiene apego o aprecio por lo que tiene, es decir, al llamado *pobre de espíritu*, a quien se avergüenza de pedir limosna y lo hace con la más debida cautela, conocido como *pobre vergonzante*, al que se despoja de todo bien o *pobre voluntario*, imitador de la pobreza de Cristo, o, por el contrario, al “pobre soberbio”, que aunque necesite ayuda procura no pedirla y cuando la recibe no queda satisfecho, sintiéndose merecedor de más. Incluso la amenaza de una pobreza inminente permite hablar de un “pobre potencial”, teniendo como tal a aquella persona pauperizable, que está en riesgo de caer en la miseria al verse afectada por una coyuntura adversa personal o por un inesperado cambio económico de su entorno.

Toda esta complejidad de clases y tipos cobra más significado cuando su estudio se inscribe en unas coordenadas históricas definidas. Así pues, en este trabajo, se eligió centrar la problemática de la pobreza en la España del siglo XIX, en cuyo proceso investigativo se presentaron facilidades y obstáculos muy definidos. Una de las facilidades tiene que ver con el hecho de que España es todavía en los años ochocentistas un país que registra un tipo de pobreza muy

similar al de siglos anteriores, debido, principalmente, a ser eminentemente rural y, por ende, pobre, en comparación con otras naciones europeas. En este sentido, en esta tesis se ha procedido a proponer una especie de “arqueología de la pobreza”, con el propósito de demostrar la continuidad de un problema no erradicado, y reducido en una mínima parte a lo largo de los siglos. Pero, por otro lado, esta ventaja se vuelve una dificultad cuando se comprueba que, por coyunturas específicas, la sociedad española vive en este tiempo al margen de Europa, por lo cual apenas se puede establecer una estrategia comparativa que nos aporte resultados concluyentes.

De este modo, podemos afirmar que tanto la Ilustración como la Modernidad, con sus respectivas propuestas de progreso e industrialización, fracasan frente a las condiciones socioeconómicas españolas, y la resistencia al cambio de un pueblo aferrado a un tradicionalismo religioso y cultural. En este siglo, España sigue su propio ritmo evolutivo, marcado, además, por sucesivas guerras, tanto exteriores, (la Invasión napoleónica), como internas, (Guerras Carlistas), así como por una alternancia de gobiernos, ya de signo conservador o liberal, lo cual pone en peligro las diversas sucesiones de una monarquía que pactará bien con una u otra tendencia para continuar manteniéndose en el poder. Asimismo, la creciente secularización del país, producto de las políticas liberales, cambia el modelo paliativo de la pobreza. A todas estas singularidades habría que añadir el escaso peso de la industrialización y el tipo de proletariado emergente, poco definido, que vendría a sumarse a las clases más desfavorecidas; esta nueva situación social llegaría a España con casi un siglo de rezago respecto de otros países, por lo que las ideas reformistas, como la de “justicia social”, y las medidas asistenciales para ayudar a combatir la miseria en este nuevo colectivo, también se aplicarán con retraso.

A partir del siglo XVII se comienza a ver al pauperismo como un asunto de orden socioeconómico y no exclusivamente caritativo. No obstante, ya en el siglo anterior, pensadores, como el humanista Juan Luis Vives, en su *Tratado del socorro*

*de los pobres*, exponen la necesidad de que el problema sea intervenido por las autoridades laicas y no sólo por la Iglesia. Hasta el siglo XVI la pobreza ha sido una especie de “circunstancia providencial”, que le permite al cristiano ejercer la virtud de la caridad a través de la limosna, y con ello contribuir a la salvación de su alma. La Iglesia lidera, pues, la dispensa de la ayuda benéfica y la asistencia al pobre; interviene en la fundación de hospicios y hospitales, y hace del mendigo una figura permanentemente asociada a los pórticos de sus templos. Esta actitud de esperar la ayuda de la generosidad de los demás provocará en cierta parte de la sociedad un rechazo, al contemplar la mendicidad como holgazanería y encubrimiento de pillos y farsantes de todo tipo.

Es por ello que, ya desde el Renacimiento, surgen voces como la de Vives que abogan por el trabajo como medio más eficaz de acabar con la pobreza y con los “falsos pobres” (o aquellos que sólo quieren vivir a expensas de los demás). La incorporación del pobre a la actividad laboral será el mejor sistema de terminar con la miseria, o al menos contrarrestarla, al mismo tiempo que supondrá una forma de insertar al necesitado en la sociedad, evitando con ello abusos, desórdenes y disturbios callejeros. Los antiguos mendigos se convierten así en “pobres útiles”, y su trabajo será ahora una fuente económica para el Estado, haciendo posible, con esto, que se genere una nueva mano de obra mucho más barata.

Todas estas pequeñas transformaciones darán lugar a que se comience a ver la pobreza como un asunto de desarrollo y orden socio-económico. Es por ello, que, conforme pase el tiempo, el medio eclesiástico dará paso al estatal, que se involucrará, a través de instituciones administrativas, como diputaciones y ayuntamientos, en actividades benéfico-asistenciales de carácter secular. Asimismo, se registran en el país varios procesos desamortizadores en los que se incautaron las propiedades de la Iglesia para subastarlas, con el propósito de poner en explotación muchas tierras yermas e improductivas. Esta medida tampoco solucionó ni en todo ni en parte el endémico problema de la miseria. No obstante, a

pesar de haber sido oficialmente despojada de bienes y atribuciones, la Iglesia siguió manteniendo su liderazgo como entidad benefactora de los pobres.

Los cambios registrados en la paulatina sustitución de la caridad cristiana por la beneficencia seglar fueron sobresalientes; pese a todo, no resultaron suficientes. En las últimas décadas del siglo XIX, el desarrollo, aunque tímido, de la industrialización vino a recrudecer aún más si cabe el problema; los focos industriales se localizaron en las grandes ciudades, constituyendo puntos de atracción de los habitantes de pueblos y aldeas rurales que quedaron casi despoblados y mucho más desprotegidos que antes, al concentrarse las ayudas y las medidas anti-pauperistas en las urbes principales. Acontece, de este modo, un importante flujo migratorio del campo a las ciudades, principalmente a las capitales de provincias, cuyos pobladores marchaban en búsqueda de una “mejor vida”. Sin embargo, la mayoría de las veces, los migrantes no lograban su objetivo, ya que la necesidad aumentaba la demanda de empleos que, generalmente, quedaban en manos de los locales, por lo que los foráneos, recién llegados y sin apenas habilidades ni capacitación para sumarse a los sectores industrializados, se veían obligados a engrosar los colectivos de vagabundos o de mendigos.

Con los “comprobantes de pobreza” que otorgaban la Iglesia y el Estado, como medida de control de las personas en carencia económica, se contribuyó, en cierta forma, a tener un orden y una organización de la población que mendigaba, aunque solo el 10% de la misma estaba registrado, quedando cerca de un 90% fuera de este tipo de padrones.

A las anteriores y otras muchas reflexiones, hemos querido sumar en este trabajo la imagen con que la pobreza es vista, leída y representada en las artes. En este punto no se ha pretendido hacer una investigación exhaustiva de los creadores que han ofrecido imágenes de la pobreza desde su quehacer artístico, solamente se han citado, a modo de ejemplo, algunos trabajos de artistas plásticos y la referencia de fragmentos de novelas realistas que retratan con crudeza la situación

miserable en la que vivía gran parte de la población española, generando con ello una dura crítica social.

En conclusión, podemos afirmar que la sociedad de la España de mediados del siglo XIX era preindustrial, y aunque en ella permanecían rasgos tradicionales de la sociedad del Antiguo Régimen también se vislumbraban algunos atisbos de modernidad. La pobreza llegó a ser “racionalizada”; la caridad cristiana dio paso a la beneficencia estatal, y el pobre ya no se vio como una figura providencial, sino como algo molesto, e incluso como un verdadero peligro social que había que contener y erradicar.

## BIBLIOGRAFÍA

- ¡Abandonados!*, (Joaquín Pallarés y Allustante). En línea: <https://www.museodelprado.es/colección/obra-de-arte/abandonados/11adf651e9e1-4dab-ae73-0e6e16faa10c>. Consultado: 28 de noviembre de 2017.
- Abecedario con figuras de vendedores de Madrid*, (Anónimo). En línea: <https://www.superstock.com/stock-photos-images/4409-156782>. Consultado: 24 de noviembre de 2017.
- Agustín de Hipona, San, *Sermón 14. Comentario al Salmo 9, 14*, (Trad. Pío de Luis, OSA). En línea: <https://www.augustinus.it/spagnolo/discorsi/discorso> Consultado: 2 de mayo de 2019.
- Alonso López, Luis Enrique, *La era del consumo*, Siglo XXI, Madrid, 2005.
- Álvarez-Uría, Fernando, *Miserables y locos. Medicina mental y orden social en la España el siglo XIX*, Tusquets, Barcelona, 1983.
- Arias Miranda, José, *Reseña histórica de la beneficencia española*, Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos y Ciegos, Madrid, 1862.
- Bahamonde Magro, Ángel y Julián Toro Mérida, “Mendicidad y paro en Madrid en la restauración”, *Estudios de Historia Social*, No. 7, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1978, pp. 353-384.
- Bozal, Valeriano, *Imagen de Goya*, Lumen, Barcelona, 1983.

-Buesa Conde, Domingo, "La secularización de la pobreza. De la bendición de Dios a la condenación de la sociedad", *Ilustración y proyecto liberal. La lucha contra la pobreza*, Ibercaja, Zaragoza, 2001, pp. 111-130.

-Cabrera Cabrera, Pedro José, *Huéspedes del aire: sociología de las personas sin hogar en Madrid*, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 1998.

-Carasa Soto, Pedro, "Cambios en la tipología del pauperismo en la crisis del Antiguo Régimen", *Investigaciones Históricas. Época moderna y contemporánea*, No. 7, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1987, pp. 131-150.

\_\_\_\_\_, "Metodología del estudio del pauperismo en el contexto de la revolución burguesa española", *La historia social en España. Actualidad y perspectivas. Actas del I Congreso de la Asociación de Historia Social*, (Coord. Santiago Castillo), Zaragoza, 1991, pp. 359-384.

-Castells, Manuel, *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*, Vol. 3, Alianza, Madrid, 1998.

-CONAPO, *Índice absoluto de marginación 2000-2010*, Consejo Nacional de Población, México, 2013.

-CONAPO/Progres, *Índices de marginación, 1995*, Consejo Nacional de Población, México, 1998.

-Cortés Cáceres, Fernando, "Consideraciones sobre la marginalidad, marginación, pobreza y desigualdad en la distribución del ingreso", *Papeles de Población*, Universidad Autónoma del Estado de México, Vol. 8, No. 31, Toluca, 2002, pp. 9-24.

\_\_\_\_\_, "Consideraciones sobre la marginación, la marginalidad, marginalidad económica y exclusión social", *Papeles de Población*, Vol. 12, No. 47, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, 2006, pp. 71-84.

-Cueli, José, "Derechos humanos y marginalidad", *La Jornada*, 10 de agosto de 2007. En línea: <https://www.jornada.com.mx/2007/08/10/index.php?section=opinion&article=a06a1> cul. Consultado: 12 de abril de 2019.

-Cuenca Toribio, José Manuel, *Relaciones Iglesia-Estado en la España contemporánea (1833-1985)*, Alhambra, Madrid, 1985.

-Debord, Guy, *Comentarios sobre la sociedad del espectáculo*, Anagrama, Madrid, 2003.

-"Desamortizaciones", *Historia* 16, No. 8. En línea: <http://www.asmadrid.org/spanish/historia/Desamort.htm>. Consultado: 14 de septiembre de 2018.

-Domínguez San Martín, José, "Los pobres sujetos de pobreza: Iglesia, sociedad, caridad cristiana y beneficencia estatal en el siglo XIX", *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie V, Historia Contemporánea, Tm. 16, UNED, Madrid, 2004, pp. 425-454.

-Elorza, Antonio y Carmen López Alonso, *Arcaísmo y modernidad. Pensamiento político en España, siglos XIX-XX*, Historia 16, Madrid, 1989.

-Espadas Alcázar, María Ángeles, "La acción social en la Edad Media y el Renacimiento", *Introducción a los Servicios Sociales*. En línea: <http://www4.ujaen.es/~aespadas/Apuntes.html>. Consultado: 25 de junio de 2019.

\_\_\_\_\_, “La Acción social en el mundo moderno y la sociedad industrial”, *Introducción a los Servicios Sociales*. En línea: <http://www4.ujaen.es/~aespadas/Apuntes.html>. Consultado: 30 de junio de 2019.

-Espadas Burgos, Manuel, *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración*, CSIC, Madrid, 1990.

-Feijoo, Benito Jerónimo, *Teatro crítico universal*, Tm. I, Discurso tercero “Humilde, y Alta Fortuna”, § X, 39. En línea: <http://www.filosofia.org/bjf/bjft103.htm>. Consultado: 16 de junio de 2019.

-Fernández López, Justo, *Panorama político del siglo XIX*. En línea: <http://hispanoteca.eu/Literatura%20espa%C3%B1ola/Siglo%20XIX/Panorama%20pol%C3%ADtico%20del%20siglo%20XIX.htm>. Consultado: 15 de septiembre de 2018.

-García de Cortázar, Fernando, “Iglesia y sociedad en la España contemporánea”, *Estudios sobre historia de España. Homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, Vol. II, Madrid, 1981, pp. 901-974.

\_\_\_\_\_, *Biografía de España*, Mondadori, Barcelona, 2003.

-González-Doria, Fernando, *Las Reinas de España*, Bitácora, Madrid, 1989.

-Gonzalo González, Bernardo y José María Alonso Seco, La asistencia social y los servicios sociales en España, BOE, Madrid, 1997.

-Gutton, Jean-Pierre, *La société et les pauvres: l'exemple de la généralité de Lyon (1534-1789)*, Société d'Édition “Les Belles Lettres”, París, 1971.

-Hornillos, Carlos *et alii*, “Las Cajas de Ahorro en el siglo XIX. La obra de D. Braulio Antón Ramírez (1823-1892)”, *Boletín de Documentación del Fondo para la Investigación Económica y Social*, Vol. IV, fascículo 1º, Madrid, 1972, pp. 23-31.

-Iglesia García, Jesús, de la, “El debate sobre el tratamiento a los pobres durante el siglo XVI”, *La Iglesia española y las instituciones de caridad* (Coord. Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla), Real Centro Universitario Escorial-María Cristina: Ediciones Escurialenses, San Lorenzo del Escorial (Madrid), 2006, pp. 5-30.

-*La Biblia Latinoamericana*, San Pablo-Verbo Divino, Madrid, 2005.

-*La plebe madrileña divirtiéndose en San Antonio de la Florida*, (Ángel Lizcano). En línea: <http://coleccioncarmenthyssen.es/work/la-plebe-madrilena-divirtiendose-en-san-antonio-de-la-florida/>. Consultado: 27 de noviembre de 2017.

-Lario González, María Ángeles, “Alfonso XII. Católico y liberal”, *Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne*, No. 32-36, Université de Provence, Aix-Marseille, 2003, pp. 171-178.

-León XIII, *Carta Encíclica Rerum Novarum del Sumo Pontífice León XIII sobre la situación de los obreros*, Santa Sede. En línea: [https://w2.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf\\_l-xiii\\_enc\\_15051891\\_rerum-novarum.pdf](https://w2.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum.pdf). Consultado: 15 de mayo de 2019.

-Lewis, Óscar, *Antropología de la pobreza*, Fondo de Cultura Económica, México, 1965.

-Lis, Catharina y Hugo Soly, *Pobreza y capitalismo en la Europa preindustrial (1350-1850)*, Akal, Madrid, 1985.

-Maestre Rosa, Julio, "Javier de Burgos, liberal doctrinario", *Revista de estudios políticos*, No. 181, Centro de Estudios políticos y constitucionales, Madrid, 1972, pp. 133-156.

-Martí Gilabert, Francisco, *La Primera República Española (1873-1874)*, Rialp, Madrid, 2007.

-Martínez Alcubilla, Marcelo, Diccionario de la administración española peninsular y ultramarina, Imprenta de la Viuda e hijas de A. Peñuelas, Tm. I, Madrid, 1887.

-Martínez García, Luis, "Pobres, pobreza y asistencia en la Edad Media hispana. Balance y perspectivas", *Medievalismo*, Sociedad Española de Estudios Medievales, No. 18, Madrid, 2008, pp. 67-107.

-Maza Zorrilla, Elena, *Pobreza y asistencia social en España. Siglos XVI al XX*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1987.

\_\_\_\_\_, *Pobreza y beneficencia en la España contemporánea (1808-1936)*, Ariel, Barcelona, 1999.

\_\_\_\_\_, "La pobreza en la España decimonónica: de la caridad a la beneficencia", *Estudios en homenaje al profesor Celso Almuíña Fernández: historia, periodismo y comunicación*, 2016, Universidad de Valladolid, Valladolid, pp. 405-418.

-Miguel Egea, Pilar, de, "Imagen popular e imagen real en la pintura española de los siglos XVIII y XIX", *Ilustración y proyecto liberal. La lucha contra la pobreza*, Ibercaja, Zaragoza, 2001, pp. 272-294.

-Mollat, Michel, *Les pauvres au Moyen Age*, Hachette, París, 1978.

-Montagut, Eduardo, La Iglesia en el Sexenio democrático. En línea: <https://cadiznoticias.es/la-iglesia-sexenio-democratico>. Consultado: 10 de octubre de 2018.

-Naciones Unidas. En línea: [www.un.org/es](http://www.un.org/es). Consultado: 20 de octubre de 2017.

-Pérez Estévez, Rosa María, El problema de los vagos en la España del siglo XVIII, Confederación Española de Cajas de Ahorros, Madrid, 1976.

-Pérez Galdós, Benito, *La sociedad presente como materia novelada. Discurso ante a Real Academia Española, con motivo de su recepción*. En línea: <https://www.biblioteca.org.ar/libros/130020.pdf> Consultado: 21 de diciembre de 2018.

\_\_\_\_\_, *Fortunata y Jacinta*, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. En línea: [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/fortunata-y-jacinta-dos-historias-decasadas0/html/ff34d4e6-82b1-11df-acc7-002185ce6064\\_14.html](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/fortunata-y-jacinta-dos-historias-decasadas0/html/ff34d4e6-82b1-11df-acc7-002185ce6064_14.html). Consultado: 10 de septiembre de 2019.

\_\_\_\_\_, *La desheredada*, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. En línea: <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-desheredada--0/html/>. Consultado: 17 de septiembre de 2019.

-Pérez y López, Antonio Xavier, *Teatro de la legislación universal de España en Indias*, Tm. XX, Impr. Don Antonio Espinosa; Madrid, 1797.

-Pérez Sánchez, Alfonso E., “El coleccionismo real”, *El arte en las cortes europeas del siglo XVIII*, Comunidad de Madrid, Madrid, 1989, pp. 577-589.

-Pio IX, *Encíclica ‘Quanta Cura’*, *Carta encíclica de S.S. Pío IX sobre los principales errores de la época*, 8 de diciembre de 1864. En línea: <https://web.archive.org/web/20111004140706/http://multimedios.org/docs>. Consultado: 10 de mayo de 2019.

-Revuelta González, Manuel, “La Iglesia española ante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)”, *Historia de la Iglesia en España, Vol. V, La Iglesia en la España contemporánea (1808-1975)*, (Dir. Vicente Cárcel Ortí), B.A.C., Madrid, 1979, pp. 3-114.

-Rodríguez Molina, José, “La pobreza como marginación y delito”, *Gazeta de Antropología*, No. 19, Universidad de Granada, Granada, 2003, pp. 1-38.

-Romero Tobar, Leonardo, “Reflejos de la pobreza en la literatura y en la prensa del siglo XIX”, *Ilustración y proyecto liberal. La lucha contra la pobreza*, Ibercaja, Zaragoza, 2001, pp. 249-272.

-Rubio, María José, *Reinas de España, Siglos XVIII-XXI: de María Luisa Gabriela de Saboya a Letizia Ortiz*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2009.

-Rumeu de Armas, Antonio, *Historia de la previsión social en España. Cofradías Gremios-Hermandades-Montepíos*, El Albir, Barcelona, 1981.

-Sanz de Diego, Rafael María, “La Iglesia española ante el reto de la industrialización”, *Historia de la Iglesia en España, Vol. V, La Iglesia en la España contemporánea (1808-1975)*, (Dir. Vicente Cárcel Ortí), B.A.C., Madrid, 1979, pp. 577-664.

-Simmel, Georg, “The Poor”, *Social Problems*, Vol. 13, No. 2, Oxford University Press, Oxford, 1965, pp. 118-140.

-*Sin Labor*, (Francisco Maura y Montaner). En línea: <https://www.museodelprado.es/colección/obra-de-arte/sin-labor/09f65331-91cc-4303-8448-829d2c1452b3>. Consultado: 27 de noviembre de 2017.

-Soubeyroux, Jacques, "Pauperismo y relaciones sociales en el Madrid del siglo XVIII (I)", *Estudios de Historia Social*, No. 12-13, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1980, pp. 7-227.

\_\_\_\_\_, "El encuentro del pobre y la sociedad: asistencia y represión en el Madrid del siglo XVIII", *Estudios de Historia Social*, No. 20-21, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1982, pp. 7-225.

-Tortosa, José María, *La pobreza capitalista*. Madrid, Técnicos, 1993.

-Úbeda de los Cobos, Andrés. "Los pasteles españoles de Lorenzo Tiepolo", *Lorenzo Tiepolo*. Catálogo de la Exposición, Madrid, Museo Nacional del Prado, 1999.

-Vexliard, Alexandre, *Introduction à la sociologie du vagabondage*, M. Rivière, París, 1956.

-Vicente Algueró, Felipe José, de, *El catolicismo liberal en España*, Encuentro, Madrid, 2012.

-Vidal Sales, José Antonio, *Crónica íntima de las Reinas de España*, Planeta, Barcelona, 1993.

-Vives, Juan Luis, *Tratado de socorro de los pobres*, (Trad. Juan de Gonzalo Nieto Ivarra), Impr. Benito Monfort, Valencia, 1781.

\_\_\_\_\_, “Tratado del socorro de los pobres”, José Javier Martínez, *Clásicos de Historia*. En línea: <https://clasicoshistoria.blogspot.com/2017/09/juan-luis-vives-tratado-del-socorro-de.html>. Consultado: 15 de junio de 2019.

-Ward, Bernardo, *Obra pía y eficaz modo de remediar la miseria de la gente pobre de España*, Imp. Viuda de Gerónimo Conejos, Valencia, 1750.